

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 146 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 139

#### celebrada el miércoles 12 de septiembre de 2018

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la aplicación de la moratoria para paralizar la salida de los militares de tropa y marinería temporales al cumplir 45 años. (Número de expediente 172/000133)</li> </ul>	33
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la ministra de Justicia, sobre las medidas de regeneración democrática que pretende impulsar el Gobierno, entre otras la supresión de los aforamientos políticos. (Número de expediente 172/000135)</li> </ul>	40
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los síntomas de desaceleración de la economía española. (Número de expediente 172/000136)	46
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la forma en la que el Gobierno piensa sustanciar el diálogo anunciado con el Gobierno de la Generalitat y sobre sus prioridades de acción de gobierno para Cataluña. (Número de expediente 173/000100)</li> </ul>	53

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
	Página
Del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora la situación política y económica de España? (Número de expediente 180/000698)	5
_	Página
Del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para acabar con la burbuja del alquiler? (Número de expediente 180/000688)	7
_	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para garantizar el cumplimiento de la Constitución y asegurar el respeto de los derechos civiles en Cataluña? (Número de expediente 180/000692)	8
	Página
De la diputada doña Dolors Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad: ¿Considera que están garantizados los derechos y libertades que aseguran la convivencia de todos los catalanes? (Número de expediente 180/000699)	10
	Página
Del diputado don Rafael Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad: ¿Ha participado la ciudadana Corinna zu Sayn-Wittgenstein en las actividades del cuerpo diplomático o consular español? (Número de expediente 180/000690)	11
	Página
De la diputada doña María Jesús Bonilla Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Justicia: ¿Cuándo va a dimitir la ministra? (Número de expediente 180/000706)	13
-	Página
Del diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad: ¿Piensa que RTVE es más plural hoy que hace tres meses? (Número de expediente 180/000700)	14

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 3

	Página
Del diputado don Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Cómo va a garantizar este Gobierno que la subida de impuestos que va a llevar a cabo no va a afectar a la	45
mayoría de los españoles? (Número de expediente 180/000703)	15
	Página
De la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Está dispuesto el Gobierno a no hacer nada frente a los últimos casos de corrupción que han escandalizado a la opinión pública? (Número de	4-
expediente 180/000689)	17
<u>-</u>	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Cree el Gobierno que anunciar una subida generalizada de impuestos ayuda a mantener la estabilidad de la economía española? (Número de expediente 180/000693)	18
,	Página
De la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista, que	
formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Qué comunidades autónomas se han acogido al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, del mes de julio, por el que se les facilita que puedan conseguir financiación por sí	
mismas en los mercados financieros? (Número de expediente 180/000696)	20
	Página
Del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cuál es la política de su ministerio frente a los retos migratorios? (Número de expediente 180/000701)	21
	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al Gobierno: ¿Cree el ministro del Interior que es una buena carta de presentación para entablar un diálogo empezar mandando 600 policías más a Cataluña para reprimir a los catalanes? (Número de expediente 180/000694)	22
a calana para reprime a reconstruire (recinere ao expense recinere recinere) ;	
-	Página
Del diputado don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro del Interior: ¿Tiene previsto enviar un dispositivo extraordinario de más de mil agentes a Cataluña tal y como publican diversos medios de comunicación? (Número de expediente 180/000695)	23
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Del discutede des Deduc Occasede Hombe, del Como Berlemanterio Minte, con Como de la	Página
Del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Ha hecho el Ministerio de Fomento seguimiento de la aplicación, por parte de las aerolíneas, del descuento del 75% en los vuelos entre Canarias y la Península, así como de la evolución del precio de estos pasajes? (Número de expediente 180/000691)	25

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 4

	Página
Del diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace de los datos de empleo del mes de agosto? (Número de	
expediente 180/000705)	26
_	Página
De la diputada doña María Tamara Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector de la hostelería, especialmente, en relación con las camareras de piso? (Número de expediente 180/000697)	27
	Página
De la diputada doña Lucía Martín González, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública: ¿Cómo piensa el Gobierno materializar en los Presupuestos Generales del Estado el cambio significativo que ha prometido la ministra Meritxell Batet para Cataluña? (Número de expediente 180/000687)	29
	Página
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra para la Transición Ecológica: ¿Tiene el diésel en España los días contados? (Número de expediente 180/000702)	30
	Página
Del diputado don Javier Ruano García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Economía y Empresa: ¿Cuáles son las obligaciones vigentes del Reino de España en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento? (Número de expediente 180/000704)	32
	Página
Interpelaciones urgentes	33
_	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la aplicación de la moratoria para paralizar la salida de los militares de tropa y marinería temporales al cumplir 45 años	33
Formula la interpelación urgente el señor <b>Delgado Ramos</b> , del Grupo Parlamentario Confederal Podemos-En Comú Podem-En Marea.	de Unidos
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).	
Replica el señor Delgado Ramos y duplica la señora ministra de Defensa.	
_	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la ministra de Justicia, sobre las medidas de regeneración democrática que pretende impulsar el Gobierno, entre otras la supresión de los aforamientos políticos	40
Formula la internalación urgante al cañor <b>Prendes Prendes</b> , del Cruna Parlementario Ciudada	

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 5

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Justicia (Delgado García).

Replica el señor Prendes Prendes y duplica la señora ministra de Justicia. Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los síntomas de desaceleración 46 de la economía española ...... Formula la interpelación urgente el señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría). Replica el señor Floriano Corrales y duplica la señora ministra de Economía y Empresa. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) ...... 53 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Campuzano), sobre la forma en la que el Gobierno piensa sustanciar el diálogo anunciado con el Gobierno de la Generalitat y sobre sus prioridades de acción de gobierno para Cataluña ..... 53 Defiende la moción el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto. En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Roca Mas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada vuelve a hacer uso de la palabra el señor Campuzano i Canadés.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000698).

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Señorías, continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor CASADO BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, ¿cómo valora la situación política y económica del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente.

cve: DSCD-12-PL-146

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 6

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Casado, tengo que iniciar la intervención felicitándole por su elección como presidente del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular. Yendo a su pregunta, le diré que siete años de gobierno del Partido Popular no se arreglan en cien días. En todo caso, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento económico para España que tiene la Comisión Europea, teniendo en cuenta que se van a crear durante este año 455000 empleos más que el año pasado y teniendo en cuenta que ahora mismo en España no gobierna un partido que ha sido sentenciado por la financiación irregular, tengo que decir que la economía va bien y la política mejor. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Casado, adelante.

El señor **CASADO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, usted llegó al Gobierno sin ganar las elecciones, es más, con el peor resultado histórico del Partido Socialista y el apoyo de los de Podemos, de los independentistas y hasta de los batasunos. En cien días hemos visto a cuánto ascendía la hipoteca y sobre todo el poco plazo que le han dado para pagarla. Hemos visto cómo acercaba presos batasunos —es decir, los anteriores presos de ETA— al dictado de los de Bildu. Hemos visto que hacía lo mismo con los presos secesionistas por orden de Torra. Y hemos visto que además anuncia la subida de todos los impuestos, me imagino que porque se lo ordena Podemos, porque este año va a recaudar más de 400000 millones de euros. El problema es que los intereses de esa hipoteca los pagamos todos los españoles y muy caros. El 31 de agosto ha sido el día con mayores despidos de hace muchísimo tiempo, 360000. Hemos visto cómo, mientras cae la confianza del consumidor, sigue subiendo la luz. Hemos visto la caída del número de turistas internacionales más acusada de los últimos ocho años.

Usted solo acierta cuando rectifica. Pasó con la inmigración, avisamos del efecto llamada y ya tenemos la peor oleada inmigratoria ilegal de la última década. Pasó también con la demanda del señor Puigdemont contra Llarena en Bélgica, tuvo que rectificar. Y recientemente con los trabajadores de Navantia, a punto de costarle 6000 empleos. Pero usted, al contrario que Méndez Núñez, ni barcos ni honra. Y así hemos llegado a la Diada, donde, después de ese aquelarre independentista, una vez más solo escuchamos por parte del Gobierno que le gustaría que los presos no estuvieran en la cárcel. Es más, que Cataluña es una nación. Y usted va al Senado y dice que su receta para Cataluña es ley y diálogo. Esto me recuerda a lo que le decía Maura a Cambó: usted pretende ser Bismark en Madrid y Bolívar en Cataluña. Pero es que no se puede, el apaciguamiento ya no es posible. Ponga orden en Cataluña. Hágalo ya. Hace falta recuperar la legalidad, hace falta acabar con las procesiones tenebrosas de antorchas, hace falta acabar con el cerrojazo en el Parlament, hace falta acabar ya con las agresiones en la calle. Y si usted no lo hace o no le dejan o no puede, déjese de consultas de autogobierno; aquí tiene la mayoría absoluta en el Senado para sentarse con el Partido Popular, recuperar la legalidad, la concordia y la prosperidad de Cataluña aplicando una vez más la Constitución con el artículo 155.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

En fin, señor Casado, no se haga oposición a sí mismo, no acuse al Gobierno de lo que no hace, porque si entramos en el territorio de los cambios, le he visto a usted gritar «no hay papeles para todos» y al día siguiente estrechar las manos de los subsaharianos en el puerto de Algeciras. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). He visto al secretario general del Partido Popular decir en un medio de comunicación que estaría dispuesto él mismo a quitar los lazos amarillos en Cataluña y a usted, en cambio, reprocharle al señor Rivera habérsele adelantado en la intención de quitar esos lazos amarillos. (Risas). He escuchado a la presidenta del Congreso de los Diputados invitar amablemente —y me parece un acierto— al señor Torra, presidente de la Generalitat, al Congreso de los Diputados a explicar cuál es su visión sobre Cataluña y, en cambio, a usted rechazarlo.

¿Qué es lo que le quiero decir con esto, señor Casado? Mire, siento de verdad que la llegada del Gobierno progresista, socialista, de izquierdas (rumores), haya supuesto un trauma para la derecha española, pero se van a tener que acostumbrar a los cambios, señor Casado; se van a tener que

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 7

acostumbrar a un Gobierno que recupera la universalidad de la sanidad pública (aplausos); se van a tener que acostumbrar a los cambios de un Gobierno que en el próximo Consejo de Ministros va a aprobar un anteproyecto de ley para revertir los recortes en educación pública que ustedes practicaron durante siete años; se van a tener que acostumbrar a un Gobierno feminista, señor Casado (varias señoras y señores diputados: ¡Oh!), no de ideología de género, Gobierno feminista. (Aplausos). Por tanto, no se haga oposición a sí mismo, señor Casado. Acostúmbrese porque hay muchas cosas que recuperar y otras tantas que conseguir. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PABLO IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACABAR CON LA BURBUJA DEL ALQUILER? (Número de expediente 180/000688).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta, también dirigida al señor presidente del Gobierno, del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría. **(Rumores).** 

Silencio, por favor.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿qué medidas piensa adoptar su Gobierno para acabar con la burbuja del alquiler? (Rumores).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Señora presidenta, en primer lugar, me gustaría felicitar al señor Iglesias en nombre del Gobierno por su regreso a la política española. Creo que ha tenido una extraordinaria portavoz que le ha suplido en este tiempo, pero en el ámbito personal y en el ámbito político es bueno tenerle a usted de vuelta y eso se lo quiero reconocer, señor Iglesias.

En relación con su pregunta sobre la política de vivienda, le diré que hay muchas cosas que vamos a hacer, que estamos haciendo ya desde el Gobierno de España. Quería anunciarle que vamos a desarrollar una ley de vivienda que va a responder a la función social de la vivienda, configurando la vivienda social como un servicio público que garantice la igualdad de los españoles en el ejercicio de su derecho a la vivienda en todo el territorio nacional. Y lo quiero decir por lo siguiente, porque con esta ley vamos a poner fin a algo que me parece importante y que les quiero anunciar en esta Cámara y es la venta de la vivienda pública a los fondos buitre. Esto es algo que vamos a hacer desde el Gobierno de España. Le recuerdo que en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, estos fondos se hicieron con cerca de 5000 viviendas públicas, 1860 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid y 2935 viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid, Ivima, de la Comunidad de Madrid. Por tanto, quiero anunciar en la Cámara, señora presidenta, que para este caso concreto de la Comunidad de Madrid la Abogacía General del Estado se va a personar como acusación particular en el proceso penal abierto contra la Comunidad de Madrid en el Juzgado de Instrucción. (Aplausos). No nos va a temblar la mano para que las administraciones que están detrás de este intolerable abuso que ha afectado a tantas personas humildes, sin recursos, asuman sus responsabilidades políticas y económicas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias, adelante.

El señor **IGLESIAS TURRIÓN:** Señor presidente del Gobierno, le agradezco su compromiso. Le preguntaba específicamente por el alquiler porque hay datos que son alarmantes y que entiendo que usted conoce o, si no, los debe conocer. Los últimos cinco años el precio del alquiler en España ha aumentado casi un 19%. En las grandes ciudades como Madrid y Barcelona los aumentos en el precio del alquiler son preocupantes, 38% en Madrid y 48% en Barcelona. El precio medio del alquiler en España

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 8

solo en el primer semestre de este año 2018 ha aumentado en 300 euros y, por desgracia, los desahucios por impago del alquiler representan ya seis de cada diez desahucios que se producen en España. Estos datos significan que tenemos que intervenir. Nosotros votamos a favor de su candidatura para ser presidente del Gobierno para poder intervenir sobre estas cosas, y le voy a hacer unas propuestas muy concretas que van a estar en la mesa que tenemos con ustedes para llegar a un acuerdo sobre los presupuestos y que tienen que ver con lo que está proponiendo el Sindicato de Inquilinos en España y con medidas que se han tomado en países de nuestro entorno como Alemania, Dinamarca o Suecia.

Lo primero, y es muy concreto, es acabar con los privilegios de las Socimi. Son sociedades mercantiles que operan en el mercado inmobiliario y que tributan al 0%. La segunda medida es que hay que obligar de una vez por todas a los grandes tenedores y a los fondos buitre, a los que tengan más de diez viviendas, a que las pongan en el mercado. Y en tercer lugar, y más importante, es fundamental dar competencias a los ayuntamientos de este país para que puedan declarar determinadas áreas urbanas como de mercado tensionado y se pueda regular el precio del alquiler. En este país, señor presidente del Gobierno, hay mucha gente que se esfuerza mucho para pagar el alquiler y se merecen un Gobierno que les proteja.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente, ¿quiere utilizar su segundo turno? **(Denegaciones).** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS CIVILES EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000692).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, ayer dimitió una ministra de su Gobierno, la segunda en cien días, por plagiar, por copiar, por hacer trampas. Hace pocos meses la señora Cifuentes tuvo que dimitir de presidenta de la comunidad autónoma por lo mismo y está imputada. Hay una investigación en marcha sobre el líder del Partido Popular, el caso Casado. Tenemos, en definitiva, dudas sobre lo que sucede en la universidad pública. Señor Sánchez, hay preocupación, hay malestar, los estudiantes se lo curran, trabajan, se esfuerzan, también los profesores, los padres y las familias; hacen muchos esfuerzos para sacarse un trabajo de una tesis doctoral o cualquier otra cosa. Y le digo una cosa, señor Sánchez, lo que no puede ser es que en España parezca que afiliarse al Partido Popular o al PSOE sale más a cuenta que esforzarse. Eso es lo que no puede suceder en este país. Por eso, señor Sánchez, le quiero preguntar por qué, de las más de veinte leyes que se han tramitado en tres meses, la única ley que usted ha dado orden de vetar, la única ley que se ha vetado durante estos tres meses es justamente la ley de transparencia en la universidad.

Le voy a leer alguno de los artículos de esa ley, que usted conocerá porque ha mandado vetarla. El artículo 4.º habla de un consejo de transparencia alejado de la política. El artículo 4.º.6 habla de proteger a los denunciantes de casos de corrupción en la universidad. El artículo 15 —tome nota— habla de software antiplagio, de la obligación de pasar por un software antiplagio todas las tesis y trabajos; la obligación, por cierto, de publicar las tesis doctorales y los trabajos de fin de curso. Le pregunto, señor Sánchez, qué es exactamente lo que usted teme de todas estas medidas para que la única ley, la única, que ha vetado de todas las que se han tramitado sea esta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, es de aplicación el artículo 80. Puede intervenir, pero es de aplicación el artículo 80 del Reglamento en cuanto a que se responde a la pregunta que se le ha formulado. (**Rumores**).

Silencio, señorías. Les recuerdo a sus señorías que es de aplicación el artículo 80 para todas sus señorías, tanto en las preguntas orales como en el resto de intervenciones. Se lo estoy recordando al presidente del Gobierno, como se lo recordaré a cualquiera de ustedes en el caso de que el contenido sea distinto. En ese caso, el que contesta lo hace a la pregunta que se le ha realizado.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 9

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Señora presidenta, el tiempo...

La señora PRESIDENTA: Está controlado por la Presidencia. Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta. Señor Rivera, usted, cuando apoyaba al anterior Gobierno, bien que vetaba las leyes en la Mesa del Parlamento. (Varias señores y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—La señora Hernanz Costa: ¡A montones!). Ahora, en cambio, parece que es usted bastante escrupuloso. Yo le quiero decir, señor Rivera, que este Gobierno gobierna con el Parlamento y no contra el Parlamento, que es lo que hacía el anterior Gobierno que usted apoyaba. Le diré otra cosa, señor Rivera, nosotros no hemos vetado ninguna ley ni en términos económicos ni en términos políticos. ¿Cuál es el problema? Que ustedes tienen una suerte de incapacidad profesional y jurídico-técnica para presentar sus proyectos de ley a este Congreso. (Aplausos).

En todo caso le voy a decir una cosa, señor Rivera, y se la voy a decir al conjunto del Congreso de los Diputados. Efectivamente, yo llevo 102 días como presidente del Gobierno y es evidente que cuando uno ocupa este tipo de responsabilidades tiene sensaciones agridulces, y tengo que decirle que para mí ayer fue un día, en lo personal, complicado, difícil, porque he perdido a una amiga que estaba haciendo una extraordinaria labor como ministra de Sanidad. (Aplausos). Le voy a decir una cosa, señor Rivera, para responderle a su pregunta: Nosotros asumimos nuestra responsabilidad política. La señora Montón eligió el camino de la ejemplaridad y la asunción de responsabilidades políticas que tanto les cuesta a otros emprender, pero en todo caso le diré, señor Rivera, que nosotros asumimos nuestra responsabilidad política. Quédese con ese argumento, porque asumir las responsabilidades políticas también es votar a favor del cambio político en la moción de censura y no dejar y perpetuar al Gobierno del Partido Popular. (Aplausos). Si hubiera sido por su voto, el señor Rajoy hubiera seguido siendo presidente del Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Señor presidente, hay dudas razonables sobre la publicación de su tesis doctoral; hay dudas razonables porque usted es de las pocas personas que hace una tesis doctoral y la oculta. Y si eso coincide con el veto a una ley que obliga a publicarla, señor presidente, hay dudas razonables. Yo le pido que para disipar cualquier duda, por el bien de la educación pública en España —no por usted ni por mí ni por nadie, para disipar cualquier duda— haga usted pública su tesis. Acabemos con la sospecha, acabemos con la duda razonable, porque si estamos en el caso Cifuentes, el caso Montón y el caso Casado, no puede haber un caso presidente del Gobierno. Por tanto, señor Sánchez, haga usted pública esa tesis que es uno de los artículos que usted ha vetado. En esa ley existe la obligación de publicar las tesis doctorales. Si usted quiere disipar dudas, le invito a que haga pública su tesis doctoral. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Señor Rivera, en relación con mi tesis doctoral y con el título de doctor en Economía, lo que le tengo que decir es que la tesis está publicada conforme a la legislación. Está colgada en Teseo y usted está... (**Rumores.—El señor Rivera Díaz hace signos negativos**). Por supuesto que lo está, infórmense ustedes bien porque lo está, señor Rivera, sí lo está. Bueno, usted dirá que no. Lo que pasa es que usted, como en otras muchas cosas, no se prepara las preguntas. En todo caso, da igual. Usted ha convertido su pregunta parlamentaria en un lodazal... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. (El señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, continúa hablando desde su escaño). Se ha terminado el tiempo. (El señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón, continúa hablando). Señor presidente, se ha terminado el tiempo. Muchas gracias. Se terminó el tiempo. Gracias. (Aplausos.—Rumores). Señorías, les ruego silencio. (Continúan los rumores). Señorías, ruego silencio. (Protestas). Señorías, les ruego silencio. (Continúan las protestas). Señorías, les ruego silencio.

Señorías, les recuerdo la aplicación del Reglamento en todos sus puntos. Cuando me he referido antes al concreto caso al que estábamos asistiendo es porque el Reglamento, en el artículo 188, prevé siempre —también lo hace el artículo que se refiere a la cuestión— que cuando uno interviene en cualquier

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 10

momento en este hemiciclo tiene que ajustarse —desde luego, dentro de la libertad de expresión que tenemos todos— a lo que uno plantea. En ese sentido, la aplicación de la Presidencia siempre se hace de la misma manera y es así para todas sus señorías. Procuro hacerlo siempre con ecuanimidad, con el riesgo de equivocarme como cualquier persona, pero sepan que la aplicación del Reglamento es siempre la misma. Por lo tanto, yo llamaré a la cuestión cuando haya que hacerlo, recordaré a los interpelantes que tienen derecho a contestar a aquello que se les ha preguntado previamente, dentro de la libertad de expresión y dentro de la flexibilidad que tiene que tener esta Presidencia y que procura aplicar. Por lo tanto, les ruego, señorías, que cumplamos todos, yo la primera, el Reglamento.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA QUE ESTÁN GARANTIZADOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES QUE ASEGURAN LA CONVIVENCIA DE TODOS LOS CATALANES? (Número de expediente 180/000699).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Dolors Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

#### La señora MONTSERRAT MONTSERRAT: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, ayer se celebró la Diada de Cataluña, la que debería haber sido una Diada de convivencia y de todos los catalanes, y volvió a ser una Diada del sectarismo y excluyente del independentismo; ese independentismo que nos segrega en catalanes de primera, sentados en esa bancada, y en catalanes de segunda, súbditos sin derechos y sin libertades. Con ese Torra que ultraja al rey, con ese Torra que amenaza con atacar al Estado, que no acatará las sentencias judiciales, que abrirá las prisiones y que tiene cerrado el Parlament; con esos políticos independentistas catalanes que vuelven a abrir las embajadas para hablar mal de España y de los españoles, que vuelven a engrasar esa maquinaria de propaganda y de odio que es TV3 y que persiguen a los catalanes para retirar lazos que dividen. Ante esta realidad, ¿dónde está el Gobierno de España? ¿Qué está haciendo el Gobierno de España? ¿Por qué, por qué el Partido Socialista Obrero Español nos ha abandonado a la mayoría de los catalanes?

Ante estos hechos, ante este relato, ¿sigue pensando usted que solo son frases inaceptables? Lo que es absolutamente inaceptable es que en España gobiernen los votos de Otegi, de Torra y de Rufián y que no sean los votos de todos los españoles. (**Aplausos**). Lo que es absolutamente inaceptable y bochornoso es que el puño amenazante de Torra sea la mano que mece la cuna en Moncloa.

Muchas gracias. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta.

#### La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Montserrat, mire por dónde vamos a coincidir esta mañana en una cosa: en que la Diada tenía que ser la fiesta de todos los catalanes, de la convivencia de todos los catalanes, pero este Gobierno tiene garantizadas las libertades y los derechos de todos los catalanes, señora Montserrat, de todos los catalanes y del resto de los españoles. Y esas generalidades que como relato le quedan a usted bastante bien, así como a todo su grupo parlamentario y a su partido desde hace muchos años, ahora mismo, aquí, me las concreta en algo. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Montserrat. (Rumores). Silencio.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Vicepresidenta, ayer mismo, el presidente Sánchez habló de diálogo, Borrell habló de diálogo —nos hemos olvidado de ese Borrell del 8 de octubre— y usted seguro que me va a hablar de diálogo. ¿Qué entienden ustedes por diálogo? ¿Reunirse en Madrid en secreto con Elsa Artadi? ¿A esto ustedes lo llaman diálogo? Usted, que hace cien días que está en el Gobierno, ¿cuántas veces ha ido a Cataluña a reunirse con la Cataluña real?

Cataluña se les va de las manos. (Risas.—Rumores).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 11

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Su apaciguamiento falso no nos lleva a ninguna parte; a ninguna parte, porque los independentistas son insaciables y su único objetivo es romper España. Rectifiquen, vuelvan a defender la convivencia de todos los catalanes, vuelvan a defender la legalidad en Cataluña, y entonces siempre tendrá el apoyo del Partido Popular. Aquí estaremos y aquí les estamos esperando.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, presidenta.

Señora Montserrat, por decirlo de manera suave: ¿me lo dice usted, que ha sido Gobierno? ¿Me lo dice usted, que ha sido responsable de los derechos sociales que abandonó? ¿Me lo dice usted, que es catalana, de un partido político como el suyo que desde 2006 pedía firmas contra el Estatuto de Cataluña? (Aplausos). ¿De un Gobierno que abandonó el diálogo porque quizá no entiendan que en la democracia hacer política es encontrarse con el otro y encontrar la resolución de los conflictos de manera pacífica? ¿Me lo dice usted, que no ha aprendido nada de todo lo que hemos vivido y que quizá tenga alguna salida para Cataluña que no sea la de sentarnos? ¿Me lo dice usted, que se ha estrenado aquí como portavoz votando en contra de una propuesta contra la pobreza infantil (Rumores.-Un señor diputado: ¡A la cuestion!), de una protesta contra la universalización de la sanidad pública? (Aplausos). Señora Montserrat, ¿me lo dice usted, que no sabe que en democracia la oposición también tiene responsabilidades, las que nosotros tuvimos cuando éramos oposición con ustedes en una crisis constitucional? (Rumores). ¿Me lo dice usted, que no sabe entender que no hay otra salida que hablar, que no hay otra salida que reconducir en el marco constitucional a una parte del territorio español? ¿Me lo dice usted, que no hicieron absolutamente nada más que llevar a este conflicto y a esta crisis hasta el límite de entregárselo exclusivamente a la justicia? Usted me lo dice porque usted no ha aprendido nada. Pero usted tiene responsabilidades aquí, aunque solo sea una. Pónganse detrás del Gobierno porque este grupo parlamentario se puso detrás del Gobierno del que usted era ministra. (Aplausos). Pónganse detrás del Gobierno, que es a lo que les obliga la democracia española para resolver esta crisis en Cataluña. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD: ¿HA PARTICIPADO LA CIUDADANA CORINNA ZU SAYN-WITTGENSTEIN EN LAS ACTIVIDADES DEL CUERPO DIPLOMÁTICO O CONSULAR ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000690).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Rafael Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor **MAYORAL PERALES:** Señora vicepresidenta, nos gustaría saber si la señora Corinna Larsen participó de las actividades del cuerpo diplomático español.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Señora presidenta, no se oye hoy bien; al menos no oímos bien las intervenciones.

Señor Mayoral, este Gobierno puede responder de lo que hace y de lo que conoce. Y de lo que hace y conoce le puedo decir que nuestro cuerpo diplomático y consular, nuestro servicio exterior del Estado cumple con todas sus obligaciones y también con los requisitos éticos propios de la democracia que somos en el mundo. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Mayoral, adelante.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 12

El señor **MAYORAL PERALES:** La respuesta deja muchos interrogantes: ¿por qué Corinna Larsen participó de reuniones oficiales con diplomáticos españoles? ¿Lo hizo en nombre del rey? ¿Por qué se pretende poner una mordaza al Parlamento para evitar hablar aquí de lo que se discute en la calle, en los medios de comunicación, en las redes sociales? ¿Por qué la realidad tiene que estar ajena a esta Cámara?

Hoy estamos tratando aquí el derecho de los pueblos de España a conocer si la más alta institución del Estado es un instrumento idóneo para la corrupción. La gente quiere saber si ser jefe del Estado da derecho a convertirse en supermillonario por medio de comisiones y a tener cuentas en paraísos fiscales. Nosotros y nosotras somos demócratas y por eso consideramos que a todas las magistraturas del Estado se ha de acceder o a través de elecciones o bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Pero no es eso lo que está en duda en estos momentos. La corrupción sistemática ha servido a las élites para controlar el Estado sin presentarse a las elecciones. Se ha hablado mucho de corrupción en este país, pero la gran pregunta que se ha de responder es si Juan Carlos de Borbón y Borbón es el señor X de la corrupción. La inviolabilidad del rey no priva a la gente de su derecho a saber la verdad y creo que los primeros que deberían estar interesados en ello son los partidos monárquicos. Son cuarenta años de Constitución, el protocolo apunta a que lo lógico sería que Juan Carlos I pudiera dirigirse a esta Cámara. Entonces, ¿por qué es un problema que responda a las preguntas de los representantes elegidos por el pueblo? El pueblo tiene derecho a saber a qué se dedicaba el rey mientras se destruían millones de puestos de trabajo y dónde tenía su dinero mientras se recortaba en sanidad, en educación, en pensiones o en servicios sociales. Reclamamos el derecho a la verdad de la gente trabajadora que ha mantenido a flote este país con su esfuerzo y su sacrificio mientras era saqueada desde paraísos fiscales. Necesitamos rigor, seriedad y ejemplaridad en todos los sentidos. Todos, sobre todo las personas con responsabilidades públicas, tenemos el deber de observar un comportamiento adecuado, un comportamiento ejemplar. Estas últimas palabras fueron pronunciadas por Juan Carlos de Borbón y Borbón. Ahora, que se conviertan en hechos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta, adelante.

#### La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (Calvo Poyato): Gracias, presidenta.

Señor Mayoral, créame que respeto enormemente su derecho a preguntar porque esa es su obligación y la mía contestarle a usted y a todos los miembros de la Cámara y, por cierto, le agradezco que no cambie la pregunta que tenía previsto hacer de manera artera, aunque el Reglamento lo permita.

En lo que respecta a la responsabilidad de este Gobierno, el 25 de julio el responsable del CNI, con rango de secretario de Estado, dio cumplida información en una Comisión en esta Cámara de todo cuanto en la responsabilidad de este Gobierno podíamos decir. La jefatura del Estado —yo no conozco partidos monárquicos, conozco el respeto al jefe del Estado porque es el respeto a nuestra Constitución— ha tenido en los últimos días en esta Cámara un informe de los letrados, que la Mesa ha hecho suyo con una mayoría importante, acerca de cuáles son las condiciones jurídicas estrictamente constitucionales. Usted puede opinar, como cualquier otro ciudadano, lo que le parezca oportuno, pero en cuanto a las irregularidades serán los jueces, las juezas y los tribunales quienes tengan la última palabra y no, desde luego, esta Cámara. Pero mire, como yo le he dicho al principio que respeto mucho su derecho a preguntar y a controlar al Gobierno, le diré que hasta donde este Gobierno ha podido averiguar para contestarle a usted, no podemos confirmar de ninguna manera esa reunión que usted ha comentado que se produjo, hasta donde el Ministerio de Asuntos Exteriores ha podido indagar; por cierto, con un embajador que ya no está, que está jubilado, que está fuera del servicio público. Lo que sí es importante es que sepa usted que, bajo la responsabilidad de este Gobierno, el cuerpo diplomático y el servicio exterior se limitarán a las funciones constitucionales que tienen estrictamente atribuidas. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO VA A DIMITIR LA MINISTRA? (Número de expediente 180/000706).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora dirigida a la señora ministra de Justicia. Pregunta de la diputada doña María Jesús Bonilla Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Señora ministra, ¿cuándo va a dimitir usted? (**Risas.—Rumores**).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 13

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señora presidenta.

Señora Bonilla, no voy a dimitir. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

Señora Bonilla.

La señora BONILLA DOMÍNGUEZ: El pasado mes de junio los políticos independentistas prófugos de la justicia española demandaron civilmente ante la justicia belga al magistrado del Tribunal Supremo, don Pablo Llarena, el instructor del proceso penal español que se sigue contra ellos por, entre otros, los delitos de rebelión y de malversación de fondos públicos. Ante estos hechos graves, esta demanda que de forma clara e instrumental, como usted reconoció ayer en esta Cámara, lo único que pretende es someter las decisiones soberanas del Estado español a la jurisdicción extranjera, un ataque —esta demanda clara— a la independencia judicial del magistrado español, ante esta actitud usted, señora ministra, con una dejación de funciones intolerable, dejó solo al magistrado y no defendió la soberanía jurisdiccional española. Pues bien, más allá de lo que nos contó ayer en esta Cámara y en el Senado y de las contradicciones, lo que usted sabe es que desde el 10 de julio, fecha en que usted tiene conocimiento de la interposición de la demanda, hasta el 23 de agosto ustedes, y por medio de nota de prensa, reconocen que defenderán la jurisdicción y la inmunidad de la jurisdicción de los tribunales españoles, dejando muy claro en esa nota de prensa que en ningún caso asumirán la defensa del magistrado español. Esto, señora ministra, lo que supone es dejar tirado al magistrado y dejar tirada a la soberanía española. Usted sabe muy bien que el 23 de agosto es cuando ustedes comunican eso. El 24 de agosto la vicepresidenta lo ratifica y es ya en La Moncloa el 26 de agosto cuando la desautorizan y dicen que se va a defender al magistrado y la jurisdicción. Señora ministra, no sé las causas por las que usted ha traicionado así la defensa de la soberanía. Usted tenía perfecto conocimiento de los informes de la Abogacía del Estado de 31 de julio y de 17 de agosto. Conocía cómo le había otorgado el amparo el Consejo General del Poder Judicial y no actuó. Conocía todas las manifestaciones de los magistrados y no actuó. Solo actuó cuando la presionaron y cuando la rectificó el presidente del Gobierno. Señora ministra, es duro, pero usted ha traicionado los intereses de España, la soberanía y debe dimitir.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señora presidenta.

Señora Bonilla, pregúntele a su compañera, la señora Moro, por mi exposición en mi comparecencia de ayer y se lo explicará y lo entenderá usted muy bien. (**Rumores**).

En primer lugar, no voy a dimitir porque este Gobierno funciona y está trabajando. Ustedes nos han llevado a una situación de degeneración institucional que nos está costando levantar no pueden imaginar cuánto. Había un gran desasosiego social por el constante goteo de casos de corrupción, que ha demostrado la existencia de una corrupción sistémica en el Partido Popular. (Rumores). Se paralizaron las acciones de Gobierno. Desde que este Gobierno está llevando España, el Gobierno del presidente Sánchez, se han tomado decisiones (rumores), se está trabajando por los servicios sociales, hay diálogo. (El señor Martínez-Maíllo Toribio: Al tema. Al tema.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Silencio.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Delgado García): Estamos trabajando por la igualdad, por el desarrollo, por la cohesión social, por la cohesión territorial y por la convivencia, señora Bonilla. Ahora no hablamos solo de corrupción, hablamos de política. No voy a dimitir porque mi nombre no sale en sumarios como, por ejemplo, Púnica, Lezo, Gürtel, Pokemon, Brugal o Palma Arena. **(Aplausos.—Protestas).** 

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Delgado García): Yo nunca he pagado indemnizaciones en diferido. Mi nombre no sale en ningún listado ni como Dolores D. ni como D. Delgado. **(Rumores).** 

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Silencio. Señorías, les ruego silencio.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Delgado García): Frente a sus seis años, en estos cien días en el Ministerio de Justicia se ha recuperado el diálogo con los operadores jurídicos, hemos convocado la mesa de retribuciones, hemos iniciado la derogación del dañino artículo 324 y hemos consensuado reformas legales, porque pensamos seguir en la línea de la transparencia y la modernización de la justicia. (**Rumores y protestas**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Delgado García): Y, además de todo eso, he tenido tiempo para defender la soberanía de la jurisdicción española con todas sus consecuencias. **(Aplausos.—Protestas)**.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Silencio, señorías. Silencio.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD: ¿PIENSA QUE RTVE ES MÁS PLURAL HOY QUE HACE TRES MESES? (Número de expediente 180/000700).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Hacienda. Pregunta del diputado don Ramón Moreno Bustos del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

El señor **MORENO BUSTOS:** ¿Piensa, señora ministra, que Radiotelevisión Española es más plural hoy que hace tres meses? (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Silencio. Les ruego silencio, señorías.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, pienso que en el día de hoy la televisión pública española es más plural que hace escasamente cuatro meses. (Risas.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Fundamentalmente, señorías, porque se ha dejado de ejercer la presión que el anterior Gobierno hacía, un férreo control político sobre esta entidad, yo diría que vulnerando incluso el principio de imparcialidad que tiene que presidir un medio de comunicación público **(rumores)**, un hecho que han denunciado en numerosas ocasiones los trabajadores de esta entidad. Por tanto, señorías, estamos orgullosos del devenir que está siguiendo Televisión Española, que está recuperando el criterio de objetividad que tiene que presidir sus acciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora ministra, la administradora de Radiotelevisión Española es única, única como sinónimo de poder absoluto, arbitrario e imprudente, única como ejemplo de una purga implacable dictada y ejecutada sin miramientos, única como un caso insólito de ensañamiento y persecución. La administradora de Radiotelevisión Española también es provisional, y provisional es sinónimo de algo temporal, de algo transitorio, fugaz e interino. Las dos conclusiones de ambos términos, única y provisional, son evidentes. La primera, Radiotelevisión Española depura por decenas a los responsables de los espacios informativos sin la menor contemplación ni respeto, incluidos los tertulianos, los técnicos y todos los que pasaban por allí. La segunda, Televisión Española pierde el primer mes de liderazgo de audiencia de los informativos de televisión en España y sus nuevas apuestas cosechan resultados penosos, después de veintidós meses consecutivos de ser los primeros. Y es que el sesgo informativo impuesto ahora en Radiotelevisión Española es el que marcan los socios de la moción de censura. Por eso ahora se oye en Radiotelevisión Española que los independentistas y los terroristas son presos políticos, que España y

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 15

Cataluña son dos países equivalentes y polarizados o que es posible censurar un reportaje sobre los cien días del Gobierno del señor Sánchez. Volveremos muy pronto a ver en pantalla 'Vota PSOE' en un gol de la selección española, y de este asunto sabe mucho la administradora única. Esta actitud tan inconveniente y lamentable del Gobierno en Radiotelevisión Española solo puede obedecer a que si se puede gobernar con ochenta y cuatro diputados y sin pasar por las urnas, ¿por qué no se va a poder controlar Radiotelevisión Española sin consejo de administración, sin ninguna transparencia y sin dar explicaciones? Dejen de purgar profesionales y de manosear el organigrama de la corporación a través de terceros. Dejen de pagar favores políticos con este servicio público. No destrocen más lo que iba razonablemente bien y rectifiquen, que es lo único y que mejor saben hacer. Hemos pasado de los viernes negros a las listas negras. Han hecho ese luctuoso tránsito a toda velocidad. Respeten a los profesionales, sean sensatos y déjense de soflamas. Pronto se les han caído los lazos y las camisetas. El asalto ha sido un éxito y ahora se están repartiendo el botín; esa es su credibilidad, la rectificación y el engaño. Al menos guarden las formas, por favor, señora ministra, aunque sabiendo cómo se las gastan entre ustedes, lo veo... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

De verdad, señor Moreno, no salgo de mi asombro por el desahogo político con el que el Partido Popular habla sobre materias y temas que es bien conocido por la opinión pública que ustedes manipulaban. No dejan ustedes de sorprendernos con esa suerte de desahogo que hacen en las sesiones de control, en las que intentan como un bumerán trasladar cuestiones que ustedes conocen perfectamente.

Yo no sé si usted se acuerda de que el propio Parlamento Europeo cuando ustedes gobernaban pidió explicaciones al Gobierno español para hablar sobre la pluralidad política de Televisión Española; parece que eso a usted se le ha olvidado. Usted no se acuerda de cuando el consejo de informativos de Televisión Española alertaba de las malas prácticas, de la censura, de la manipulación, etcétera. En el año 2017 en su informe destacó hasta 230 ejemplos, hasta el extremo de que se decía que en una directiva de servicios informativos se trasladó a un periodista el argumentario del Partido Popular con la intención de que lo usara para elaborar una noticia. ¿Ya no se acuerda, señor Moreno, de esa falta de pluralidad? Señorías, creo que estamos dando muestras de que la profesionalidad en el trabajo que se tiene que desarrollar también la están reconociendo los propios trabajadores; así ha sido después de la elección de la dirección, en la que ha habido un apoyo por parte de este colectivo muy importante con relación a lo previo. Y claro, señorías, que esta televisión política (rumores.—Risas.—Aplausos), televisión pública es más plural, claro que la política... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Se terminó el tiempo, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JAIME EDUARDO DE OLANO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR ESTE GOBIERNO QUE LA SUBIDA DE IMPUESTOS QUE VA A LLEVAR A CABO NO VA A AFECTAR A LA MAYORÍA DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000703).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Jaime Eduardo de Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Adelante.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, señora presidenta.

Señora Montero, en los últimos cien días han anunciado ustedes que subirán el impuesto al diesel —que afecta a 18 millones de vehículos, al 80% de los transportistas y al 100% del sector agrario— y el IRPF, aunque no nos han aclarado todavía cómo; crearán un impuesto sobre las transacciones financieras y otro nuevo para la banca, lo que restringirá el crédito y aumentará las comisiones para todos los clientes, singularmente para los más modestos —particulares, pymes y autónomos—; subirán el impuesto sobre sociedades, lo que afectará a la competitividad de las empresas y, por lo tanto, al empleo; subirán la fiscalidad del ahorro, lo que afectará a las inversiones y, por lo tanto, también al empleo; crearán un impuesto para las tecnológicas; subirán las cotizaciones a los autónomos. ¿De verdad nos quiere convencer, como intentó el señor Iglesias, su portavoz económico, de que hacer pagar más al 80% de los autónomos es una bajada de las cotizaciones sociales?

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 16

Señora Montero, le pregunto: ¿puede usted garantizar por qué no se van a ver afectados la inmensa mayoría de los españoles por esta subida de impuestos?

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señor Olano, lo vamos a garantizar practicando una política distinta a la que hacía el Partido Popular, que quiero recordarle que hasta en más de cuarenta ocasiones subió los impuestos a la clase media, a la clase trabajadora, al conjunto de los trabajadores de este país, a las pequeñas y a las medianas empresas. (Aplausos). Por tanto, lo primero que quiero decirle es que no se van a subir los impuestos a aquellos que más han sufrido durante la crisis y, por consiguiente, a las personas que tienen menos renta: clases medias trabajadoras, autónomos, pymes y todos aquellos que fundamentalmente están contribuyendo a que este país salga de la crisis económica. Este Gobierno está decidido a que se recuperen los derechos de los ciudadanos, a que se note la mejora económica en las familias y, por tanto, a quienes les pedimos un esfuerzo adicional es a las grandes corporaciones; queremos una nueva fiscalidad que contemple actividades que hasta la fecha no eran transparentes para el conjunto de la tributación. Estamos hablando de la fiscalidad verde; estamos hablando de aquellas actividades que se desarrollan en la red y que no tienen su correlato en la política fiscal, afectando a la competencia de los sectores tradicionales; o estamos hablando de las transacciones financieras. Por tanto, de esa manera, con un discurso coherente, con una forma de proteger a la clase media y trabajadora es como este Gobierno va a recuperar los derechos de todos los ciudadanos para que aquellos que más tienen más aporten, pero que todos recibamos según nuestras necesidades. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, señora presidenta.

Señora Montero, su respuesta no nos tranquiliza en absoluto. Verá, se equivocan ustedes de inicio. Simplemente los anuncios que vienen haciendo ya afectan al conjunto de los ciudadanos. La inestabilidad y pérdida de confianza que generan sus bandazos, globos sonda, rectificaciones y desmentidos ya afectan a la mayoría. Ahí están los datos de empleo, la desaceleración económica o el parón de consumo.

Señora Montero, permítame que le diga que ustedes no hacen una política económica pensando en el conjunto de los ciudadanos; ustedes hacen la política económica que le permite al señor Sánchez mantener un sillón que no se ha ganado en las urnas, sino que se lo dieron sus socios de Podemos, PDeCAT, Esquerra Republicana y Bildu, a los que ahora pagará el favor con el dinero de todos los españoles. Para esta perpetua y costosa campaña electoral necesitan un mayor gasto público, es verdad, y para ello van a meter la mano en el bolsillo de los españoles hasta en 80 000 millones de euros, tal y como cifró ayer el señor Sánchez en el Senado; el mayor hachazo fiscal jamás visto en la historia de este país; un hachazo que, a buen seguro, no pagarán solo los ricos porque sencilla y llanamente —y usted lo sabe igual que yo— eso es imposible.

Señora Montero, los españoles le dijeron no en las urnas a su programa electoral, a su programa económico, y al de Podemos, también. Los españoles le dijeron no a esta masiva subida de impuestos. Le ruego que les haga un favor a los españoles y en esta ocasión sí les escuche.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señor Olano, creo que he expresado con claridad cuál es la hoja de ruta en fiscalidad del Gobierno de España. Ustedes hablan siempre de lo mismo; ustedes intentan asustar a los ciudadanos cuando les pedimos un esfuerzo a las grandes corporaciones o les pedimos un esfuerzo a aquellos que cobran o tienen unas rentas muy superiores al promedio de la clase media y de la clase trabajadora; así es como ustedes aplican una política fiscal. Si usted llama campaña electoral a recuperar la universalidad de la sanidad, a recuperar los recortes en educación, a recuperar todo aquello que nos hace una sociedad más

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 17

fuerte y robusta, se lo tiene que hacer mirar, porque lo que es campaña electoral es justamente bajar los impuestos antes de unas elecciones sin importarles en qué se quedaba el gasto público.

Esa es la diferencia entre el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno socialista. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUIZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A NO HACER NADA FRENTE A LOS ÚLTIMOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN ESCANDALIZADO A LA OPINIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/000689).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta ahora de la diputada doña Noelia Vera Ruiz-Herrera, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para despejar las sospechas de corrupción que hay sobre el anterior jefe del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Creo que en la mañana de hoy la señora vicepresidenta ha contestado a su compañero de filas a propósito del caso concreto sobre el que usted pregunta respecto al anterior jefe del Estado. La propia formulación de la pregunta lleva implícita, señoría, una premisa falsa, pues parece que este Gobierno pudiera conocer casos de corrupción a los que no presta atención o sobre los que no actúa con las autoridades judiciales como debería. Por tanto, señoría, lo que le puedo decir es que, como ha comentado esta mañana la vicepresidenta, el Gobierno de España siempre que conoce alguna situación que se desvía de la legalidad, siempre que tiene conocimiento de alguna irregularidad, evidentemente la investiga y la pone en conocimiento de aquellos que tienen que actuar. Quédese usted tranquila en el sentido de que si en algún momento eso se conociera, este Gobierno, por supuesto, actuaría. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Vera, adelante.

La señora VERA RUIZ-HERRERA: La verdad, señora ministra, es que no parecen ustedes muy dispuestos a investigar. Parece increíble que, además, un día como hoy le tengamos que recordar que el Gobierno está aquí y que usted es ministra gracias no a nosotros sino a un pueblo indignado que dijo que ya no quería más corrupción del Partido Popular, que ya no quería más impunidad y que ya no quería seguir pagándole los privilegios a unos pocos mientras se echaban a las espaldas el peso de la crisis. La corrupción es corrupción venga de donde venga: si viene de la Casa Real es corrupción, si viene de los borbones también es corrupción y hay que investigarlo por una cuestión de salud democrática, pero también por una cuestión de justicia social. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA:** Parece mentira que haya que recordarle que la moción de censura salió adelante no solo porque no quisiéramos más corrupción, sino también porque no queríamos más vetos del Partido Popular, y llegan ustedes aquí y el primer veto que nos encontramos es el suyo negándose a comparecer para esclarecer este asunto. El segundo que nos encontramos es la negativa del Partido Socialista a crear una comisión de investigación, que es lo que dicen ustedes que quieren hacer y hasta he tenido que cambiar la pregunta para hacérsela hoy porque también me la estaba vetando el Congreso. No entiendo qué está pasando, señora ministra, y me gustaría que explicase bien por qué nos quieren poner una mordaza, si es porque son casos que incomodan, como dice el señor Ábalos, o es porque de verdad no tienen ningún interés. Nos están decepcionando demasiado. El Partido Socialista, en lo que

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 18

lleva de gobierno, ya ha decepcionado demasiado. Dijo Pedro Sánchez, por activa y por pasiva, que iba a publicar la lista de la gente que se había acogido a la amnistía inconstitucional de Montoro; lo dijo por activa y por pasiva, pero llegó usted al Gobierno y lo primero que dijo es que no se podía hacer. Yo le pregunto: ¿lo ha intentado o no lo hace porque a lo mejor el rey emérito aparece en esa lista, señora ministra? ¿Por qué no lo ha hecho? Le insisto: los ciudadanos tenemos derecho a saber qué está pasando, tenemos derecho a saber si el rey emérito eludió impuestos, si se ha llevado el dinero de todos los ciudadanos a paraísos fiscales, si ha recibido mordidas por favorecer determinados contratos. La justicia no lo puede hacer porque no se puede juzgar al rey y por eso lo tenemos que hacer nosotros en el ejercicio de nuestras funciones en el Congreso de los Diputados. No más impunidad, señora Montero; desde luego, no con nuestro apoyo, nunca con nuestros votos, ministra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señora Vera, ¿usted cree que hoy es el día en el que puede venir aquí a dar lecciones de legitimidad, lecciones de ejemplaridad al Partido Socialista? (Aplausos). ¿De verdad cree usted que hoy es el día en el que a este Gobierno le puede reprochar alguna cuestión relativa a la legitimidad de la vida pública o a la capacidad de responder políticamente aun cuando algunos puedan tener señales de duda? Creo que desde que hemos llegado al Gobierno de España hemos trasladado permanentemente un mensaje de regeneración democrática, haciéndolo dentro de nuestras propias filas, y creo, señorías, que sobran las palabras, que simplemente el hecho que le honra a mi compañera de bancada que no está hoy aquí pone de manifiesto el compromiso que tiene el Gobierno y el compromiso que tiene el Partido Socialista con recuperar la confianza de los ciudadanos en la política, y, por tanto, persiguiendo comportamientos ejemplares que puedan servir de referencia; aunque algunos, señoría, como usted ha visto en el día de hoy, no se dan por aludidos.

He de recordarle en cuanto a la amnistía fiscal, que fue un informe de la Abogacía del Estado el que planteó la imposibilidad de poder publicarlo, y quiero decirle también, señoría, que ningún grupo político puede suplantar al Poder Judicial, igual que ningún grupo político puede suplantar las investigaciones que los órganos, entre ellos la Agencia Tributaria, tienen que hacer sobre... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ANUNCIAR UNA SUBIDA GENERALIZADA DE IMPUESTOS AYUDA A MANTENER LA ESTABILIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000693).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante, señoría.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, impuesto sobre sucesiones, introducción de un suelo del 15% de tributación efectiva; impuesto a los servicios digitales, a la publicidad *online*, a la intermediación digital; impuesto al sector bancario, o sea, a los ahorradores; tasa Tobin a las transacciones financieras, que por cierto fue rechazada por el propio James Tobin; IRPF con un tipo marginal del 52, que en algunas comunidades puede llegar al 55%, va a estar entre los más altos del mundo; impuestos aplicados al diésel, 17 millones de vehículos diésel; impuesto a las bolsas de plástico; armonización al alza del impuesto sobre sucesiones y patrimonio; subida de las cotizaciones sociales a los autónomos que ganan más de 40000 euros al año; destope de las bases de cotización y subida de las cotizaciones para los contratos de menor duración. ¿Cree usted que esta subida generalizada de impuestos ayuda a mantener la estabilidad económica en España? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 19

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señor Girauta, lo he comentado a raíz de la pregunta de otro grupo parlamentario en la mañana de hoy, pero por si acaso ha habido alguna duda, se lo voy a volver a repetir: este Gobierno no va a subir los impuestos a la clase media ni a la clase trabajadora ni a las pymes ni a los autónomos ni a los trabajadores del transporte ni a ninguno de los sectores que están manteniendo este país con un enorme sacrificio. Este Gobierno está trabajando en una nueva fiscalidad para el siglo XXI en la que hay áreas de actividad, como le he comentado al anterior portavoz, sobre fiscalidad verde, sobre el desarrollo de actividades en las redes sociales y, por tanto, tareas o cuestiones que no estaban contempladas en la fiscalidad actual; sobre todos los elementos que pueden tener una incidencia para el futuro también en algunos de los consumos de la población, como en el IVA femenino, se van a bajar esos impuestos. En definitiva, es una política fiscal de la que creo que usted ha leído un corta y pega, aunque no le he podido escuchar perdóneme— bien porque hay un problema con el ruido dentro de la sala, pero quiero decirle que esaha sido la hoja de ruta de este Gobierno. Le quiero recordar, señor Girauta, que ustedes compartieron muchas de esas figuras fiscales cuando se encontraba en el Gobierno de España el señor Rajoy, es decir, cuando estaba gobernando el Partido Popular, y por tanto sorprende el cambio de posición en el que ahora ustedes tienen una suerte de competición con el Partido Popular a ver quién plantea una bajada fiscal más importante para debilitar el Estado del bienestar. Porque, en definitiva, aquellos que hacen una bandera permanente de la bajada de impuestos sin mirar qué repercusión tiene en los ciudadanos, lo que están persiguiendo es un debilitamiento del Estado del bienestar, que es el más potente redistribuidor de la renta que tiene este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Girauta, adelante.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Yo le voy a decir lo que sorprende. Lo que sorprende es que después de todo el esfuerzo y sacrificio de las familias españolas durante la crisis ustedes vuelvan por sus fueros y quieren gastar más de la cuenta. ¿Por qué si la recaudación está en máximos históricos en los primeros cinco meses del año, por qué si los presupuestos están de acuerdo con el objetivo de déficit —presupuestos que nosotros ayudamos a conformar y que ustedes votaron en contra—, por qué quieren subir los impuestos? ¿Para qué, para complacer a quién? Son preguntas retóricas. Todos sabemos que el ministro de Hacienda *de facto* es el señor Iglesias. Felicito al señor Iglesias y lo siento por usted. Nosotros hemos demostrado allí donde hemos tenido capacidad de presión que somos el partido que baja el IRPF a quienes no llegan a fin de mes. Ciudadanos es el partido que elimina el injusto impuesto de sucesiones que ha provocado cierres de empresas, cierres de explotaciones agrícolas —usted lo sabe muy bien—, que ha llevado a numerosas renuncias a herencias por no tener liquidez para pagar el impuesto. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Van a seguir en la línea de la 'podemización' o van a volver a la racionalidad? Por favor, no nos frían más a impuestos, gasten mejor, no más.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Yo se lo repito, señor Girauta, y lo haré las veces que usted me pregunte: nosotros vamos a hacer una política fiscal distinta para proteger a la clase media y a la clase trabajadora y para pedir a las grandes corporaciones empresariales que aporten en mayor medida, porque este país tiene un diferencial de ocho puntos con respecto a la zona euro. Vamos, por tanto, a aplicar una política fiscal distinta porque queremos revertir los recortes en sanidad, en dependencia, en pensiones o en política social, porque queremos que este país tenga una sociedad con servicios públicos... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 20

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿QUÉ COMUNIDADES AUTÓNOMAS SE HAN ACOGIDO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, DEL MES DE JULIO, POR EL QUE SE LES FACILITA QUE PUEDAN CONSEGUIR FINANCIACIÓN POR SÍ MISMAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS? (Número de expediente 180/000696).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Patricia Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señora ministra, las comunidades autónomas sostienen la mayor parte del Estado del bienestar, garantizan la prestación de la educación, de la sanidad y de la atención social, una gran responsabilidad que las autonomías ejercen en condiciones socioeconómicas y financieras muy distintas y bajo las directrices del proyecto político autónomo elegido democráticamente en cada una de ellas, una autonomía que ha quedado limitada por unas necesidades de financiación extraordinaria ante la mayor crisis económica vivida y agravada por un modelo de financiación caduco que ha enquistado la insuficiencia de recursos para poder financiar sus competencias.

El Gobierno anterior no abordó la reforma del modelo de financiación cuando debía y estas necesidades de financiación se han atendido con mecanismos extraordinarios que hasta 2018 han supuesto más de 213000 millones de euros, una circunstancia que el Gobierno del Partido Popular aprovechó para, al mismo tiempo que les facilitaba liquidez, intervenirlas ejerciendo una presión recentralizadora.

En apenas cien días de Gobierno socialista se ha pasado de la estrategia meramente intervencionista al diálogo permanente y transparente con las comunidades, haciéndolas partícipes de las decisiones que más les afectan e impulsando el debate político imprescindible sobre su financiación. Se ha pasado de la imposición a los acuerdos dialogados, dos reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera en dos meses, y acuerdos que han supuesto mejoras de su financiación y liquidez para comunidades con mayores necesidades en el momento que así lo necesitan, evitando asfixias económicas que a estas alturas del año ya experimentaban con el Gobierno anterior. Pero lo más significativo ha sido facilitar a las más saneadas que puedan salir a los mercados a obtener financiación por sí mismas, aprovechando las condiciones más favorables que les pueda ofrecer el mercado financiero, una medida recogida en uno de los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para los Asuntos Económicos en el mes de julio. Por ello, señora ministra, nos gustaría conocer qué comunidades le han solicitado acogerse a este acuerdo que les permite ganar independencia financiera, poder salir al mercado, obtener la mejor financiación posible y, lo más importante, poder desarrollar su proyecto autónomo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señorías, este es un Gobierno que cree firmemente en la configuración del Estado de las autonomías. Creemos en el papel esencial que juegan en la defensa del Estado del bienestar, y quiero decir públicamente la importantísima contribución que han hecho para que España pueda avanzar en la reducción del déficit y pueda cumplir con los objetivos de estabilidad que le pone Europa. Han hecho un esfuerzo extraordinario en la salvaguarda de los servicios públicos, que han sido fundamentales como colchón de seguridad para los ciudadanos durante la crisis. Y es por ello que estamos decididos a que se produzca una mejora financiera con medidas de oxígeno fiscal, como las dos décimas que se proponen en la senda de estabilidad, que por cierto en este Parlamento tenemos que votar y aprobar —e invito nuevamente a los grupos parlamentarios a que así lo contemplen— o con la racionalización de la estructura de endeudamiento que tenían hasta el momento.

Quiero decirle, señoría, que —como usted bien ha relatado— el Gobierno del Partido Popular utilizó esa situación de asfixia financiera para provocar además una contradicción en la autonomía financiera de las comunidades autónomas. De hecho, la situación hizo que debido al FLA —el mecanismo llamado de auxilio a las comunidades— se recentralizaran gran parte de las competencias que residían en comunidades autónomas y, por tanto, que tuvieran una dependencia más allá de lo que sería estrictamente razonable en relación con la posibilidad de conducir su política y tomar las decisiones que corresponden en su compromiso con los ciudadanos. Por ello el Gobierno desde el primer día ha estado trabajando

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 21

para que aquellas comunidades que cumplían con determinados criterios que plasmó la Comisión Delegada de Asuntos Económicos pudieran solicitar su salida a los mercados. En este sentido, han sido dos comunidades las que hasta la fecha así lo han solicitado —la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad de las Islas Baleares—, por lo que serán comunidades que en breve podrán emitir deuda y por tanto podrán recuperar —como le decía— parte de esa autonomía financiera que con motivo de la coartada del FLA se les hurtó durante los tiempos de la crisis económica. Seguiremos insistiendo para que el resto de comunidades autónomas trabajen en esta dirección porque no habrá normalidad en el funcionamiento de las comunidades autónomas hasta que la mayoría puedan efectuar esta... (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON CARLOS ROJAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DE SU MINISTERIO FRENTE A LOS RETOS MIGRATORIOS? (Número de expediente 180/000701).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas ahora al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta del diputado don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta, con su venia.

Señor ministro, los españoles promovemos los valores del respeto de los derechos humanos, de la solidaridad y de la cooperación internacional. Queremos una inmigración legal, ordenada y vinculada al contrato de trabajo, cooperar con África y luchar contra las mafias. Estoy convencido de que usted piensa como yo pero, claro, su Gobierno ha dado tantos bandazos en los últimos tres meses en política de inmigración que no se acierta a ver un horizonte. ¿Cuáles son sus retos? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Rojas. Usted ha definido muy bien cuál es la política migratoria de este Gobierno, la que no existía en el anterior: una política decidida, una política coherente, una política de prevención y una política de seguridad. Una política de seguridad humana que implica tanto respeto a los derechos humanos de los migrantes como fortalecimiento de la seguridad de nuestras fronteras y permítame que agradezca la actuación y la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta materia.

Teniendo, en consecuencia, la crisis migratoria con la que nos hemos encontrado y en parámetros de cooperación —porque entendemos que es una cuestión de la Unión Europea— en nuestro marco ya hemos procedido a una ampliación de un centro de atención temporal en San Roque en el puerto de Algeciras, también hemos ampliado en el puerto de Motril, como usted bien puede saber por sus orígenes. En la Oficina de Asilo —que ustedes la habían abandonado— hemos generado una oferta extraordinaria de empleo público donde daremos o intentaremos dar satisfacción al conjunto de ciudadanos que pretenden la protección internacional. Tenemos una autoridad de coordinación en el estrecho. En materia de prevención tenemos unos lazos, este ministro ha viajado tanto a los países de origen como a los países de tránsito con el fin de hacer una cooperación férrea en materia de inmigración. Ese es fundamentalmente nuestro reto. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rojas, adelante.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor ministro, su política ha sido un caos en materia de inmigración en estos tres meses, se lo digo con el mayor de los respetos. Miembros de su Gobierno han reconocido que con el *Aquarius* se produjo un efecto llamada que abría la puerta a las mafias y, de hecho, ustedes mismos rectificaron con el segundo *Aquarius* no reconociendo el error, que desde luego tiene menos valor. Se lo agradezco, pero esa ha sido la política del Gobierno: rectificaciones y bandazos. Tiene que haber coordinación y no la hay. La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social decía que los centros estaban desbordados y usted al mismo tiempo decía que no se creara alarma, que eso era falso. Tienen que reforzar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted las apoya, por supuesto —¡faltaría más!—, lo sé y no lo pongo en cuestión. Solo le pido que no vuelva a utilizar la inmigración como asunto partidista.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 22

Hace tres meses el presidente del Gobierno y el PSOE criticaron a la Policía y al anterior Gobierno por la no admisión en frontera, lo llamaron como sabe— devolución en caliente y lo recurrieron ante el Tribunal Constitucional diciendo que se vulneraba la dignidad y la intimidad de las personas. Ahora usted pega un bandazo y expulsa a 116 inmigrantes en frontera. ¿Señoría, por qué cuando gobierna el Partido Popular es un acto criminal y cuando lo hace el PSOE es un acto de Estado? Le exijo una rectificación al Gobierno del Partido Socialista y también una disculpa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a este grupo parlamentario. Tiene que haber certidumbre, señoría, y aquí no la hay; usted dice que se van a quitar las concertinas y se van a sustituir por un sistema menos invasivo. Bien, ¿Dónde está el sistema, señoría? ¿Por qué no habla del nuevo sistema cuando esté implantado? ¿No ve que cualquier laguna del Gobierno es una puerta abierta a las mafias, señoría? Aquí tiene que haber un pacto de Estado y no lo hay, desgraciadamente.

El pasado 8 de agosto —usted ha citado Motril— más de cien inmigrantes durmieron en un barco, les dieron cubos para hacer sus necesidades. Ustedes han convertido los barcos de salvamento en un CATE, señoría, y eso es muy preocupante. Hay un responsable claro y el responsable es el que pide doce años más de Gobierno y en doce semanas ha sido capaz de poner a España en almoneda. Pero España no se vende, señor ministro. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Señora presidenta.

Señor Rojas, yo creo que usted vive otra realidad. Este Gobierno no ha dado ningún bandazo. El *Aquarius 1* fue una llamada de alerta a la solidaridad en el marco de la Unión Europea, lo que ustedes no habían hecho. Consecuencia de eso es que ya hay un grupo de países en la Unión Europea, liderado por España —España, Francia, Alemania, Portugal y Grecia—, un grupo que ya está encabezando otra forma de encarar el problema de la migración. Eso no es. El *Aquarius 2* fue prueba de ello, donde ya la solidaridad reinó y donde hubo un reparto de cuotas en ese sentido.

Me habla usted de protección de los agentes de la autoridad. La devolución de los inmigrantes que atacaron violentamente a los agentes fue materializada en términos de legalidad. Ustedes no protegieron a los agentes. Estamos trabajando también en la frontera de Ceuta, en darles mayor cobertura, mayor seguridad y sin que haya, evidentemente, ninguna violación de derechos humanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE ES UNA BUENA CARTA DE PRESENTACIÓN PARA ENTABLAR UN DIÁLOGO EMPEZAR MANDANDO 600 POLICÍAS MÁS A CATALUÑA PARA REPRIMIR A LOS CATALANES? (Número de expediente 180/000694).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta también dirigida al señor ministro del Interior, del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me sabe mal, señor ministro, porque llevan ustedes una mañana complicada. El señor Casado les ha acusado de bolivarianos y la señora Montserrat —copiando esa frase de Rivera que tanto le gusta a la caverna—, les ha acusado de ser colaboracionistas con el Gobierno de Torra y de Rufián. Encima yo hoy voy de amarillo, o sea que ya es la hostia.

La pregunta es la siguiente. Ustedes, que llevan cien días llenándose la boca de las palabras diálogo, convivencia, etcétera, han enviado a 600 policías nacionales a la Diada nacional de Cataluña. ¿Cree que eso tiene que ver con el diálogo y con la convivencia? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Rufián. Es difícil contestar su pregunta porque usted ya se ha dado la respuesta, pero evidentemente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no van a reprimir, las Fuerzas y Cuerpos

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 23

de Seguridad del Estado van a garantizar un espacio donde todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y sus libertades. En ese sentido quiero referir que en Cataluña hay unos 2800 policías y unos 2600 guardias civiles garantizando los derechos y libertades del conjunto de ciudadanos. Esa cuestión que usted refiere el pasado 6 de septiembre ya se la manifesté y di las razones en la Junta de Seguridad, que es la junta donde se plantean las políticas de coordinación y colaboración entre el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y allí las entendieron, las atendieron y las estimaron más que razonables, habiéndose llegado a acuerdos que creo que son la base de este Gobierno, de diálogo dentro de la legalidad. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rufián, adelante.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Señor ministro, le contesto yo: No, no tiene nada que ver con el diálogo ni con la convivencia, ni siquiera con ese Gobierno progresista que ustedes se vanaglorian de ser, enviar a 600 policías nacionales a la Diada. Más que nada porque enviar a 600 policías nacionales a la Diada, a una Diada en la que en los últimos siete u ocho años, con millones de personas, no se ha roto una sola papelera —es decir, no es una manifestación ni de Ciudadanos ni de Sociedad Civil Catalana, en definitiva, de la extrema derecha que al final acaban a palos— no es un refuerzo sino que es una ocupación, y se lo digo claramente.

Señor Marlaska, se lo comenté en la Comisión de Interior y se lo vuelvo a repetir. Usted es valiente, lo ha demostrado en algún momento de su carrera profesional, le pido que me conteste: ¿Le parece normal, le parece democrático que su grupo parlamentario vete preguntas en torno a que policías nacionales agredan físicamente a disidencia política en Cataluña?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Le vuelvo a reiterar que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo que garantizan es el ejercicio de los derechos y libertades del conjunto de ciudadanos. Le recuerdo que, simplemente, una final de la Champions motiva un despliegue de dos mil agentes; usted está hablando de seiscientos. Cuanto existen eventos públicos, sociales, como la Diada, como los que pueden celebrarse en el mes de septiembre de conmemoración de otros actos, evidentemente lo que hay que garantizar es el espacio público. Ayer se celebró la Diada y, como usted dice, no actuó ninguna fuerza ni cuerpo de seguridad del Estado. ¿Por qué? Porque fueron ciudadanos pacíficos, como debe de ser, naturalmente. Le vuelvo a referir que simplemente son cuestiones de prevención y cuestiones tendentes a garantizar. Y para garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos hay que partir de la prevención, porque si no se previene luego es cuando se puede actuar de forma desproporcionada. Y esto es lo que no quiere este Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIKEL LEGARDA URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO ENVIAR UN DISPOSITIVO EXTRAORDINARIO DE MÁS DE MIL AGENTES A CATALUÑA TAL Y COMO PUBLICAN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000695).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Adelante, señoría.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, le preguntamos por la decisión de enviar Guardia Civil y Policía Nacional antidisturbios para garantizar la seguridad pública en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 24

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Legarda, debo reiterar lo que ya le he dicho al señor Rufián. La cuestión de desplegar 600 agentes más en Cataluña en estos días son labores de prevención tendentes a garantizar -vuelvo a decir— el espacio público para el conjunto de los ciudadanos para el caso —que estoy convencido de que no va a suceder— de que se perturbe indebidamente y de forma grave y debamos de cooperar y colaborar con los Mossos d'Esquadra. Le reitero: la función principal de garantizar la seguridad pública es de los Mossos d'Esquadra, pero nosotros tenemos la obligación de cooperar directamente con ellos caso de que suceda alguna situación —que estoy convencido de que no va a acontecer— que perturbase el ejercicio de los derechos y libertades. Vuelvo a decir que el despliegue es consecuencia de garantizar el ejercicio de derechos y libertades, no de reprimir. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no reprimen. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Legarda, adelante.

El señor LEGARDA URIARTE: Señor ministro, el envío de antidisturbios a Cataluña ya se produjo hace un año y conocemos lo que sucedió, cómo fue valorado por la opinión pública y por organizaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos y libertades públicas, y continúan abiertas causas penales por aquellas actuaciones.

Hace un año le dijimos al ministro del Interior que aquel envío era un error; los hechos nos dieron la razón, y ahora volvemos a tener la misma opinión. Enviar estos antidisturbios cuando la Generalitat no los ha reclamado creemos que es una medida innecesaria. Recurrir a la policía frente a una situación que, sobre todo, demanda diálogo y negociación es un error político y, además, lo consideramos una mala idea. Pero esta medida también es un error legal si se pretende intervenir de manera directa en materia de orden público al margen de la legalidad. Le dijimos al anterior ministro, y ahora a usted, que el actual estatut no permite la aplicación en Cataluña de los artículos 38 y 42 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos para el desplazamiento, de esta manera, de esos efectivos policiales. Pero también enviar antidisturbios a Cataluña sin haberlo reclamado la Generalitat en el ámbito de sus competencias de orden público es desconocer el principio de lealtad que debe inspirar el ejercicio de las competencias y relaciones entre administraciones públicas.

Señor ministro, le pedimos que esos antidisturbios en ningún caso sean usados para condicionar el derecho ciudadano a la libertad de expresión a través de la exhibición de símbolos que expresen y difundan sus ideas y opiniones en las vías y demás espacios para el uso y disfrute ciudadano. Como dice el Defensor del Pueblo, estos espacios son el ámbito de la pluralidad y corresponde a las autoridades catalanas ordenar su uso de modo que ninguna opinión pública de la ciudadanía pueda verse preterida, pero en modo alguno permitir que se impida expresar lo que no se comparte. Señor ministro, le volvemos a pedir que reconsideren la medida.

Señor ministro, no sean contumaces. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Legarda. He de reiterarle que fue el principio de lealtad institucional lo que conllevó el ponerlo en conocimiento y hablarlo con la Consejería de Interior del Gobierno de Cataluña. Se habló en la Junta de Seguridad y no hubo ninguna crítica sino todo lo contrario, por eso me extraña que aquí, y por otras fuerzas parlamentarias, se diga lo contrario cuando en la misma Junta de Seguridad se llegó a acuerdos importantes, a los que me remito; me remito al acta y a lo que allí se acordó, a la rueda de prensa que posteriormente se celebró y se entendió, por eso me preocupa. Sí, tenemos competencias en materia de orden público, y no es el artículo 42, como usted dice, de la Ley 2/1986 sino los artículos 38 y 46, no el 42. Le diré también, en consonancia con lo que dice el artículo 17 del Estatuto del País Vasco, que también permite intervenir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, no solo en auxilio sino en situaciones graves y así sea considerado por la autoridad central.

Vuelvo a insistir en que nosotros no tenemos ningún ansia de intervención, nosotros solo tenemos ansia de prevención, de garantizar los derechos y libertades y dentro de esta garantía de derechos y

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 25

libertades en el espacio público de que cada uno pueda expresarse públicamente. Creo que este Gobierno ha dado prueba de ello, pero tenemos también, evidentemente, la responsabilidad de garantizar ese espacio público para el conjunto de los ciudadanos. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA HECHO EL MINISTERIO DE FOMENTO SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN, POR PARTE DE LAS AEROLÍNEAS, DEL DESCUENTO DEL 75% EN LOS VUELOS ENTRE CANARIAS Y LA PENÍNSULA, ASÍ COMO DE LA EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE ESTOS PASAJES? (Número de expediente 180/000691).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento. Pregunta del diputado don Pedro Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenos días. ¿Ha hecho el Ministerio de Fomento seguimiento de la aplicación por parte de las aerolíneas del descuento del 75% en los vuelos entre Canarias y la Península, así como de la evolución del precio de estos pasajes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Ábalos Meco): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Quevedo. Desde el ministerio llevamos a cabo una continua labor de seguimiento para constatar el adecuado funcionamiento de los mercados aéreos, incluyendo el nivel medio de los precios, lo que hemos reforzado en los últimos meses debido a la entrada en vigor de las nuevas bonificaciones. Con los datos disponibles actualmente constatamos un incremento inicial de las ventas de billetes aéreos bonificados en vuelos con la Península de más del 40% respecto del mismo periodo del año anterior, que en el caso particular de Canarias se eleva hasta algo más del 50%.

En relación con las tarifas aplicadas en estos trayectos, las compañías disponen de un plazo legal de dos meses para liquidar ante la Administración la subvención practicada. No obstante, de acuerdo con el seguimiento que realizamos desde el Observatorio de Conectividad y Precios, le garantizo que en caso de producirse una situación que ponga en riesgo la conectividad o la cohesión territorial tendremos una visión del mercado que nos permitirá tomar las decisiones más oportunas. Además, en lo que se refiere al funcionamiento de las plataformas de reserva, no se han detectado hasta la fecha comportamientos ilícitos. En todo caso, estamos trabajando en la mejora del sistema de reformas de tal modo que cuando se plantea el precio, antes de preguntar sobre la condición de residente, nos dé el precio para que así luego veamos claramente la bonificación reflejada respecto de la tarifa inicial.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Quevedo; adelante.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Gracias por su respuesta, señor Ábalos. Mire: hay un nivel de coincidencia alto y además me alegra escuchar que parece ser que se está atento, pero tengo que decirle que hay un primer caso de déficit en la aplicación de esta medida, de un retraso claro de una línea aérea como denunció una asociación de consumidores balear, Consubal, y luego reconoció el ministerio e insistió ante la compañía aérea —lo cual nos parece bien— en que era necesario que cumpliese con sus obligaciones. Lo que tiene que ocurrir en estos casos es que debe haber una sanción ejemplar, señor ministro. Porque está bien avisar pero realmente creemos que esto no puede quedar así porque si no da la sensación de que estas cosas, ¡pues bueno…!

Una vez quedó claro que la famosa enmienda de Nueva Canarias que dio lugar a esto en los Presupuestos Generales del Estado era de aplicación inmediata, tengo que decirle que, como sabe, en esa enmienda se habla del seguimiento estricto, como usted planteado; pero le voy a decir una cosa y es que por mucho seguimiento que se haga va a ocurrir algo, y es que en una situación de incremento claro de la demanda las líneas aéreas, en respeto de su libertad tarifaria, van a tender al abuso sí o sí. Hay una sola solución definitiva que es el establecimiento de una obligación de servicio público abierta, que quiere

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 26

decir no exclusivamente, para las líneas deficitarias. ¿Y sabe por qué? Porque es la única forma de establecer precios de referencia para que las compañías al final no acaben haciendo algo que es difícilmente controlable como es abusar de una situación de exceso de demanda.

Esto no es escalar el Everest, ¿eh? Esto es: hay que hablar con la Unión Europea y en el caso de Canarias utilizar la condición de estatus ultraperiférico. Y luego hay otra consideración que debe quedar clara. En la legislación española la posibilidad de establecer una obligación de servicio público está perfectamente sustentada desde el punto de vista legal. Como sabe, en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 1997, modificada por los Presupuestos Generales del Estado de 2010, se aprueba la posibilidad de establecer obligaciones de servicio público. En el caso del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, recientemente aprobado, ocurre exactamente lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Ábalos Meco): Señor Quevedo, compartimos claramente su inquietud. Es cierto además que en la Ley de presupuestos estaba esta cláusula de seguimiento y lo estamos siguiendo con la misma preocupación que usted.

En el caso que comenta, de una compañía particular, nos dirigimos a ella en dos ocasiones. La primera, por no tener disponible la plataforma antes, una vez que conseguimos el acuerdo de bonificación. Y la siguiente, porque en el caso de Baleares desapareció para los residentes. Se subsanó. La verdad es que no hemos encontrado en ello ninguna mala intención.

La propuesta que nos hace la podemos considerar, me parece justificada. Lo que pasa es que a este Gobierno lo que le tocaba cumplir era con el mandato que teníamos respecto de la bonificación de la tarifa regulada, que es el gran debate que hemos tenido. En todo caso, para el próximo presupuesto estamos considerando añadir 207 millones más para Canarias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO CAMPS DEVESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE DE LOS DATOS DE EMPLEO DEL MES DE AGOSTO? (Número de expediente 180/000705)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas ahora a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Pregunta, en primer lugar, del diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra: ¿Cómo valora aquí, en sede parlamentaria, los datos de empleo del pasado mes de agosto?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO**, **MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Gracias, presidenta.

Señor Camps, los datos de agosto ponen de manifiesto la fuerte estacionalidad y la precariedad del mercado laboral en España. Por cierto, lo que ustedes dejaron como herencia y a la que este Gobierno ya está buscando solución. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Camps; adelante.

El señor **CAMPS DEVESA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, creo que en algo podemos coincidir: no todos somos iguales; y con su respuesta se ha visto. (Rumores). Mire: yo no le diré nunca en nombre de mi grupo parlamentario que estos datos son el espejismo de un Gobierno agotado y moribundo, como decían ustedes incluso cuando bajaba el paro y subía la afiliación a la Seguridad Social. No le diré que estos datos son propios de un modelo de mercado

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 27

laboral ultratemporal con salarios de pobreza, como decían ustedes sobre datos bastante mejores que los del pasado mes de agosto. Y no les diré, como hacían ustedes, que cuando la señora ministra afirma que las cosas poco a poco van mejor en el mercado de trabajo, es obsceno. Dijo esta afirmación, señora ministra, hace cuarenta y tres días; cuarenta y tres días en los que hemos pasado del récord histórico de crear 469900 empleos a la peor cifra de afiliación en los últimos diez años. De una España de las oportunidades a una España, en palabras que tomo prestadas, que ya tiene miedo al paro que asoma en la esquina. Le han bastado menos de cien días de Gobierno para que ocurriera lo que nunca había ocurrido —oiga bien, señora ministra— en nuestra historia laboral: destruir en un solo día 333 107 empleos. Ni en el último día del peor mes de agosto ni en el peor mes para el empleo de nuestra historia, enero de 2009 —por supuesto, cómo no, Gobierno socialista—, se destruyeron tantos empleos en un día. Es un dato que debiera preocuparle y ocuparle y no solo a usted, sino a todo el Gobierno. El turismo da señales de agotamiento, la producción industrial se debilita, el consumo privado se desacelera y las exportaciones apenas han crecido en lo que va de año. La ministra de Economía dice que no pasa nada, la de Hacienda tiene un modelo fiscal distinto cada día dependiendo de quién pasa por la Moncloa y usted es noticia porque no es capaz de controlar su propio departamento.

Señora ministra, llevan tres meses en el Gobierno y resultaría prematuro pedirles ya resultados, pero lo que sí que hay que exigirles ya es responsabilidad. Si los datos del mes de agosto no les preocupan, sería una grave irresponsabilidad; si les preocupan y no les ocupan, sería una irresponsabilidad acompañada de ineficacia, y si les preocupan y les ocupan, díganos qué piensan hacer.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Bravo!).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (Valerio Cordero): Señor Camps, usted sabe igual que yo que habitualmente el mes de agosto no suele ser un buen mes para el empleo, repito, motivado por la estacionalidad del mismo y los últimos compases del verano que suelen afectar fundamentalmente al sector servicios. Como comprenderá, no son los datos más deseables y no quiero quitar importancia a los mismos, pero el hecho también de que el día 31 de agosto cayese en viernes, algo pudo influir. Nos consta que existen una serie de prácticas de algunas empresas, por supuesto no todas, que consiste en dar de baja a sus trabajadores y trabajadoras el viernes para no pagarles el fin de semana o durante las vacaciones para que las vacaciones corran a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal y del erario público; prácticas que pretendemos erradicar con el Plan Director por un Trabajo Digno y con las medidas que se plantean en el seno de la Mesa del diálogo social y, en especial, en la submesa contra la economía sumergida, contra el fraude fiscal, contra el fraude laboral y contra el fraude a la Seguridad Social, por cierto, en cuya creación han hecho especial hincapié la CEOE y Cepyme, que quieren acabar con las prácticas que propician una competencia desleal.

A usted se le ha olvidado mencionar — a mí me parece bien que usted intente destacar los datos negativos que, desde luego, al Gobierno le preocupan— y podía haber destacado también, por darnos algo de ánimo, que es el mejor dato de incremento de contratación indefinida en toda la serie histórica, un 33,4%, más del 33% de incremento, agosto 2017-2018. Claro que queda mucho camino por recorrer y lo vamos a recorrer. Por suerte, se ha vuelto a abrir la Mesa del diálogo social, tenemos este plan director, vamos a reforzar la creación de empleo de calidad y queremos erradicar la precariedad, y lo vamos a hacer con diálogo social y espero que con consenso político también en este Parlamento.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA, ESPECIALMENTE, EN RELACIÓN CON LAS CAMARERAS DE PISO? (Número de expediente 180/000697).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña María Tamara Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, también a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Adelante, señoría.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 28

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, todos somos conocedores y conocedoras de la capital importancia del sector turístico en la economía de nuestro país y de la influencia que el citado sector posee como generador de empleo y que se concreta en la cifra de un 13,7% del empleo creado en España. El turismo, pues, es uno de los ejes principales de la economía española, pero, pese a su importancia y a las cifras récord de visitantes que ha registrado en los últimos años, la misma no siempre se ha traducido en mejoras en la calidad del empleo que debiera acompañar a una de las etapas de manifiesta bonanza en el sector turístico. No solo no ha sucedido lo que sería lógico y deseable, sino que se ha producido el fenómeno completamente contrario. De esta forma, se ha comprobado de manera incontestable que el incremento de visitantes se ha traducido, lamentablemente, en una mayor carga de trabajo que ha incidido de manera directa y negativa en la salud de los trabajadores y trabajadoras del sector. Las camareras de piso, las trabajadoras que se autodenominan kellys, constituyen un claro ejemplo de lo expuesto anteriormente. Se trata de uno de los colectivos más vulnerables no solo del sector turístico, sino en general del mercado laboral de nuestro país. La problemática que afecta a las camareras de piso no solo se circunscribe al plano de sus retribuciones económicas, sino que además se agrava con las enfermedades y lesiones que se derivan del ejercicio de su desempeño profesional. Hasta ahora no se han considerado un esfuerzo físico a evaluar y prevenir aquellas tareas que implican la manipulación de cargas ligeras, aunque se hagan de manera reiterada, ni tampoco de aquellas cargas que requieren un mayor esfuerzo —como es hacer camas, aspirar habitaciones, rodar muebles y tirar de carros de limpieza— y que derivan en enfermedades como el síndrome del túnel carpiano, la bursitis o el codo de tenista, entre otras, que no están reconocidas como enfermedades profesionales. A diferencia de las declaraciones huecas de contenido y de la política de postureo y mera pose que ha mantenido el Partido Popular con este colectivo mientras ha estado en el Gobierno, señora ministra, ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el sector de la hostelería? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Gracias, presidenta.

Señoría, no le quepa la menor duda de que mejorar la protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras del sector de la hostelería, especialmente de las camareras de piso, es uno de los objetivos de este Gobierno. El pasado 30 de agosto la Mesa por la calidad del empleo en el sector de la hostelería, enmarcada dentro del proceso de diálogo social, alcanzó su primer acuerdo en esta materia. Así, se va a proceder al reconocimiento expreso de una serie de enfermedades profesionales a través de la modificación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales, dando respuesta a una demanda histórica de este colectivo de trabajadores. A la espera de que este cambio sea efectivo, se ha remitido también una resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, dirigida a todas las mutuas, sobre el reconocimiento de estas enfermedades profesionales a los efectos de que resulte inmediata su aplicación. Asimismo, se van a crear dos grupos de trabajo. Uno, en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales, para elaborar una guía práctica de evaluación de los riesgos laborales en el sector de la hostelería que atienda de forma singular a riesgos ergonómicos y psicosociales. Y, otro, en materia de formación, para analizar y proponer medidas dirigidas a la cualificación y recualificación profesional, revisando, junto al Ministerio de Educación y Formación Profesional, los contenidos formativos y las certificaciones del sistema de formación profesional reglada y dual. También, con el fin de mejorar las condiciones de empleo de este colectivo, el Plan Director por un Trabajo Digno, recientemente aprobado por el Gobierno, contiene referencias específicas al sector de la hostelería. A partir de este plan, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha puesto en marcha una campaña específica con perspectiva de género centrada en las personas trabajadoras del sector de alojamientos turísticos. Esta campaña es la primera en materia de relaciones laborales que está dirigida a un sector de actividad específico y que tiene como finalidad una revisión con carácter integral de las condiciones laborales de las personas trabajadoras que integran el colectivo, prestando especial atención a las que son contratadas a través de empresas multiservicios, pero sin olvidar la contratación a través de empresas de trabajo temporal. Como ve usted, estamos manos a la obra.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 29

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUCÍA MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO MATERIALIZAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EL CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE HA PROMETIDO LA MINISTRA MERITXELL BATET PARA CATALUÑA? (Número de expediente 180/000687).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública. Pregunta de la diputada doña Lucía Martín González, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): Gracias.

¿Cómo piensa materializar en los presupuestos generales el cambio significativo que ha prometido para Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, llevamos meses y meses oyendo y debatiendo sobre demandas específicas de una parte de los ciudadanos catalanes, sobre su identidad política y sobre su voluntad de separarse de España, pero Cataluña y los catalanes y las catalanas, efectivamente, tienen otras demandas y otras preocupaciones, comunes y transversales de todos los ciudadanos catalanes, pero también comunes y transversales con el conjunto de ciudadanos españoles; además, demandas exigidas y plasmadas en la Constitución y en el estatuto de autonomía. Estas demandas requerirían un Gobierno de la Generalitat que gobernara, pero requieren también unos Presupuestos Generales del Estado que plasmen el proyecto que tiene este Gobierno para el conjunto de ciudadanos españoles y, por tanto, también para Cataluña. Este proyecto tiene que plasmarse al menos en tres grandes líneas: en primer lugar, asumir compromisos de inversión en infraestructuras e impulso económico para vertebrar el territorio, para vertebrar España y para generar cohesión social; en segundo lugar, garantizar la efectiva ejecución presupuestaria; y en tercer lugar, recuperar el nivel de prestación y calidad de servicios públicos en cuestiones y ámbitos tan importantes como la educación, la sanidad y especialmente la dependencia y el acceso a la vivienda. Creo que estos elementos pueden ser compartidos con su grupo parlamentario y así poder sacar unos Presupuestos Generales del Estado que den respuesta a estas necesidades reales. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Martín, adelante.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ (doña Lucía): En los más de cien días que lleva ya su partido en el Gobierno creo que podemos decir que se ha avanzado en un frágil acercamiento entre las partes, en el que es de agradecer que por fin se pongan propuestas políticas de soluciones sobre la mesa. La nuestra sigue siendo la misma: referéndum y reconocimiento de la plurinacionalidad, pero también entendemos que ahora lo primero es lo primero y, por tanto, necesitamos abrir espacios para una agenda de distensión. Pero esta agenda de distensión, señora ministra, tiene que ir más allá de los gestos, debe implicar mejoras directas en la vida de la ciudadanía catalana, y de hecho deberían empezar por cumplir su compromiso escrito de retirar el recurso al Constitucional de la Ley de Emergencia Habitacional que Rajoy suspendió estando al frente de un Gobierno en funciones.

Pero más allá de eso, le proponemos incluir en los presupuestos del Estado cinco medidas muy concretas que hoy son una urgencia para Cataluña. En primer lugar, recuperar la inversión en vivienda y apoyar nuestra propuesta para que los ayuntamientos empiecen a pinchar la burbuja del alquiler. En Cataluña es donde los precios han subido más en los últimos años, pero ustedes saben que el problema afecta a todo el Estado. En segundo lugar, derogar el decreto de exclusión universitaria; hay que acabar con el tasazo de PP y de Convergència, que hace que hoy en Cataluña tengamos la vergüenza de ser la comunidad autónoma con las tasas universitarias más altas de todo el Estado. En tercer lugar, que se cumplan de verdad las promesas que el bipartidismo ha hecho durante años en materia de infraestructuras. Necesitamos unas cercanías que no le cuesten sistemáticamente horas de descanso a la ciudadanía y

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 30

hace falta impulsar un corredor mediterráneo que no deje fuera a Tarragona ciudad. En cuarto lugar, que el dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que le corresponde a los ayuntamientos llegue de una vez; hay vidas en juego y ustedes saben que los 20 millones comprometidos son totalmente insuficientes. Y en quinto lugar, en los últimos siete años el Estado ha recortado en más de 500 millones su inversión en la red metropolitana de transporte público. Necesitamos empezar a revertir ese recorte para poder bajar el precio de la T-10 y seguir favoreciendo una movilidad sostenible que disminuya la contaminación.

Señora ministra, si quieren seguir contando con nosotras, necesitamos que las buenas palabras se traduzcan en efectos reales para los y las catalanas, y eso se consigue con las cinco medidas que le proponemos hoy. (Aplausos.—Un señor diputado: *Molt bé*).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Batet Lamaña): Gracias, presidenta.

Señora Martín, los presupuestos de 2019 abordarán todas las cuestiones que usted está planteando para el conjunto de los ciudadanos españoles, no solo para la Comunidad Autónoma de Cataluña, pero, efectivamente, para aquellas comunidades que además han tenido Gobiernos autonómicos campeones en austeridad y que por tanto sus ciudadanos han sufrido mayores recortes que la media, como es el caso de Cataluña, estos Presupuestos Generales del Estado van a ser significativamente más importantes que para el resto.

Se ha referido usted concretamente a la política de vivienda y lo ha relacionado con la norma impugnada ante el Tribunal Constitucional. Desde el Gobierno impulsaremos —el presidente del Gobierno lo ha dicho esta mañana— modificaciones legislativas importantes en materia de vivienda. Hemos presentado ya un plan de vivienda donde se prevén esas inversiones que usted demandaba y confiamos en alcanzar un acuerdo pronto con la Generalitat para, efectivamente... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA: ¿TIENE EL DIÉSEL EN ESPAÑA LOS DÍAS CONTADOS? (Número de expediente 180/000702).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra para la Transición Ecológica. Pregunta del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Adelante, señoría.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, señora presidenta.

¿Con qué versión se deben quedar los dieciocho millones de usuarios de diésel en España? ¿Le deben creer a usted, ministra, cuando dice que el diésel tiene los días contados? ¿Deben creer al presidente del Gobierno cuando dice que los días contados no, pero quizá habrá impuestos? ¿Deben creer a la ministra de Industria, que se refiere este debate como un globo sonda? ¿Deben creer a la ministra de Hacienda, que dice que está trabajando en un nuevo impuesto sobre el diésel pero que tampoco tiene afán recaudatorio? Mire, señora ministra, gobernar no es un simulacro; gobernar no es un simulacro, exige responsabilidad y cuando no se tiene responsabilidad se generan incertezas, y con las incertezas hay problemas en la economía y, por lo tanto, en el empleo. Para generar esas certezas, le pregunto: ¿cuál es la última versión de este Gobierno sobre el diésel?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA** (Ribera Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Mariscal. Disculpe que le dé la espalda, pero si no, no puedo hablar. Creo que lo fundamental es, efectivamente, responsabilidad. La realidad es compleja, no es simplista,

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 31

y esto que estamos abordando incluye muchas de estas referencias. La valoración que hacen los ciudadanos de la salud pública, de la calidad del aire, aguí y fuera de España, es tan significativa, tan importante que hace que los motores de combustión vayan presentando escenarios diferentes en los próximos tiempos. Ciudades como París o Londres y países como Noruega o Suecia han introducido ya limitaciones temporales y prohibiciones a partir de 2025, 2030 o 2040 con respecto a la circulación de este tipo de coches, por no hablar de los grandes mercados emergentes, como China e India. Y en España la producción de la industria del automóvil es extraordinariamente importante, representa más del 11% del PIB y dedica una buena parte de esto a la exportación, lo que significa que tenemos que trabajar en los dos campos: en cómo facilitamos una movilidad distinta en nuestro país y cómo utilizamos el tiempo del que disponemos para facilitar una transformación y una modernización importante de nuestra industria, de manera que asegure que sigue teniendo el peso en el empleo, en el producto interior bruto que tiene hoy. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno, comprometerse con ambos objetivos: una movilidad mejor, más sostenible, pero también una modernización de la industria. Nos hemos comprometido a acompañar a la industria en un plazo temporal provisional de dos años, en los que se computarán las emisiones de forma transitoria con arreglo a las previsiones, a las posibilidades que ofrece la Comisión Europea, pero al mismo tiempo, en este plazo de adaptación, facilitamos mejorar la movilidad, revisar la fiscalidad, impulsar la electrificación y la revisión de los objetivos de reducción de emisiones. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mariscal, adelante.

El señor MARISCAL ANAYA: Pues nada, no tenemos respuesta y seguimos con la falta de rigor. No hay un estudio ni un número que acredite en qué van a mejorar las emisiones con este impuesto. Usted sabe, como sé yo, que la gasolina emite un 15% más de CO<sub>2</sub> que el diésel, y eso siguen sin entenderlo. Y los pequeños consumidores, ¿qué hacen? ¿Va a ser de forma inmediata, escalonada, en función de la antigüedad del vehículo, que es realmente lo que importa? Mire, compraron un vehículo más caro pensando que iban a tener un combustible más barato, y ustedes cogen y lo encarecen, pero no solamente para los pequeños propietarios, también para el sector industrial, los autónomos y los transportistas. Estamos hablando también del cien por cien del sector agrario, y no les ofrecen ninguna alternativa. Responsabilidad, señora ministra. Diecisiete factorías producen 3 millones de vehículos en España. De ellos 1,4 millones son diésel; 40000 empleos directos están afectados por esta medida. Un poco de responsabilidad, señora ministra. Nosotros sí creemos en un modelo sostenible de transporte con cero y bajas emisiones, pero eso exige un modelo de transición para que la economía se pueda adaptar, para que se adapte la industria y para que se puedan adaptar los consumidores y evitar así signos negativos hacia esos sectores.

En fin, usted tiene ante sí la posibilidad de utilizar los 50 millones de euros aprobados en los últimos presupuestos del Partido Popular que tiene usted sobre la mesa para incentivar el vehículo de energías alternativas y poner más postes de suministro al coche eléctrico. Esa es la solución, así se consigue la movilidad sostenible y en ningún caso ahogando y asfixiando a los españoles con más impuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante

La señora MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (Ribera Rodríguez): El propio presidente se ha comprometido a una fiscalidad verde que, efectivamente, no afecte al gasóleo profesional, tal y como no lo hace hoy. Por otra parte, la OCDE y todos los organismos internacionales alertan de la importancia de trabajar en esta dirección. Eso no va a afectar a los propietarios de los coches de hoy, del mismo modo que no afectaron otras innovaciones y que uno se va adaptando gradualmente conforme van avanzando las mejoras... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 32

— DEL DIPUTADO DON JAVIER RUANO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA: ¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES VIGENTES DEL REINO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO? (Número de expediente 180/000704).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Economía y Empresa. Pregunta del diputado don Javier Ruano García, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

El señor RUANO GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, buenos días. Pocas veces le harán una pregunta más clara, más concisa, más concreta y más directa. Le pido, por tanto, la misma claridad en la respuesta, si fuese posible. Señora ministra, ¿podría decirnos cuáles son las obligaciones actuales, las obligaciones vigentes a fecha de hoy, 12 de septiembre, del Reino de España en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento? En concreto, ¿podría decirnos a todos cuáles son los objetivos en términos de déficit nominal, reducción de déficit estructural e incremento del gasto para los años 2018 y 2019 a los que el Reino de España está obligado con las autoridades europeas en materia económica? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA** (Calviño Santamaría): Muchas gracias. Perdón por darle la espalda, pero, si no, no funciona el micrófono.

Como sabe muy bien, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento es un acuerdo firmado por todos los socios europeos en 1997 para coordinar la política fiscal y, en el contexto de este acuerdo, la obligación que tiene el Reino de España para este año es salir del brazo correctivo de este Pacto de Estabilidad y Crecimiento garantizando que el déficit público está por debajo del 3%.

Espero haber sido suficientemente clara.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Ruano, adelante.

El señor **RUANO GARCÍA**: Señora ministra, no ha sido suficientemente clara. Si es tan amable, le estoy preguntando tres datos concretos y no le voy a decir que se esté yendo por las ramas porque me está diciendo otra cosa diferente, pero me gustaría que me contestase concretamente a la pregunta que le he formulado. Como le digo, se trata simplemente de un dato y quería saber, en ese sentido, si el Gobierno y el compromiso coinciden con las recomendaciones emitidas por la Comisión en mayo, refrendadas por el Consejo Europeo de 28 y 29 de junio que usted conoce perfectamente y también adoptadas por el Consejo del Ecofin de 13 de julio, que establecen que el Reino de España está obligado a reducir el déficit público desde el 3,1 que cumplimos en 2017 al 2,2 en 2018, abandonando así el procedimiento de déficit excesivo; si en 2019 el déficit debe situarse en el 1,3 del PIB y, sucesivamente, en 2020 en el 0,5 y en el 2021 en un pequeño superávit. Esa recomendación hace referencia a que la tasa máxima de crecimiento del gasto público primario neto no debe exceder del 0,6 en 2019 y estos compromisos además coinciden con un documento de su propio ministerio.

En ese sentido, le repito y le pido, por favor, que me conteste si estos datos son correctos o no y si coinciden. ¿Son estos los compromisos formales y actuales, a fecha de hoy, con la Unión Europea?

Muchas gracias, señora ministra. Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Muchas gracias.

Voy a responder con tres puntos muy claros. En primer lugar, como le he señalado anteriormente, España debe salir este año del brazo correctivo y pasar al brazo preventivo y eso se consigue con la garantía de que el déficit público va a estar por debajo del 3%. El segundo punto es que España tiene que reforzar su credibilidad en este ámbito y para eso hay que basar nuestras previsiones en datos lo más realistas posible. Esto es lo que ha hecho este Gobierno, que nada más llegar ha estado viendo cuál es

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 33

la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso, y así hemos visto que la previsión del Partido Popular de cerrar el ejercicio con un 2,2% de déficit no es realista, no es posible; más bien vamos a cerrar el año en torno al 2,7% del producto interior bruto. Estos datos son los que hemos comunicado al público español y a la Comisión Europea. Desde el punto de vista de este dato de cierre del ejercicio, lo normal es revisar las previsiones para el ejercicio futuro, el ejercicio 2019, y así está nuestra senda de déficit, a la que se ha referido la ministra de Hacienda, con una previsión de reducción del déficit público desde el 2,7al 1,8%.

Lo importante —este es mi tercer punto—, una vez que salgamos del brazo correctivo, es el esfuerzo estructural al que usted se ha referido, y me parece interesante porque con la senda de déficit propuesta por el Gobierno socialista estaríamos cumpliendo las recomendaciones del Consejo, mientras que si nos ciñéramos a la senda de déficit que había previsto el Partido Popular, estaríamos teniendo una reducción del déficit superior al esfuerzo estructural que nos ha reclamado el Consejo Europeo en esa decisión de mayo a la que usted se refiere. Por eso, creemos que lo importante en este ámbito es cumplir con nuestros compromisos europeos, ser creíbles, basarnos en previsiones realistas y, por tanto, ser responsables en el ámbito de la disciplina presupuestaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA MORATORIA PARA PARALIZAR LA SALIDA DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA TEMPORALES AL CUMPLIR 45 AÑOS. (Número de expediente 172/000133).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos, señorías, ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la aplicación de la moratoria para paralizar la salida de los militares de tropa y marinería temporales al cumplir cuarenta y cinco años. Para su defensa, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención saludando y dando la bienvenida a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas que nos acompañan hoy en la tribuna. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Bienvenidos, representantes de los militares. (Aplausos).

Señora ministra, como usted sabe, hoy traemos a este Pleno una problemática importante y urgente, que además para mi grupo es de absoluta prioridad. Me refiero la situación de los militares de tropa y marinería temporales que son objeto de discriminación al cumplir los cuarenta y cinco años, lo que ya se viene conociendo como el ERE encubierto del Ministerio de Defensa. Me van a permitir que contextualice brevemente qué situación tenemos hoy y por qué está interpelación urgente hoy, ahora.

Voy a empezar explicando el problema que afrontamos. Para que sus señorías y la ciudadanía que nos está escuchando entiendan bien, conviene retrotraerse al año 2006, año en el que se aprobó la Ley de Tropa y Marinería. Dicha ley 8/2006 establecía que los militares de tropa y marinería temporales al cumplir los cuarenta y cinco años tenían que abandonar las Fuerzas Armadas, pero también esa misma ley establecía una serie de mandatos legales, es decir, de obligado cumplimiento, que el Gobierno tenía y tiene que cumplir, pero que ni los Gobiernos del PP ni del Partido Socialista han cumplido. Los artículos 16 y 21 establecían la obligatoriedad del Gobierno de dar una solución, una salida laboral a esos militares que con cuarenta y cinco años abandonan el ejército. Es decir, que la ley decía que los militares a los cuarenta y cinco años tenían que abandonar el ejército, pero obligaba por ley al Gobierno a no dejar a los militares tirados y a darles una respuesta social y laboral. Para ello, era necesario poner en marcha un plan en materia de formación, titulación, homologaciones y, además, mecanismos para facilitar la inserción laboral de estos militares. Nada de eso, como he dicho, se ha hecho por parte del Partido Popular ni del Partido Socialista. Los que sí han cumplido han sido los trabajadores, los militares, pero el Gobierno no ha cumplido con ellos. (Aplausos). Y resulta curioso que esos, que después el día del desfile de las Fuerzas Armadas no escatiman en alabanzas de ese falso patriotismo, son los que precisamente ahora quieren dejar a los militares tirados.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 34

Por otro lado, ustedes recordarán aquellas campañas del Ministerio de Defensa en las que se decía: el Ministerio de Defensa te promete una profesión, te promete un futuro. Bueno, pues la realidad es que a día de hoy el Ministerio de Defensa se ha convertido en una máquina de fabricar parados; esa es la realidad. Después de veinte años en las Fuerzas Armadas, muchos de esos militares han adquirido, como es lógico, una gran experiencia, un gran conocimiento en las diferentes labores o trabajos que han tenido dentro del ejército y, en cambio, a la hora de salir de las Fuerzas Armadas al mercado laboral no tienen las certificaciones que acreditan esta experiencia en la formación que han realizado. Es decir, que los dejamos con cuarenta y cinco años en la calle, con una mano delante y otra detrás, y en un mercado laboral hostil, muy difícil para esa franja de edad. Eso es lo que se está haciendo en este país con nuestros servidores públicos, con nuestros militares, con nuestros trabajadores. (Aplausos). Y lo peor de todo es que ellos sí han cumplido. El que no ha cumplido ha sido el Gobierno con la ley y por tanto con los militares. Así de dura y de real es la situación por la que pasan muchísimos militares.

El Gobierno ha tenido doce años para adelantarse al problema; es decir, que se tiene que poner a solucionarlo de forma urgente, pero ha tenido doce años para dar solución y lo que han hecho ha sido poco, tarde y mal. (Aplausos). Les voy a poner un ejemplo, el último regalo que nos dejó la anterior ministra de Defensa, la señora De Cospedal, el PIOL —Plan Integral de Orientación Laboral—, que contó con el rechazo unánime de todos los representantes de los militares, absoluto rechazo. Imagínense cómo sería ese plan. Pero además hay que poner números a ese drama: en las próximas décadas 50000 militares, 50000 familias de militares, más de tres mil en lo que queda de legislatura, van a ir a la calle, a la cola del paro, y eso no lo podemos permitir. Señora ministra, ¿usted cree que con 600 euros se puede en este país mantener una familia y pagar una hipoteca? ¿Usted cree que es normal? ¿Usted cree que con cuarenta y cinco años se pueden integrar en nuestro mercado laboral sin contar con las certificaciones de lo que han desempeñado, con el mercado laboral con más paro de larga duración de toda la Unión Europea? ¿Usted cree que a nuestros servidores públicos, gente que lo ha dado todo, que ha dado los mejores años de su vida, ahora los podemos dejar tirados? Tenemos que dar una respuesta ya.

Mire, la primera iniciativa que llevamos a la primera Comisión de Defensa de esta legislatura Unidos Podemos fue una proposición no de ley para paralizar esos expedientes como una medida transitoria hasta que encontrásemos una solución. En aquel momento no salió esta proposición no de ley; el Partido Socialista optó por la creación de una subcomisión que era para seis meses y ya va para dos años. Espero que en esa subcomisión encontremos solución y que haya consenso, pero mientras se aprueban las conclusiones y se ejecutan las medidas usted no puede permanecer de brazos cruzados, tendrá que subir aquí y decir cuál es el plan para estos trabajadores, para no dejarlos tirados. Tiene usted además un deber pendiente porque hace seis meses volvimos a traer esa proposición no de ley viendo el goteo de militares que ya están en la calle, porque esto ya ha empezado; no es que van a empezar a despedir a militares, es que ya hay muchos padres de familia en la calle, muchos hombres y muchas mujeres. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia). Decía que hace seis meses presentamos nuevamente una proposición no de ley instando al Gobierno a que paralizase esas expulsiones de militares y fue aprobada por la mayoría de esta Cámara, incluso por su grupo parlamentario cuando ustedes estaban en la oposición. Yo le pido, le exijo que ponga en marcha esa proposición no de ley, porque si ustedes la votaron cuando estaban en la oposición, ahora que están en el Gobierno tienen la posibilidad de aplicarla. Yo creo que hay que ponerla en marcha.

Le dije en su primera comparecencia que los números daban —y se ha demostrado con la moción de censura—, pero no para hacer la misma política a la que nos tenía acostumbrados el Partido Popular. Con la moción de censura no se trataba de cambiar una cara por otra, sino de cambiar la política, de pensar en la gente, en quien más sufre, de cambiar las políticas sociales, de poner por delante las necesidades y a los trabajadores. Sí a lo público, no a lo privado, no a los intereses de las empresas armamentísticas, sí a la gente. Hay dinero. ¿Hay que cambiar normativa? Nos ponemos a trabajar y la cambiamos. Señora ministra, tiene usted que dar una explicación hoy, mirar a la cara a los militares y comprometerse. Usted sabe perfectamente que va a contar con nosotros, incluso creo que con más grupos de esta Cámara, pero tenemos que dar una solución, porque ellos ya están sufriendo, ya están pasando esa situación y tenemos, por supuesto, que dar una solución. Hay muchos padres de familia; estoy seguro de que usted recibe muchos mensajes de muchos militares —como yo y como todos los diputados— que nos cuentan cosas: hemos estado en Líbano, hemos estado en Irak, hemos estado defendiendo este país y dando la cara y, al final, nos quieren echar a la calle sin una respuesta. Usted sabe que no todos los militares quieren seguir, hay algunas salidas: algunos se van a la Guardia Civil, otros se van a la Policía Nacional, a la

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 35

Policía Local, al Cuerpo de Bomberos, otros a la empresa privada. Pero hay mucha gente que no tiene esa salida porque el Gobierno no ha cumplido la ley. Porque si hacemos una lectura de la ley, la ley está para cumplirla al completo; los militares tienen que abandonar el ejército los cuarenta y cinco años pero el Gobierno no los puede dejar tirados, es decir tiene que poner en marcha un plan laboral para no dejarlos en la indigencia laboral. Nuestros militares, nuestros profesionales, nuestros trabajadores, esos miles de hombres valientes son patriotas, porque ahí es donde se hace patria; la patria no se hace, como les gusta a los del Partido Popular, el día de las Fuerzas Armadas pegándose codazos para estar en el desfile a ver quién tiene la bandera más grande, no; la patria se hace mirando por nuestra gente, esa es la patria, ese es el verdadero patriotismo. (Aplausos). Lo demás es un falso patriotismo, rancio además, y yo quiero creer que ese patriotismo de hojalata ya no está en la Moncloa. Hasta hace muy poco sabíamos que estaba; espero que ya no esté en la Moncloa y espero sinceramente que usted salga aquí y nos diga que tiene un plan. Primero, que va a activar esa proposición no de ley que presentamos y aprobamos una transaccional con el Partido Socialista, con Ciudadanos, con todos los grupos, excepto con el Partido Popular, que se negó, ya lo sabíamos, no era nuevo. Si esa proposición no de ley hace seis meses salió, ahora hay que ponerla en marcha porque el Partido Socialista no puede hacer aquello a lo que algunas veces nos tiene acostumbrados: decir una cosa en la oposición y hacer lo contrario en el Gobierno. Esos tiempos se han acabado; tenemos que poner marcha eso y tenemos que mirar a la gente y decirle: nosotros estamos trabajando y no queremos que nadie se quede tirado en la calle, porque ellos se lo merecen. Ese es el verdadero patriotismo.

Muchas gracias. Reitero las gracias por estar aquí (**Dirigiéndose a la tribuna de invitados**), seguid luchando, seguid defendiendo a vuestra gente, a toda esa gente profesional, honrada y decente. Nosotros vamos a estar con vosotros, muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Señora presidenta, señorías, señor Delgado, me dirijo también a quienes están en la tribuna, esta es la primera vez que me someto a una interpelación urgente en esta Cámara como ministra de Defensa y he de decir que ha sido para mí una agradable sorpresa que esta primera vez sea precisamente para abordar un tema que tanto nos preocupa y en el que el Gobierno está trabajando para afrontar la situación de los y las militares profesionales de tropa y marinería. Me brinda, por eso, la oportunidad de que en mi primera intervención como titular del departamento ante este Pleno pueda manifestar con absoluta rotundidad que la situación de estos profesionales preocupa y, sobre todo, ocupa al Gobierno de España. Por eso, su interpelación es bienvenida. Me han oído decir que lo mejor de las Fuerzas Armadas de este país son sus hombres y mujeres.

Señorías, a lo largo de estas últimas décadas hemos asistido a un profundo proceso de transformación de las Fuerzas Armadas que ha comportado a su vez cambios sustanciales en el régimen de personal de nuestros Ejércitos y de la Armada y creo no exagerar si afirmo que la aprobación de la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, fue uno de los hitos más importantes de este proceso. Lo fue porque es un asunto complejo el del personal de las Fuerzas Armadas y el modelo de Fuerzas Armadas, que en la ley se aprobó prácticamente por unanimidad. Ello pone de manifiesto el compromiso y el ejercicio de responsabilidad que los distintos grupos realizamos. Pero lo fue sobre todo porque, tras el intento realizado por la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, se culminó la transición de un modelo de una leva obligatoria a un modelo de Fuerzas Armadas profesionales basado en la calidad y en la especialización, para, de esa manera, dar respuesta a las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas teniendo en cuenta las previsiones demográficas y las posibilidades presupuestarias. Los cambios introducidos por la ley vigente crearon un marco adecuado y flexible que ha permitido, gracias al esfuerzo de los hombres y mujeres —y aquí quiero mostrarles mi agradecimiento—, modernizar y profesionalizar a nuestros Ejércitos y a la Armada hasta el nivel que hoy conocemos, que es muy alto. También se ha permitido de esta manera que las Fuerzas Armadas tengan una estabilidad en la cobertura de los efectivos necesarios para la realización de sus misiones, dando estabilidad y perspectivas de desarrollo a quienes ingresaban en ellas al regular la trayectoria profesional de los y las integrantes de tropa y marinería a los empleos de cabo, cabo primero y cabo mayor.

Por lo que al objeto de esta interpelación se refiere, se fijó como edad límite para el personal de tropa y marinería no permanente el de cuarenta y cinco años, estableciéndose un sistema de ingreso con un

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 36

compromiso inicial prorrogable hasta un límite de seis años y posteriormente la posibilidad de un compromiso de larga duración hasta alcanzar los cuarenta y cinco años de edad. Durante este tiempo los militares profesionales de tropa y marinería tienen la opción de promocionar a suboficiales u oficiales. En el primero de los casos la ley exige que al menos el 80% de las plazas de ingreso para suboficial sean cubiertas por personas provenientes de la escala de tropa y marinería o la posibilidad de acceder a una plaza permanente en el marco de las convocatorias que a tal efecto se realizan. Y para los que no hubieran promocionado o no hubieran accedido a la condición de permanente, se estableció la posibilidad de que siempre que cumplieran los requisitos pasaran a la situación de reservistas de especial disponibilidad, situación en la que recibirían una indemnización, que ciertamente —estoy de acuerdo con usted— es muy reducida, aunque sea compatible con ingresos de carácter privado. Además, en esa ley se mejoraron los programas de formación para el desarrollo personal y profesional del mismo modo que se reforzaron las medidas sociales en cuanto a la protección por desempleo o incapacidad temporal, así como también de las mujeres en las situaciones de embarazo, parto o posparto. En definitiva, la Ley de Tropa y Marinería introdujo elementos positivos para este personal militar y para las Fuerzas Armadas.

Hago este relato no solo por poner en valor una normativa que, con sus aciertos y defectos —obviamente—, ha sido positiva, sino porque en ocasiones se minusvalora. Pero es importante colocar las cuestiones a debate en sus justos términos y, por tanto, evitar —se lo digo, señor Delgado— ciertos mensajes simplistas como el de que queremos o que estamos ante un ERE encubierto, porque ello no se corresponde con la realidad y a veces no nos permite avanzar adecuadamente. Dicho esto, este Gobierno y esta ministra somos conscientes de que después de una década han salido a relucir las fortalezas pero también las debilidades de la ley y que no todas las previsiones legales —y en eso estoy completamente de acuerdo con usted— han funcionado como se esperaba, por falta de recursos públicos, por falta de complicidad pública y privada, por lo que sea. Lo que es peor, el número de militares profesionales de la escala de tropa y marinería que llegados a los cuarenta y cinco años se ven en la situación en la que se encuentran sigue sin tener una solución adecuada y siguen todavía sin haber adquirido o contar con una formación laboral que les permita incorporarse en buenas condiciones al mercado laboral. Esa situación se da mucho más de lo que sería deseable y se lo reconozco, lo acepto y me preocupa enormemente.

Es obvio que esta situación, unida al contexto económico y social en el que estamos, como le decía antes, preocupa a la Cámara —soy muy consciente— y por eso tenemos esta subcomisión para el Estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, subcomisión en el seno de la Comisión de Defensa y que tiene por objeto estudiar las posibles soluciones a esta situación y ante la que próximamente, como sabe usted, va a comparecer el subsecretario de Defensa. Una subcomisión que, dicho sea de paso, fue puesta en marcha a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que es fácil entender la preocupación que tienen este Gobierno y esta ministra, a la que le gusta cumplir con los compromisos y por eso no suele prometer aquello que sabe o que cree que no puede cumplir. Hoy, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea interpela al Gobierno haciendo mención a la posible aplicación de una moratoria para paralizar la salida de los militares de tropa y marinería temporales al cumplir los cuarenta y cinco años. Esa es su moción. Y se nos ha recordado —y yo lo sé— que el Grupo Socialista votó a favor de esta moratoria. Señorías, mi convencimiento, el de mi departamento y el del Gobierno es que cualquier iniciativa parlamentaria relativa al régimen profesional de los militares de tropa y marinería debería supeditarse a la finalización de los trabajos de la subcomisión que está a punto de concluir porque precisamente ello nos permitiría tener un mayor margen de debate, de estudio y alcanzar conclusiones. Pero como este Gobierno y quien les habla tienen el máximo respeto a este Parlamento, no les ocultaré que estamos estudiando la viabilidad de esa moratoria y las razones económicas, técnicas y jurídicas que nos puedan permitir llevarla a efecto. Pero tampoco les puedo ocultar, porque es mi obligación, y más en sede parlamentaria y más en su presencia, que los informes que en estos momentos manejamos, tanto desde el punto de vista jurídico como técnico, ponen de relieve la dificultad jurídica de esa moratoria. El cese de la relación de servicio activo en las Fuerzas Armadas una vez alcanzados los cuarenta y cinco años de edad es una medida prevista en el artículo 10 de la Ley 8/2006. Así pues, es evidente que la adopción de la moratoria escapa de la competencia del Gobierno en tanto implica un cambio legal, aunque este sea temporal. A mayor abundamiento, hay que señalar que una medida de esta naturaleza, incluso sin contar otras que en su momento se propusieron, tendría repercusiones en el número de efectivos y, por tanto, implicaría un incremento de los mismos, superando el límite establecido o una disminución, en su caso, de las plazas que se pudieran ofertar para nuevos ingresos. Esto podría distorsionar el planteamiento hasta la fecha seguido. Pero estos aspectos

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 37

técnicos me importan, no solo porque es necesario tenerlos en cuenta, sino sobre todo porque tienen que enmarcarse dentro del contexto jurídico. Por ello, y sin dejar de explorar las posibilidades existentes y sin perjuicio de lo que pueda derivarse de las conclusiones de la subcomisión, hemos optado por poner en marcha y acelerar aquellas medidas que puedan paliar los fallos detectados en la aplicación de la ley, haciendo extensibles aquellas que por su naturaleza es posible a quienes han abandonado ya las Fuerzas Armadas y se encuentran en la situación de reservistas de especial disponibilidad.

Por tanto, sin obviar el estudio de la moratoria, quiero poner aquí de relieve aquellos avances en los que estamos trabajando. Se ha incrementado el número de plazas para acceso a la condición de permanente, habiéndose pasado de 150 plazas en 2017 a 350 plazas en 2018 y está en marcha el incremento progresivo hasta llegar a 700 plazas en 2021. Además, dentro de la política de recursos humanos, en la Ley 3/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se ha incluido una batería de disposiciones con el objetivo fundamental de facilitar salidas profesionales a los militares de tropa y marinería y a los militares de complemento con una relación de servicios de carácter temporal antes de cumplir los cuarenta y cinco años, y también para aquellos reservistas de especial disponibilidad que se encuentran percibiendo esa asignación por disponibilidad. Entre ellas, cabe destacar la ampliación a esos reservistas de la posibilidad de acceder a las plazas que el ministerio reservaba hasta la fecha para los militares profesionales en unas convocatorias de empleo público que se van a hacer para el acceso a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Defensa y el ingreso como personal laboral de este departamento y de sus organismos autónomos. Vamos a establecer por primera vez un cupo de pase a la reserva con carácter voluntario para los MTM con más de veinticinco años de servicio y cincuenta y cuatro años de edad. Por otro lado, recientemente se ha puesto en marcha el certificado de formación y experiencia profesional para el personal no permanente; el certificado incluye los datos de formación y datos de experiencia profesional. Dicho certificado debe servir como instrumento con el que el personal pueda demostrar en el ámbito de la empresa civil qué formación militar ha recibido y qué experiencia profesional posee, independientemente de las titulaciones que tenga. Además de ello, hacemos un esfuerzo para acelerar el incremento de oportunidades de formación para que su salida se realice con una adecuada cualificación. Algunas de estas medidas serán de aplicación a los que ya han abandonado las

Como le digo, se están estudiando todas las opciones en busca de una solución realista y viable. No descartamos la moratoria que usted planteaba, no la descartamos, pero a la vez, como somos conscientes de las dificultades del ámbito parlamentario en el que nos tenemos que mover, queremos dejar claro que vamos a ser leales a las conclusiones a las que llegue la subcomisión y que al mismo tiempo vamos a trabajar en la línea que le vengo apuntando. Por lo tanto, hay dos cuestiones a considerar, la necesidad de mejorar la aplicación de la ley corrigiendo los errores, y yo les insto a que trabajen en esa línea en la subcomisión, pero además no podemos olvidar que necesitamos unas Fuerzas Armadas modernas que puedan cumplir sus misiones porque ellas son nuestra primera capacidad. En la adopción de medidas transitorias se están estudiando todas las posibilidades, dentro de las evidentes limitaciones y condiciones legales.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Robles Fernández): Voy terminando. Por eso les insto a que en el ámbito de la subcomisión nos aporten propuestas realistas y que haya un consenso en esta Cámara que nos permita dar soluciones a esos hombres y mujeres que han dado lo mejor de sus vidas por España y a los que este Gobierno y toda la sociedad les debe tanto, pero desde el realismo, no desde el puro discurso teórico.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS:** Puro realismo. Es decir, que hace seis meses apoyan una proposición no de ley y ahora dice que aportemos cosas reales; o sea, que aquello no era real, con aquello nos hacemos la foto, buscamos el titular y aprobamos una proposición no de ley como medida transitoria—transitoria— y urgente para frenar esta hemorragia de miles y miles de militares que se ven en la calle. ¡Realismo es la gente y son las familias, eso es realismo, esa es la realidad! **(Aplausos).** La primera parte

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 38

de sus palabras me ha recordado —aparte de la clase histórica— lo que decía la señora De Cospedal: que estaba muy preocupada y que las personas eran lo más importante de las Fuerzas Armadas. Sí, sí, pero a la calle van a parar. Hay que explicarles por qué siendo lo más importante se les da tan poco: que sí, que está haciendo un informe, que no puede decir nada pero que seguramente que no; que sí pero que no. ¿Que hace falta dinero? En el último Consejo de Ministros consiguió usted 4000 millones de euros para las empresas armamentísticas. (Aplausos). Más de 4000 millones. Mire, dinero hay. ¿Cambios normativos? Empezamos mañana, no somos nosotros los que estamos retrasando la subcomisión. El secretario de Estado de Defensa estaba citado a comparecer antes del día 14 de julio y todavía lo estamos esperando. Claro, así se retrasa todo; así se retrasa todo.

Mire, el Ministerio de Defensa está hipotecado hasta los ojos con 30000 millones de euros a los que hay que sumar los 4300 millones de un nuevo ciclo inversor, como decía la ministra De Cospedal; es decir, los intereses de las empresas armamentísticas. ¡Claro que hay que modernizar las Fuerzas Armadas!, claro que hay que tener medios modernos (tanques, armas), claro que sí, pero si a eso sumamos los más de mil millones que cuestan las operaciones en el exterior y le sumamos lo que cuesta la OTAN, al final, aquella gente con 900 euros en la nómina. Es que habrá que redistribuir el presupuesto de defensa, no nos podemos gastar todo el dinero en tanques y después decir que no hay dinero. Sí, hay que modernizar el ejército, tienen que tener mejores medios y mejores cuarteles, claro que sí, pero no se puede venir a decir que las personas son lo mejor que tienen las Fuerzas Armadas y después darles la espalda. Y de la moratoria, ¡hombre!, se puede ser simplista o simple, pero no mentiroso o no engañar a la gente o no intentar defraudarla. Eso no se puede hacer. Hace seis meses que aprobamos una proposición no de ley. ¿Cambios normativos? Mañana empezamos, traiga un borrador de cambios normativos. Hace doce años de la ley de 2006, ya se puede modificar. Ha dicho usted: es que sacamos una ley profesional que era muy buena. ¡Claro, hubiese sido buena si la hubiésemos cumplido! El problema es que no se ha cumplido la ley y por eso esta gente se tiene que ir a la calle. (Aplausos). Ese es el problema, que se ha cumplido una parte de la ley y no es precisamente la que beneficia a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas. Eso es lo que ha pasado. Y la gente está cansada.

Señora ministra, se lo he dicho al principio: hay que cambiar la política, hay que preocuparse de la gente. Como le he dicho, está muy bien modernizar las Fuerzas Armadas, pero la prioridad —y no digo que sea de usted— no puede ser como la que tienen algunos altos mandos del ejército, que han acabado en las puertas giratorias. Eso ha pasado, no me lo estoy inventando yo: altos mandos del ejército —algunos, claro— que han acabado en las puertas giratorias. Estamos hablando de las empresas armamentísticas. ¿Y la gente dónde la dejamos? ¿El discurso del día de las Fuerzas Armadas? ¿Cuando vamos a alguna operación en el exterior? Dicen todos: Sois lo mejor, no sé cuántos... Mire usted, hay que dar una respuesta y usted no ha dicho nada: la subcomisión. Y usted, mientras, de brazos cruzados. Usted lleva cien días, ya ha tenido tiempo de conseguir más de 4000 millones para las empresas armamentísticas o para modernizar el ejército —que usted dirá—, pero en estos cien días no ha tenido tiempo para decir: vamos a sentarnos y vamos a plantear un plan de verdad. Y no venir aquí a decir que la ley fue la mejor, que la profesionalización... ¿Cómo va usted a poner en marcha la próxima campaña de reclutamiento para motivar e incentivar a la gente a que venga a las Fuerzas Armadas? Vienes y tienes un futuro durante veinte años; después te dejamos tirado en la calle. ¿Eso es lo que les vamos a decir? Eso es lo que está pasando. Eso es lo que usted se ha encontrado en el ministerio y, ¡hombre!, en el tiempo que lleva, en los 101 o 102 días ya podría haber venido aquí con algo más, porque dice que están haciendo un informe, que es alto secreto, que no se puede decir, que no puede avanzar nada y que se va a esperar a lo que diga la subcomisión. Si ya le he dicho al principio que la subcomisión era para darle una patada al problema, para ganar tiempo. ¿Ahora quiere usted ganar tiempo también? ¡Si la subcomisión era para seis meses y llevamos dos años!

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Le ruego, señor diputado, que vaya concluyendo.

El señor **DELGADO RAMOS**: Voy acabando; muchas gracias, señora presidenta.

Es más, en la propia subcomisión ya hay voces autorizadas que dicen que este problema se puede solucionar, que no es necesario echar a nadie del ejército. ¿Se compromete usted a eso o va a esperar a que haya un acuerdo entre el PP y el PSOE para decir que esto es un ministerio de Estado y dejar tirada a la gente? ¿Eso es lo que quiere que haga la subcomisión, pactar con el Partido Popular para echar a la gente a la calle? (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Además se lo digo porque yo le exijo a usted aquí un compromiso real. Esperamos a la subcomisión..., vamos a estudiarlo... Eso es lo que

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 39

escuchábamos antes. Además, no me lo diga a mí, dígaselo a los militares, que seguramente hoy la estará viendo u oyendo muchísima gente, desde la tele, desde la radio, desde donde sea. Mándeles un mensaje de esperanza, dígales que vamos a trabajar en serio, de verdad. A nosotros nos tienen para cambios normativos, para temas de presupuestos. Vamos a empezar; bueno, vamos a continuar. Vamos a hacer algo real. Y le digo que se suba aquí y que haya un compromiso real para los militares, porque está muy bien hablar de historia y de ley y recordar todo eso, pero ese discurso ya se lo hemos escuchado más veces. Al final pasaron dos años con el Partido Popular ¿y sabe lo que hizo? Nada. ¡Dos años! ¡Nada!

La señora PRESIDENTA: Señor Delgado, ha excedido con mucho el tiempo.

El señor **DELGADO RAMOS**: Acabo, señora presidenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Delgado, se lo he dicho al principio: le agradezco que haya traído este tema a la Cámara porque no solamente su grupo político es el que tiene la preocupación, sino que la tiene el Grupo Parlamentario Socialista, y estoy segura de que toda la Cámara, porque es un tema de Estado y porque nuestras Fuerzas Armadas, nuestros hombres y mujeres, son un tema de Estado.

No le acepto, y se lo digo con el máximo respeto, que diga que en estos 101 días no se ha hecho nada. Se está trabajando y mucho, pero con seriedad y con rigor. Quizás yo por deformación profesional he aprendido que a la gente, y mucho más a los profesionales como a los de las Fuerzas Armadas, hay que respetarla y hay que decirle la realidad de lo que se puede hacer. La frase bonita y el titular lo sabemos hacer y decir todos, pero luego hay que sentarse negro sobre blanco a ver las realidades jurídicas y posibles, y en este estudio jurídico se está para ver si es posible poder hacerlo con el marco normativo que tenemos. Ya le digo que este Gobierno, como tal Gobierno, solo no puede hacerlo y, por eso, he hecho un llamamiento a los trabajos de la subcomisión para que terminen ya, que van a terminar en quince días y el retraso evidentemente no es culpa de esta ministra, como usted sabe, para que a partir de aquí haya unas propuestas concretas. Este Gobierno tiene intención de acabar la legislatura y, como tiene intención de acabar la legislatura, estoy segura de que en el tiempo que nos queda para acabar la legislatura vamos a trabajar con leyes, que son las que resuelven los problemas, no con frases y no con titulares.

Espero de ustedes, y de toda la Cámara, porque este es un problema de toda la Cámara, que aborden precisamente el problema de estos hombres y mujeres. Mientras tanto, el Gobierno está haciendo propuestas concretas. Ya sé que son reducidas y que son sencillas, pero también es evidente, señor Delgado, que no todo el mundo quiere quedarse en las Fuerzas Armadas —usted lo ha dicho—, y que es importante que la gente salga con una cualificación profesional con la que pueda incorporarse a la vida civil, aquellos que quieran ir a la vida civil.

Esta ministra se ha reunido con el alcalde de Vigo, presidente de la Federación Española de Municipios, como usted sabe y no ha dicho aquí, precisamente para intentar buscar salidas con la implicación y participación de todos los municipios. Usted sabe, y no ha querido ponerlo en valor, el certificado oficial que estamos dando a la gente precisamente para que pueda salir con una capacitación profesional. Usted sabe, y no lo ha querido decir aquí, el esfuerzo que se está haciendo en materia de becas y la responsabilidad en temas de Estado —sé que su partido en esta materia es un partido que defiende las políticas de Estado— que es no ocultar datos, decir la verdad y no decirles a nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que o bien no se está haciendo nada o bien se está diciendo que se pueden hacer cosas que no son posibles.

Se lo decía antes y con el mayor respeto le digo que esta ministra tiene un compromiso con España y con el servicio público desde hace muchos años, y nunca va a engañar a nadie diciendo aquello que no se puede hacer, pero, al mismo tiempo, va a dedicar al máximo sus energías para dar respuesta a los problemas de los hombres y mujeres que con tanto sacrificio están defendiendo nuestros valores constitucionales.

Ni la industria armamentística ni ningún carro de combate, de esos a los que usted se ha referido, ni la defensa de España serían posibles sin sus hombres y mujeres. Esa es nuestra prioridad, pero, por

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 40

favor, sin populismo y sin demagogia. Con realidad, como tiene que trabajar un Gobierno y como está trabajando este Gobierno del Partido Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, A LA MINISTRA DE JUSTICIA, SOBRE LAS MEDIDAS DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA QUE PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO, ENTRE OTRAS LA SUPRESIÓN DE LOS AFORAMIENTOS POLÍTICOS. (Número de expediente 172/000135).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la señora ministra de Justicia sobre las medidas de regeneración democrática que pretende impulsar el Gobierno, entre otras, la supresión de los aforamientos políticos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, regeneración. Esa es la palabra. Estoy seguro de que a usted le suena, señora ministra. Esa es una de las principales demandas de la sociedad española y seguramente también una de las grandes ausentes en la política española durante los últimos años; y una de las consecuencias de esa ausencia es la quiebra de confianza de los ciudadanos en sus instituciones y, particularmente, en la política. Sin embargo, Ciudadanos es un partido de gente optimista y no renunciamos a que esa palabra, regeneración, se haga carne, pase de las musas al teatro y se convierta en medidas legislativas y en hechos concretos. A lo largo de esta legislatura hemos presentado una serie de iniciativas en esta línea. ¿Por qué? Porque nosotros entendemos que la necesidad de regeneración responde a la medicina necesaria para atajar una vieja enfermedad española. Los partidos —en este caso, el que sostiene a su Gobierno, el Partido Socialista— llegan al poder y entonces comienzan un esmerado proceso de infiltración, podríamos decir de infectación o de parasitación de las instituciones y las empresas públicas.

¿Cuál es el resultado? La desafección de los ciudadanos con respecto a la política al constatar que la distancia entre ellos y los gobernantes es cada vez mayor y, lo que es peor, que la distancia entre ellos y las instituciones que deberían estar a su servicio es cada vez mayor. Hay que citar en este asunto a una de las personas que más ha estudiado este fenómeno, el profesor Víctor Lapuente, que ha explicado cómo las mejores administraciones, las de los mejores países, son aquellas en las que un menor número de empleados debe su puesto a un nombramiento político.

Pues bien, ministra, su Gobierno es exactamente un ejemplo de todo lo contrario y hay algunos casos muy llamativos. Al señor Juan Manuel Serrano, ex jefe de Gabinete de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista, le tocó la lotería como presidente de Correos, puesto para el que ha sido designado por su afinidad política. Al señor José Vicente Berlanga, vicesecretario general del Partido Socialista del País Valenciano en la ciudad de Valencia, licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, también le tocó otra lotería: la Presidencia de Enusa, la empresa pública encargada del negocio de la energía nuclear. Al señor Óscar López, ex secretario de organización del Partido Socialista y exsenador, le tocó la lotería de la Presidencia de Paradores Nacionales de Turismo. Podemos seguir esta lista interminable: José Félix Tezanos, exmiembro de la Ejecutiva del PSOE y presidente del CIS, etcétera, etcétera. (Aplausos). Podría consumir mi tiempo simplemente desgranando aquellas figuras del Partido Socialista a las que les ha tocado la lotería de ocupar algún cargo en las empresas o los organismos públicos.

Decía usted esta mañana en la contestación a una pregunta parlamentaria que, con su llegada al Gobierno, se había acabado eso que se llamaba la 'desazón institucional'. —Quise entender que decía eso—. Perdone que la contradiga, pero creo que esa desazón no solo no se ha acabado, sino que va en aumento; y después de lo que hemos visto en el día de ayer, no le digo nada. Esa sensación de rapiña, esa sensación de que la Administración es un botín a repartir, se acaba instalando en la sociedad y compromete fundamentalmente una idea, que es el principio de igualdad de los ciudadanos. Lo que genera la desafección al final es esa sensación de que, como en la novela de Orwell, unos somos más iguales que otros y, desde luego, al que le toca la lotería de llegar al Gobierno y ser afín al partido del Gobierno es de los más iguales.

Ustedes se han hartado de repetir que su Gobierno es el Gobierno de la dignidad, pero yo creo que la dignidad no es un eslogan, no es un cartel de campaña, la dignidad se devuelve a las instituciones

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 41

poniendo en marcha las medidas de regeneración que los españoles demandan. Ministra, la dignidad no se proclama, la dignidad se demuestra, y ustedes en estos escasos cien días de gobierno han demostrado muy poco en este asunto.

Como le decía, este grupo ha presentado decenas de iniciativas para promover la regeneración democrática desde el mismo día en que inauguramos la legislatura, entre ellas un buen puñado de proposiciones de ley. ¿Sabe cuántas de ellas se han aprobado hasta el momento en esta Cámara? Desafortunadamente ninguna, señora ministra. Voy a citarle algunas de ellas nada más, una decena: una proposición de ley de lucha integral contra la corrupción, que entre otras muchas cuestiones contempla la protección de los denunciantes, la creación de una autoridad independiente y un estatuto del denunciante; la supresión de la posibilidad de conceder indultos a los condenados por corrupción; la prohibición de que puedan concurrir en listas electorales los imputados por corrupción; la regulación de los lobbies; una proposición de ley que lleva la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal —usted esta mañana ha dicho que habían iniciado la elaboración del proyecto de ley para suprimirlo, pero está en tramitación en esta Cámara desde hace exactamente dos años-.. También hemos registrado una proposición de ley para la limitación de los mandatos del presidente Gobierno; una proposición de ley para garantizar la despolitización del CIS; una proposición de ley para garantizar la independencia de los nombramientos en los organismos reguladores; una proposición de ley para despolitizar el nombramiento del fiscal general del Estado y garantizar la imparcialidad del ministerio fiscal. Podría seguir, independencia judicial, transparencia en las universidades —algo que ustedes han puesto absolutamente de moda y que vetaron ayer en una cosa inaudita desdiciéndose absolutamente de lo que había dicho hasta ahora—. (Aplausos). Ya sé que lo que pone en el argumentario que les han distribuido y lo que ha dicho esta mañana el presiente del Gobierno es que es una ley que tiene un importante, un serio defecto técnico. No, no tiene ningún defecto técnico; de hecho, esa ley no crea ninguna autoridad independiente que conlleve ningún gasto. —Léanselo bien—; la disposición adicional que ustedes han cogido por los pelos para poder vetar esa ley a lo único que les obliga a ustedes, al Gobierno de turno, es a traer una ley a la Cámara, pero no incurre en ningún gasto y, desde luego, esa ley se acomoda a los criterios fijados por el Tribunal Constitucional y no tiene ninguna relación ni incide actual ni directamente en ninguna partida presupuestaria, en ninguna, señora ministra, lo que pasa es que ustedes necesitaban extender ese veto para impedir el debate y la discusión sobre una cuestión que es urgente. (Aplausos). ¡Ah!, y no nos digan que si ponemos una fecha de entrada en vigor de no sé cuando entonces sí que se podría tramitar, porque es urgente y necesario hoy incorporar esa transparencia y esa rendición en las universidades españolas, mal que les pese a ustedes o al Partido Popular; es una necesidad y es algo que les debemos, sobre todo, a los estudiantes universitarios que debido a su irresponsabilidad están viendo depreciados sus títulos a marchas forzadas. (Aplausos).

Como le decía, lo fundamental es cómo se ve depreciado ese principio de igualdad, cómo ven los ciudadanos que se deprecia el principio de igualdad. Si hay una figura que afecta gravísimamente a esa sensación de igualdad ante la ley, es precisamente la figura del aforamiento. ¿Qué quiere decir? El aforamiento quiere decir básicamente que hay determinadas personas que por su condición personal de político merecen ser juzgados no por los juzgados y tribunales que correspondería a cualquier ciudadano, sino por determinados juzgados y tribunales de mayor rango —llamémoslo así—; altera la competencia funcional, objetiva y territorial a favor de determinados tribunales, en este caso de los tribunales superiores, los tribunales superiores de justicia o el Tribunal Supremo. Nosotros habíamos planteado esa reforma, esa supresión de los aforamientos tanto en el pacto que hicimos con ustedes, en el mes de febrero del año 2016, en el pacto que hicimos con Pedro Sánchez —supongo que cuando todavía no éramos la caverna ni un partido de extrema derecha—, y también fue una de las condiciones que impusimos en el pacto de Gobierno con el presidente Mariano Rajoy, con el Partido Popular. En los dos casos era el primer punto de las condiciones de la negociación, la supresión de los aforamientos, porque su intolerable extensión y el abuso de esta figura ha convertido el principio de igualdad para muchos ciudadanos en papel mojado. Ustedes dos lo aceptaron y ustedes dos nos han dicho que no tienen ninguna intención de cumplir esa reforma que nosotros exigíamos.

Hace tan solo 24 horas la ya exministra de Sanidad, doña Carmen Montón, decía tras ser preguntada por las irregularidades que se conocieron en su master, que no todos somos iguales. Claro que no todos somos iguales. Mire por donde que yo no puedo más que estar de acuerdo con exministra Montón. No todos somos iguales; ustedes no quieren que todos seamos iguales, porque conocimos el pasado 6 de agosto el auto de la juez de instrucción número 51 de Madrid, que imputaba a tres personas por

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 42

irregularidades en ese master, en el que está implicado el diputado y actual presidente del Partido Popular, el señor Casado, y la propia juez de instrucción decía que no podía continuar la instrucción de la causa porque, al tropezarse con una persona aforada, tenía que elevar una exposición razonada al Tribunal Supremo. Por lo tanto, esta figura del aforamiento se ha convertido en el último escudo, en la última defensa, en la empalizada que elevan ustedes, Partido Socialista, y ustedes, Partido Popular (señalando a derecha e izquierda del Hemiciclo), para no recibir el mismo trato en los juzgados y tribunales que el resto de los ciudadanos españoles.

Le quiero decir, además, que no sé cuál será la resolución de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, pero hay personas que, por los mismos hechos por los que está afectado el presidente del Partido Popular, ya están imputadas. ¿Esas tres personas pueden considerarse tratadas en las mismas condiciones de igualdad que el presidente del Partido Popular? Porque lo único que las diferencia, la única diferencia es que el actual presidente del Partido Popular, el señor Casado, es un político y es un diputado, y tiene ese privilegio del que ellas no disfrutan. (Aplausos).

Así que, efectivamente, no todos somos iguales. Esta figura del aforamiento, de tradición histórica es, además, una auténtica anomalía, es una anomalía de carácter universal. No existe con la extensión con la que existe en España —usted lo sabe—. En España hay prácticamente 17 000 aforados, entre diputados, senadores, miembros del Gobierno, el defensor del pueblo, altos cargos políticos de las comunidades autónomas y otras muchas personalidades para las que se ha extendido esa figura, y que no estaban inicialmente en los dos artículos de la Constitución que lo tratan. ¿Sabe cuántos aforados hay en Francia, ministra? Diez. ¿Y en Portugal? Uno. ¿Y en Italia? Uno. ¿Y en Alemania? Ninguno. ¿Y en Estados Unidos? Ninguno. ¿Y en el Reino Unido? Ninguno. En España, 17000 (aplausos), y probablemente más. Por lo tanto, es una figura absolutamente anómala desde el punto de vista del derecho comparado; un anacronismo desde el punto de vista histórico; un vestigio de esos privilegios de la clase política con los que tenemos que acabar si queremos, como decía, que el principio de igualdad se haga carne; introduce una enorme dificultad en los procedimientos de instrucción donde están los partidos políticos; altera las reglas de competencia judicial; y es un compromiso que tienen el Partido Socialista y del Partido Popular y que no tengan ninguna duda de que Ciudadanos va a exigir absolutamente que cumplan. Ya sé que algunos nos han dicho que son lentejas, y otros acaban de decir que es que tenemos unos defectos técnicos en nuestras propuestas que impiden que sean tenidas en consideración.

Nosotros creemos que los ciudadanos nos están pidiendo esa regeneración, nos están pidiendo que restituyamos el principio de igualdad y, desde luego, nosotros nos vamos a comprometer con ello a fondo. Espero su intervención para ver cuál es su respuesta y cuál es su posición al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señora presidenta.

Señor Prendes, coincido en buena parte de su exposición porque, como usted bien sabe, la regeneración democrática es una de las principales preocupaciones de este Gobierno, del grupo que lo sustenta. La transparencia y la lucha contra la corrupción ha sido una de las señas de identidad de este Gobierno y del Partido Socialista. Le digo transparencia porque entiendo que la transparencia es fundamental y básica para esta regeneración democrática, para esta necesidad de regeneración democrática, para otra cosa que todavía es más importante, señor Prendes: la cultura de regeneración democrática, el comportamiento de regeneración democrática. Pues bien, en julio, cuando realicé la exposición de los principales retos que queríamos afrontar, uno de ellos era dotar de transparencia no solamente al accionar del Gobierno, sino exigir transparencia en aquellos ámbitos que desde el Ministerio de Justicia podíamos hacer y que son fundamentales también para la vida de la ciudadanía: transparencia, por ejemplo, en la selección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, transparencia también en el nombramiento del fiscal general del Estado, transparencia, como ya hemos hecho, en la selección de quiénes van a ser los componentes delegados de la Fiscalía Europea y el fiscal o fiscala propuestos para la Fiscalía Europea. Mejoras en los mecanismos de amparo de jueces y magistrados, queremos exigir transparencia también en la selección de los jueces y fiscales de libre designación porque nos parece fundamental establecer parámetros de mérito y oportunidad a esos méritos.

Durante mi comparecencia también expuse algunas medidas que creo que son fundamentales para acompañar ese cambio tan necesario hacia una regeneración democrática de la política y de la vida

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 43

social. Entre estas medidas hablaba de la ley integral de protección de testigos, pues es fundamental dotar de esa seguridad a aquellos que colaboran y participan con la Administración de Justicia, para poder desarrollar investigaciones y enjuiciamientos que son absolutamente necesarios como complemento de esa regeneración democrática; también —en esto estoy absolutamente con ustedes— está la necesidad de una ley que regule la protección de los alertadores. Me consta que están trabajando en esa línea y ahí nos encontrarán. Creo que es muy importante, muy importante, adoptar medidas en relación con los arrepentidos en materia de corrupción. Es necesario establecer incentivos para que personas que a lo mejor han participado en un segundo orden en algunas actividades de corrupción puedan, habiendo tenido ese papel secundario, poner en conocimiento todo aquello cuanto saben y que contribuya al esclarecimiento de hechos y a la persecución de actividades de corrupción que no pueden ser admisibles en un Estado de derecho. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Señor Prendes, en el marco de las acciones de la lucha contra la corrupción pública, se ha encargado a la Comisión General de Codificación un estudio para la reubicación bajo un título nuevo, que sería delitos de corrupción política, en el libro segundo. Esto dotaría de seguridad jurídica y eficacia sancionadora en la protección de un bien jurídico que ya la Unión Europea ha desvinculado de la mera objetividad e imparcialidad de la Administración pública para incardinarlo, como decía anteriormente, en los cimientos, en los pilares, de un Estado de derecho.

De forma más específica, usted ha hecho referencia, señor Prendes, a la necesidad de abordar la cuestión de los aforamientos. Estamos, creo, en línea; estamos de acuerdo en ello. Creo que usted hablaba aproximadamente de 15000 o 16000 aforamientos, pero son muchos más; son muchos más. Existen aforamientos de carácter político que son aproximadamente unos 2000, es un 11% de los aforamientos. Son aforamientos del jefe del Estado, los miembros del Ejecutivo y Legislativo nacionales, que serían unos 600; y en cuanto a los miembros de los Ejecutivos y Legislativos autonómicos son en torno a los 1400. Pero hay un aforamiento que es el del sector judicial y fiscal; estamos hablando de 15000 personas que gozan de determinados privilegios procesales. Tenemos también unos aforamientos que se refieren a delitos leves o menos graves, que son enjuiciados en las Audiencias Provinciales, que alcanzan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son 230000. Es un número excesivo para referirse a un privilegio procesal.

Lo que pasa es que, es cierto, es un número importante, tenemos que abordarlo, pero tenemos que hacerlo desde la perspectiva de bajar un poquito más abajo y determinar en qué normas se basan estos aforamientos. Como usted bien sabe, tenemos diferentes rangos normativos: está la Constitución, que establece unos aforamientos; está el nivel de la ley orgánica y luego pasamos a las normas ordinarias. La Constitución española, como usted bien sabe, habla de inviolabilidad e irresponsabilidad del rey; hablamos también de la inviolabilidad de diputados y senadores, su inmunidad y aforamiento, y la responsabilidad penal del presidente del Gobierno y de los miembros que conformamos el Gobierno. Hay, como decía, leyes de rango inferior que establecen estos otros aforamientos a nivel tanto estatal como autonómico. Digo estatal porque estamos hablando ya de magistrados de Tribunal Supremo, vocales, Tribunal Constitucional, Audiencia Nacional, etcétera.

Como bien decía usted, señor Prendes, y es cierto, en derecho comparado no encontramos nada, absolutamente nada parecido a lo que tenemos en nuestro país, independientemente de los orígenes históricos de la figura del aforamiento, pero estamos en el siglo XXI y es en este siglo en el que vamos a vivir todos y en el que nos tenemos que mover. Efectivamente, en Italia y Portugal solamente se contempla el aforamiento de sus presidentes. En Francia están aforados el primer ministro y los miembros del Gobierno. En Estados Unidos, es cierto, no hay aforamiento, tienen el *impeachment*, y una vez que se sigue adelante, el presidente cuando es destituido es sometido al tribunal de jurado con absoluta normalidad. En Alemania ni siquiera hay un aforamiento, hay un principio absoluto de igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico. Creo que es una línea importante.

Es cierto que los avances en los aforamientos nos hacen ser conscientes de qué reglas o qué normas debemos modificar, y para eso tenemos unos números, unas Cámaras, unos apoyos; es lo que hay, y con eso es con lo que debemos trabajar y tener un cierto realismo. De hecho, en el programa electoral con el que el Partido Socialista Obrero Español concurrió a las últimas elecciones llevaba entre sus propuestas la de limitar el aforamiento de parlamentarios y miembros del Gobierno a los supuestos relacionados con el ejercicio de su cargo y promover que las comunidades autónomas los suprimiesen de sus estatutos de autonomía. He encargado a la Comisión General de Codificación, a la sección procesal un estudio riguroso para proceder a la supresión en su caso de aforamientos, manteniendo, eso sí, las excepciones que

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 44

consideramos indispensables. La supresión de esos aforamientos no afectaría a la inmunidad parlamentaria, la cual yo creo que es una garantía del Parlamento como Legislativo frente al Poder Judicial, debiendo mantenerse la necesidad de solicitar el suplicatorio cuando se pretenda proceder penalmente contra los parlamentarios.

Estoy con usted, por tanto, en la necesidad de afrontar y retomar la cuestión de los aforamientos, por dos motivos fundamentalmente: por el principio de igualdad —todos somos iguales ante la ley, nadie está por encima de la ley—, pero también por algo tan fundamental como es el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, al juez natural, porque creo que incluso los aforados también tienen ese derecho, el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Estoy de acuerdo con usted en algo: si hoy ciñésemos los aforamientos y la inmunidad a determinados aspectos, a los hechos cometidos en el propio cargo, a lo mejor el señor Casado estaría imputado, como el resto de sus compañeros de máster. (Rumores).

Además —con esto quiero terminar— de las medidas de regeneración a las que hemos hecho referencia, hay algo muy importante, que podemos hacer todos desde nuestra responsabilidad, señor Prendes. Lo primero es el ejemplo de un comportamiento ético democrático. Lo segundo es estandarizar... (Continúan los rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora Vázquez, guarde silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Gracias, señora presidenta.

Lo segundo es estandarizar actitudes y comportamientos de regeneración democrática. Lo tercero es asumir, como ha hecho este Gobierno y como ha hecho el Partido Socialista, una cultura de regeneración democrática, sin esperar, señor Prendes, a que nos echen **(rumores)** o sin esperar a que nos apoyen con abstenciones. Quiero decir que la mayor de las iniciativas de apoyo a la regeneración democrática que quizá ustedes podrían haber realizado sería no haberse puesto de perfil a la hora de reconocer que en el Partido Popular se instituyó una corrupción sistémica, y así se reconoció en una sentencia penal.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. Señor Prendes, tiene la palabra. **(La señora Montserrat Montserrat pide la palabra).** Señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT:** Pedimos la palabra sobre la base del artículo 71, porque la ministra en su interpelación ha hecho un juicio de valor diciendo que si el señor Pablo Casado no estuviera aforado, estaría imputado. Pedimos que se retire del *Diario de Sesiones* esta afirmación porque la ministra no es juez, sino ministra del Gobierno de España. **(Aplausos).** 

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora ministra, ¿lo retira?

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Señora presidenta, creo que no me han entendido bien. Lo que he dicho es que si no tuviéramos las normas en relación con las inmunidades en el sentido en que las tenemos, el señor Pablo Casado estaría imputado. (Aplausos.—El señor Floriano González: ¿En base a qué? ¿Por qué prejuzgas el resultado?—El señor De Olano Vela: Es aforamiento, es aforamiento.—La señora Montserrat Montserrat: Pedimos la retirada).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Gracias, señora ministra. Creo que la polémica está zaniada.

Señor Prendes, tiene la palabra.

El señor **PRENDES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sinceramente, que ustedes aparenten este enfrentamiento tan intenso por una alusión a su líder político no puede empañar una cosa: ustedes se han apoyado mutuamente, el Partido Popular y el Partido Socialista, y los dos se comprometieron con Ciudadanos a suprimir la figura de los aforamientos y los dos se han apoyando mutuamente, escudándose uno en el otro, hablando de ciertas mayorías para impedir la supresión de esa figura de los aforamientos. (Aplausos). Ustedes dos la han aprovechado. Por lo tanto, esto que están haciendo aquí no deja de ser un cierto teatrillo. Y no deja de ser un cierto teatrillo también que dijera la ministra que estaba absolutamente de acuerdo con nosotros pero que esto era complejo y

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 45

complicado. Es tan complejo y complicado como que la reforma de los estatutos de autonomía en dos casos, como los de Murcia y Cantabria, se está tramitando en esta Cámara porque ha habido un acuerdo político y una mayoría suficiente. Sin embargo, hay otros sitios donde ustedes, señores del Partido Socialista, se han negado a suprimir esa figura del aforamiento y era tan fácil como modificar dos frases en un estatuto de autonomía. Y le pongo dos ejemplos muy claros: el caso de Asturias y el caso de Andalucía, donde ustedes también lo tenían pactado y la señora Susana Díaz ha dicho que no estaba dispuesta a suprimir los aforamientos. Aclárense, no suban aquí con bonitas palabras a decir que están de acuerdo, que lo entienden todo y que muy bien, pero a la hora de la verdad impiden con sus votos y con sus mayorías que esas reformas y esa regeneración se ponga en marcha.

Ministra, usted ha hecho referencia en su primera parte a la necesidad de incorporar transparencia. ¡Pero qué enorme contradicción que usted lo diga hoy aquí! El día después de que ustedes hayan activado un veto contra una iniciativa que buscaba precisamente introducir esa transparencia en un ámbito muy necesario, que es la universidad. Ustedes han utilizado la figura del veto espúriamente —y estoy dispuesto a discutirlo con quien sea—, cogiendo el rábano por las hojas para impedir que esa transparencia se abra paso en la universidad y que sepamos qué ha pasado con los másteres fantasmas y que sepamos cuáles son los privilegios que algunos de ustedes han disfrutado para conseguir esas titulaciones que a los demás les cuesta muchísimo esfuerzo. (**Aplausos**). Así que cuando suba aquí y hable de transparencia empiece primero ejerciéndola y no utilizando esa figura del veto parlamentario precisamente contra la única iniciativa que buscaba que se hiciese la luz y la transparencia en un ámbito muy necesario.

Hacía usted referencia a que hay muchos aforamientos de distinto tipo, también de carácter profesional en el caso de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces y magistrados... Mire, primero, hay que empezar a predicar con el ejemplo y tenemos que dar ejemplo. Tenemos que empezar dando ejemplo por nosotros mismos. Repito, tanto en el acuerdo con el señor Pedro Sánchez como en el acuerdo con el señor Mariano Rajoy, en los dos casos, especificábamos muy claramente la supresión de los aforamientos políticos. Lo podíamos hacer y lo podemos hacer incluso aunque suponga una reforma constitucional que iría por la vía del 167 y que solo necesita el apoyo —digo solo, porque si ustedes dos están de acuerdo y nosotros también se podría conseguir— de 210 diputados y 167 senadores. Se han hecho reformas constitucionales que creo que tienen muchísima menor incidencia en los ciudadanos, que atienden —digamos— a necesidades sentidas por los ciudadanos de menor intensidad y les pedimos que asuman ese compromiso. Nada más, que ambos cumplan lo que firmaron con nosotros y que no sigan escudándose en estudios, en mayorías y en dificultades procedimentales para no atender esa demanda.

Hablaba usted de la transparencia en la selección de vocales, de transparencia en la selección del fiscal general del Estado. Mire, ministra, además de la transparencia lo que hay que recuperar es la consideración de los ciudadanos respecto a la independencia del Poder Judicial, y eso no se consigue solo con la transparencia, no solo publicando la lista de nombres de los que van a ser elegidos, sino volviendo al verdadero espíritu del texto constitucional en la elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Probablemente, usted me vaya a hablar aquí ahora de la soberanía ligada a la elección del órgano de gobierno de los jueces, pero repásese la sentencia del Tribunal Constitucional que validó la reforma del año 1985, repásesela y vea cómo aquellas advertencias que hacía el Tribunal Constitucional de la politización, de la partidización de un órgano que tenía que estar llamado a ser independiente y no partidista, vea cómo esos riesgos que entonces advertía el Tribunal Constitucional se han asentado. Esa es una de las grandes causas de la falta de credibilidad en muchos casos de la justicia frente a los ciudadanos, porque cuando esa figura del aforamiento hace que los políticos vayamos a ser juzgados por algunas salas en las cuales hemos tenido un papel muy determinante en la selección de su composición, como usted comprenderá, la credibilidad se ve absolutamente comprometida. Este asunto de la credibilidad es algo que cuesta mucho tiempo ganar pero que se pierde en pocos minutos, es decir, con un solo caso en que los ciudadanos perciban que cuando entran en un juzgado o un tribunal no tienen las mismas armas, no están en condiciones de igualdad con respecto a los políticos, con uno solo de esos casos la credibilidad ya se pierde.

Más allá de sus buenas palabras en la interpelación de hoy, le anuncio que en nuestra moción lo que vamos a exigir son compromisos y actuaciones concretas y se las vamos a exigir a los que tienen los votos suficientes para hacer que ese principio de igualdad que tanto dicen respetar se haga carne. Plantearemos una supresión de los aforamientos ya, inmediata, posible y real.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 46

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Prendes. Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Delgado García): Señora presidenta, señorías.

Señor Prendes, cuando hablamos de transparencia en la elección de cargos no nos referimos simplemente a la publicación de unos nombres sino a hacer público todo un proceso de selección, a hacer pública la motivación de por qué se elige a una u otra persona para que la gente entienda que el nombramiento de unas determinadas personas para unos puestos determinados de trascendencia es el debido. Deben estar suficientemente motivados y existir una pluralidad de candidatos.

Cuando hablamos de transparencia en ese sentido estamos luchando también contra la politización de la justicia, por ejemplo, porque sabemos por qué un determinado magistrado o fiscal es elegido para un determinado puesto, porque somos capaces de entender el motivo de su elección, de conocer sus méritos y saber qué personas solicitaban ese puesto. Por lo tanto, transparencia es la forma precisamente de combatir esa politización porque, como usted bien sabe, la politización no viene de la forma de elegir a unos vocales del Consejo General del Poder Judicial, por ejemplo, sino que viene de otro tipo de actuaciones de determinados órganos o del uso partidista de la justicia. De ahí viene también la politización.

Quería decirle que este Gobierno en el día de ayer expresó de la forma más clara cómo afrontar la regeneración democrática. Una magnífica, extraordinaria ministra de Sanidad que hace apenas una semana defendió y contribuyó con su esfuerzo a garantizar la sanidad universal; que presentó un plan integral para erradicar la violencia contra la infancia; que inició un diálogo para eliminar el copago farmacéutico; que dotó de un presupuesto de 40 millones para ayudar a las comunidades autónomas y a todos los operadores que están trabajando con los menores extranjeros no acompañados, cuya protección, por el interés superior del menor, está suponiendo un verdadero problema para las comunidades autónomas; que ha tenido la valentía de afrontar todas estas reformas en apenas cien días dando la vuelta al sistema sanitario español, haciéndolo de verdad un servicio público (aplausos.—El señor Echániz Delgado: No ha hecho nada) tuvo ayer la decencia (el señor Echániz Delgado: De mentir) de asumir...

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Delgado García): ... esta cultura que el Partido Socialista y que el Gobierno de Pedro Sánchez va a defender hasta sus últimas consecuencias para estandarizar —y espero que cunda el ejemplo—, señorías, algo que tiene que ser estructural, que tiene que ser interiorizado por todos los que estamos aquí para que la gente ahí fuera lo perciba. Y con el gesto de ayer, con el gesto grandioso de ayer, hemos perdido a una magnífica ministra de Sanidad pero hemos ganado decencia política. **(Aplausos).** 

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS SÍNTOMAS DE DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 172/000136).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los síntomas de desaceleración de la economía española. Para su defensa, tiene la palabra el señor Floriano Corrales. **(Rumores).** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor FLORIANO CORRALES: Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señora ministra, deje que le llame la atención sobre tres hechos. El viernes 31 de agosto el boletín de coyuntura que publica su ministerio alertaba sobre la desaceleración de cinco indicadores. El martes 4 de septiembre conocimos los peores resultados en materia de empleo de la última década: más de 200000 trabajadores perdieron su puesto de trabajo. Y cualquiera de los institutos, autoridades, organizaciones o centros relacionados con la economía alertan sobre nuestros riesgos. Estamos, señora ministra, ante malos datos, ante la confirmación de una desaceleración anunciada. El debilitamiento de la economía española es un hecho; encendemos las alarmas, pero el riesgo, el verdadero peligro vendrá si lo que son datos se convierten en una tendencia. La cuestión no está en si la economía española se está desacelerando; la cuestión está en si va a continuar haciéndolo.

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 47

La sombra de la crisis es muy alargada y la de las políticas que agravaron la misma, también. La coincidencia de una crisis internacional, con decisiones de incremento de gasto público, al mismo tiempo que la recaudación caía de forma desconocida hasta entonces, derivaron en un déficit insostenible y nos llevaron a perder más de tres millones de puestos de trabajo, y hasta el Gobierno socialista de entonces tuvo que congelar las pensiones.

Hoy tenemos vientos internacionales negativos, restricciones en el comercio internacional, un precio del barril de petróleo en torno a 80 dólares, desaceleración en nuestros mejores compradores, crisis en países emergentes donde importantes compañías españolas tienen intereses y un anuncio de punto final a la compra de deuda por parte del Banco Central Europeo que determinará una subida de los tipos de interés. Y ahora depende de ustedes, del presidente del Gobierno y especialmente de usted como ministra de Economía y presidenta de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Son libres de elegir las políticas de ingresos, de gasto y de regulación de los mercados que quieran, pero cómo evolucione la economía española en este contexto internacional depende de ustedes. Son libres hasta para rectificar, pero gobernar, señora ministra, no es tocar botones a ver qué pasa, porque las decisiones que se toman, las intenciones que se anuncian, las rectificaciones y los globos sonda tienen consecuencias muy graves en la confianza, en los inversores y sobre todo en el empleo de los trabajadores y trabajadoras españoles.

La calle está tranquila, la España de la doble moral, la España del doble rasero ha vuelto a hacerse presente. Ya no hay manifestaciones ni protestas ni mareas reclamando incremento de las pensiones, aunque estas sean las mismas que cuando gobernaba el Partido Popular; ya no se imprimen camisetas reclamando incrementos en los presupuestos de educación o sanidad, aunque estos sean los mismos que cuando gobernaba el Partido Popular. En fin, la España de la doble moral, esa que cuando había 100000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en un mes mientras gobernaba el Partido Popular salía a decir con pancartas y camisetas que ese empleo era precario y que ahora, cuando se caen de las listas de la Seguridad Social más de 200000 trabajadores, mira para otro lado sencillamente porque gobierna el PSOE. (Aplausos). Gobierna el PSOE, ese mismo PSOE que hoy dice que el crecimiento es robusto y hace 104 días, justo antes de la moción de censura, decía que había en España una situación de emergencia social. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Pero, como le decía, señora ministra, ustedes son libres para aplicar las políticas económicas que quieran. De momento, parecen haber olvidado el mayor error que cometieron cuando aparecieron los primeros síntomas de la crisis, que fue negarlos. Solo hay que leer sus últimas declaraciones o las del presidente del Gobierno: el crecimiento va a seguir siendo robusto en los próximos meses —exactamente lo mismo que decían el señor Solbes y el señor Rodríguez Zapatero en diciembre de 2007—; tiene la voluntad de elevar el techo de gasto, si no se ha hecho es porque no se ha aprobado; su objetivo es gastar más, lo cual tiene poco que ver con lo que le conviene al país y más con lo que les conviene a ustedes para seguir ocupando la Moncloa. Están atrapados entre ese buenismo doctrinario del que hacen gala y su debilidad parlamentaria con ochenta y cuatro escaños, cincuenta y dos escaños menos que el Partido Popular, que ganó las elecciones. Tienen ochenta y cuatro escaños más sus apoyos, que son, por un lado, aquellos a los que el interés por España, por que a España le vaya bien es sencillamente nulo porque se quieren ir de ella, y por otro, aquellos que defienden unos modelos económicos que a estas alturas del siglo XXI resultan un tanto extravagantes, por llamarlo de alguna manera. Lo fían todo al incremento del gasto público y a la subida de impuestos, no les importa un déficit más alto y, por tanto, más deuda. Más gasto, más deuda, más impuestos, más déficit con menos crecimiento no son los ingredientes más oportunos para el empleo y la mejora y bienestar de las familias españolas sino para todo lo contrario. Además, señora ministra, recuerda demasiado al pasado y al camino para que la crisis entre en las casas de las clases medias españolas.

Si los retos son ahora, en palabras del comisario Moscovici en su reciente visita a España, reducir el déficit, ustedes lo aumentan; si, en palabras del señor Moscovici, el reto es rebajar la deuda, ustedes lo aumentan, y para hacer el ajuste estructural —más de 5000 millones de euros— confían en unas figuras impositivas que no cubrirán en modo alguno con sus cifras de recaudación; además, impuestos con consecuencias negativas para la competitividad de la economía española, subidas de impuestos con consecuencias negativas para el empleo de los trabajadores y trabajadoras, para la inversión o el encarecimiento del crédito, consecuencias negativas para la renta disponible de las familias que se derivan de su decidida voluntad de incrementar los impuestos.

Señora ministra, su silencio ha sido atronador ante acontecimientos de diversa índole que pueden influir negativamente en la evolución de la economía española. Creo que debe ser muy consciente de que

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 48

en caso de crisis internacional las dificultades para responder coordinadamente hoy son muy grandes, o al menos más difíciles que en 2008. Hoy, imaginar una acción internacional coordinada con los actores en presencia resulta casi impensable. Somos más vulnerables ante la crisis porque nuestro nivel de deuda no nos deja margen y también porque una acción coordinada internacional de respuesta es difícil de imaginar. Por eso, cuando se dan las circunstancias que se dan, por ejemplo en Turquía, donde tenemos invertidos más de 90000 millones de euros y usted no dice nada, o cuando se dan las circunstancias que se dan en Argentina y Brasil y usted no dice nada, su silencio resulta atronador. Estos silencios nos llevaron a pensar que estaría usted dedicada a las tareas de coordinación de la política económica del Gobierno que tiene encomendada. Pero estoy seguro de que por coordinación no entiende usted lo que está sucediendo con la política declarativa en materia de impuestos que está haciendo el Gobierno, donde hay ministras que tienen que ser coordinadas, no ya con otros miembros del gabinete, no ya con el presidente del Gobierno, sino que tienen que ser coordinadas consigo mismas, señora ministra. Afirmaciones precipitadas, afirmaciones vehementes, afirmaciones impropias de guienes tienen tan alta responsabilidad, afirmaciones que no son la mejor señal para mejorar la confianza de empresarios, de consumidores y de los agentes económicos: la ministra de Transición Energética afirmando que el diésel tenía los días contados para rectificar en pocas horas; una mañana el presidente del Gobierno afirma la necesidad de subir el impuesto al diésel, la ministra de Industria y Turismo dice que no es verdad, que el presidente del Gobierno se limita a lanzar globos sonda, y después se enmienda a sí misma a través de un vídeo aquella tarde. No creo que eso lance el mejor de los mensajes.

¿Pero cuál es el sentido? ¿Por qué lo hacen? Porque ¿se imaginan ustedes cuál es la consecuencia social de todo esto? ¿Qué están ustedes pretendiendo? ¿No pueden pensar un poco más antes de decir las cosas? Y hablo de ingresos, pero podríamos hablar de gastos. La ministra de Defensa se ha convertido en un problema para las relaciones comerciales con Arabia Saudí, ha puesto en riesgo un contrato de 1800 millones de euros, 6000 puestos de trabajo en la Bahía de Cádiz, El Ferrol y Cartagena, por precipitarse en tomar decisiones que cuestionan la fiabilidad de nuestro país cuando firma un contrato y que cuestionan además el futuro de la industria de defensa de nuestro país por un rancio progresismo, por un progresismo fatalmente entendido. La ministra de Trabajo queriendo cambiar la reforma laboral para hacerla más rígida con el éxito que ha tenido matizándose a la mañana siguiente. Y la ministra de Hacienda..., de la ministra de Hacienda mejor no digo nada; yo creo que es mejor no decir absolutamente nada. (Aplausos).

Moderación de todos los indicadores económicos, riesgos de carácter internacional, políticas ensayadas y fracasadas en el pasado que usted quiere volver a poner en marcha y el peligro que representa la política fiscal declarativa son variables que configuran una ecuación ciertamente peligrosa. Estamos a tiempo de cambiarla, señor ministro, estamos a tiempo. De ustedes depende.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Economía y Empresa.

La señora **MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA** (Calviño Santamaría): Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Es mi primera vez en este podio y me siento muy honrada, muy orgullos y contenta de tener por primera vez la ocasión de dirigirme a ustedes desde este lugar.

Señor Floriano, muchas gracias por su pregunta. Ayer tuve ocasión de explicarle a su compañero el señor Barreiro una serie de principios fundamentales, pero es verdad que hubo poco tiempo para explicarlo y por eso agradezco esta oportunidad de poner un poco los puntos sobre las íes o de ser más clara, si cabe, en este tema que me parece extraordinariamente importante. Es un tema en el que hay que ser claro, hay que dar confianza y sobre todo hay que evitar dar alarmismos y confusiones. Así que voy a empezar siendo clara y meridianamente transparente.

La economía española se encuentra en una fase positiva del ciclo. Creo que esto usted mismo lo comparte, no hay forma de decir lo contrario. Y además el crecimiento se apoya en bases sólidas con aportaciones positivas tanto de la demanda interna como de la demanda externa. De hecho, las previsiones de crecimiento para este ejercicio 2018, que se mueven en una horquilla entre el 2,6 y 2,8 % para el producto interior bruto, muestran que este crecimiento robusto es lo que creen la mayoría de analistas internacionales a los que usted se refería. Esta tasa de crecimiento —nosotros, siendo prudentes, creemos que es el 2,7 % la cifra más probable de cierre del ejercicio— sería superior a la media de la zona euro, a

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 49

la media de la Unión Europea y a las tasas de crecimiento de los principales socios comerciales. Además, y esto es interesante, la tasa de crecimiento que prevé este Gobierno es exactamente la misma que preveía el Gobierno del PP hace escasamente tres meses. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Es decir, que no resulta de recibo considerar que hace tres meses la situación económica era extraordinariamente positiva y los indicadores eran maravillosos y tres meses más tarde, con indicadores que básicamente están en línea con lo que ya se preveía en la primera parte del año, digamos que la situación es catastrófica o que hay un riesgo de involución o de cambio de tendencia, porque las previsiones de un crecimiento más moderado en 2018 las tenía el Gobierno anterior, las tenemos nosotros y las tienen la mayoría de los operadores por el desarrollo a nuestro alrededor. Usted mismo ha hablado de esto: la desaceleración de la economía mundial, las tensiones comerciales que existen en distintas jurisdicciones, la vuelta de España a una posición cíclica más neutral después de una larguísima y profunda recesión y un crecimiento muy importante y la desaparición de determinados vientos de cola sobre los que francamente hemos estado navegando o surfeando estos últimos años y que explican, en gran medida, el crecimiento económico reciente. Por tanto, la moderación del crecimiento no es un fenómeno nuevo y, desde luego, no se ha iniciado en junio de 2018, y en este sentido los datos son testarudos y muy claros, y es que desde la tasa de crecimiento máxima que alcanzamos en 2015 de un 3,6%, el año siguiente se redujo hasta el 3,2% y el año siguiente hasta el 3% —aquí se ve una tendencia bastante clara— y este año bajaríamos al 2,7%. Estamos hablando de moderación del crecimiento dentro de una tendencia que se inició en 2015 y que de ninguna manera se ha iniciado en junio de 2018. (Aplausos). Me parece que este es un mensaje que tenemos que contrarrestar y dejar clarísimo desde el primer momento.

Segundo punto. Usted habla de los indicadores, y es verdad que hay determinados indicadores que muestran un deterioro con respecto a los meses anteriores y hay otros que, sin embargo, nos están sorprendiendo positivamente y lo que uno no puede hacer es sobrereaccionar ante un indicador concreto en un mes concreto. Me alegro de que usted haya hablado de la desaceleración anunciada porque, en efecto, el hecho de que a partir de este año los indicadores en principio no nos van a dar grandes sorpresas positivas, lo esperábamos todos y es lo lógico que uno tiene que esperar cuando estamos desacelerando el crecimiento económico, pero lo que no hay que hacer es sacar un indicador de su contexto. Como decía anteriormente, no puede ser que un indicador fuera maravilloso antes y ahora malo. Déjeme darle un ejemplo de un indicador que podría ser utilizado de forma partidista si quisiese y al que se ha referido usted y se refieren a veces, que es la confianza del consumidor. El índice de confianza del consumidor se deterioró ligeramente en agosto con respecto a julio, pero el nivel de agosto es superior a toda la primera parte del año y, de hecho, el mes en el que más aumentó el índice de confianza del consumidor fue entre mayo y junio. Alguien podría decir que fue la llegada del nuevo Gobierno la que aumentó la confianza del consumidor. Es tan incorrecto considerar que el dato de agosto muestra un deterioro como decir que un aumento en un determinado mes se debe a un dato o a un fenómeno aislado y menos aún a un cambio político. Me parece que es importante tener esto en mente porque en los próximos meses habrá datos que serán más positivos y otros menos positivos. Hay indicadores que son muy positivos, y déjeme que mencione este porque es muy reciente. Ayer mismo tuvimos una subasta de deuda pública y subastamos letras y un bono a quince años. El tipo de interés de subasta de este bono ha sido inferior al del año pasado y estamos viendo que los mercados internacionales confían en nuestra economía y confían en España porque saben que este es un Gobierno serio y responsable, que dice lo que quiere hacer, lo anuncia y es transparente con respecto a sus expectativas.

Siguiente punto —y esto lo comparto absolutamente con usted—, la situación es buena, pero no podemos confiarnos, hay que estar vigilantes y hay que seguir con mucha atención los desarrollos que se están produciendo en nuestro entorno. Durante el mes de agosto hemos estado siguiendo día a día el desarrollo del caso de Turquía. He estado en contacto con las instituciones financieras multilaterales, he estado en contacto con la Comisión Europea, he estado en contacto con operadores económicos y he estado en contacto con líderes políticos de otros países, pero la función del ministro de Economía no es salir a dar mensajes alarmistas, es estar bien enterado, bien informado y ver cuándo hay que reaccionar y tomar una determinada decisión, que no he considerado oportuna hasta ahora. De la misma manera, estamos siguiendo muy de cerca el desarrollo en Argentina, de día en día. Esta, creo yo, es la función de la responsabilidad pública, que es no correr a dar titulares, sino más bien ser prudentes y analizar bien la situación antes de reaccionar. Hay que estar vigilantes con respecto a los desarrollos en el ámbito internacional. Hay que estar vigilantes con respecto a cambios de política económica y a la desaparición

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 50

de estos vientos de cola como, por ejemplo, la normalización de la política monetaria que usted ha señalado, pero también hay que estar vigilantes con respecto a otros indicadores que lamentablemente han sido ignorados en los últimos años; indicadores de desequilibrios muy graves de nuestra economía como, por ejemplo, la altísima tasa de paro —particularmente la tasa de paro juvenil—, la altísima rotación de los contratos y la precariedad del mercado laboral. Es un asunto que usted ha mencionado, que se ha mencionado esta mañana en el debate y que me parece de primera importancia. Lo que nos han mostrado los datos de paro registrados y de afiliaciones a la Seguridad Social de agosto —y no son positivos, y nunca es agradable dar notas negativas, pero no pueden ser valorados de forma positiva— es que la evolución intermensual ha sido desfavorable. Si la comparamos con hace un año, en realidad la comparación es positiva: ha habido un aumento de las afiliaciones del 3%, una caída del paro registrado del 6%, una caída del paro juvenil registrado del 6% y un aumento del 33% de la contratación indefinida, como señaló la ministra Valerio. Pero yo no me quedo en lo que podría ser un mensaje positivo, sino que me quedo en el mensaje preocupante que todos compartimos de la elevadísima rotación del mercado laboral y la elevadísima volatilidad de los contratos. Una prioridad fundamental para este Gobierno es tratar de resolver este problema para que no nos quedemos en el dato aislado, sino que tratemos de ir a las causas y resolverlo. Otros indicadores importantísimos son la brecha de género, la desigualdad de nuestra sociedad, la pobreza infantil y el número de personas —millones de ciudadanos en nuestro país que están en riesgo de pobreza. Es decir, considero muy importante estar muy vigilante con respecto a los datos macroeconómicos de los que siempre hablamos —el PIB, la inflación, el saldo exterior—, pero también de otros indicadores que no podemos olvidar. Tenemos que pensar en los datos y en los mercados, pero sobre todo tenemos que gobernar para las personas. (Aplausos). Eso exige no cerrar los ojos ante otros desequilibrios que son igual de importantes y fundamentales para la sostenibilidad de nuestro modelo económico y nuestra economía social de mercado de cara al futuro.

Un tercer mensaje que querría lanzar y dejarles a ustedes hoy es que la situación económica es buena. Hay que estar vigilantes, pero sobre todo hay que aprovechar ahora para resolver los desequilibrios que nos ha dejado la crisis y que se han visto agravados durante la fase de recuperación económica. Por tanto, hay que tomar las medidas adecuadas para que nuestro crecimiento económico sea más sostenible a medio o largo plazo desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista social, como decía hace un momento. Hay desequilibrios que fueron causados por la crisis, pero hay otros que se han visto agravados o que se han deteriorado incluso más durante la recuperación económica: la precariedad laboral —como mencionábamos anteriormente—, la rotación de los contratos, la precariedad y la baja calidad de los contratos, la caída de los salarios reales. Todos estos elementos evidentemente son deseguilibrios que tenemos que intentar resolver. Otro deseguilibrio es el alto déficit público. Usted ha mencionado el tema del déficit público. La reducción del déficit público en estos años se ha visto favorecida exclusivamente por el crecimiento económico; es decir, hemos fiado la disciplina presupuestaria solamente a la buena marcha de la economía. Estará usted de acuerdo conmigo en que esta no es una política responsable, porque en el momento en el que se empiece a deteriorar un poco la situación económica nos encontraremos con un aumento muy importante del déficit público. Lo que hemos visto en estos últimos años es que nuestro déficit estructural ha empeorado. Tampoco tiene nadie que sorprenderse, porque hemos llevado a cabo una política que ha tomado algunas medidas de reducción de la recaudación impositiva, con lo cual es normal que el saldo estructural se haya deteriorado. Pero, si no aprovechamos el momento actual para tomar medidas estructurales, volveremos a encontrarnos con una expansión del déficit público si el crecimiento económico se ralentiza. Usted también ha mencionado la alta deuda pública sobre el PIB. Me sorprende que la mencione usted porque realmente fue en 2014 cuando se llegó al máximo de ratio de deuda pública sobre el PIB: el 100%. Lamento decir que desde entonces solamente se ha reducido unas cuantas décimas, a pesar de haber tenido un crecimiento económico muy vigoroso en nuestra economía. Es decir, que son desequilibrios tremendamente importantes que me parecen fundamentales desde el punto de vista de la sostenibilidad y de la justicia intergeneracional, pero hay que tomar medidas para resolverlos, no podemos seguir fiando simplemente al crecimiento económico y a la buena marcha de los mercados el que se resuelvan estos deseguilibrios que hemos heredado. Por eso, nosotros creemos que tenemos que tener una agenda de política económica centrada en tres ámbitos: una política fiscal responsable, una agenda social que actúe para cerrar las brechas de género, las brechas de pobreza, las brechas de los trabajadores, la dualidad del mercado laboral, y una agenda de cambio ambiciosa que siente las bases para un crecimiento sostenible a largo plazo y que intente responder a los retos de futuro, que todos sabemos que están ahí y que no van a desaparecer porque los ignoremos.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 51

Quisiera dar tres breves pinceladas de estos tres elementos que acabo de mencionar. En primer lugar, la agenda fiscal —no había visto el tiempo, me queda poco—; voy a insistir en este tema, la estabilidad presupuestaria es inexcusable por responsabilidad. Por eso nuestra previsión de desarrollo de la senda de déficit se está basando en datos realistas, creíbles y en una senda que resulte responsable desde la perspectiva del cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales, pero que no vaya más allá de lo razonable, es decir, que responsabilidad y razón tienen que guiar nuestra actuación en este ámbito. Me quedo con el mensaje que usted ha lanzado, que es el de todavía estamos a tiempo. Espero que esto quiera decir que todavía estamos a tiempo de que el resto de grupos políticos apoyen la senda propuesta por el Gobierno, que es lo responsable, lo razonable y lo que está pensando en las personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. Señor Floriano Corrales, tiene la palabra.

#### El señor **FLORIANO CORRALES:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, tengo la sensación de que ha respondido usted a una interpelación que yo no le he hecho porque, señora ministra, la cuestión no está en cómo están las cosas, la cuestión está en qué va a hacer usted para resolver los problemas que podemos empezar a tener y que todo el mundo avisa que efectivamente los podemos tener. Esa es la cuestión, señoría. La cuestión está en cómo iban las cosas, cómo hay una situación determinada en el ámbito internacional que ha encendido las alarmas desde hace algún tiempo y ahora usted decide incrementar el déficit —por tanto, la deuda—, incrementar el gasto público y subir impuestos. Esa es la cuestión, si el cambio en la política económica que usted y que su Gobierno parecen haber decidido es la mejor respuesta a los problemas que parece que tenemos o que todas las organizaciones internacionales anuncian que tenemos y que, por tanto, pueden derivar en problemas mayores. Tenemos datos que nos van diciendo que esto no va bien. Fíjese que le he dado tres datos del 31 de agosto y del 4 de septiembre, pero nos retrotraemos hasta la fecha que usted quiera. Usted ha decidido que la política que hay que aplicar ahora es relajar el déficit, incrementar la deuda, incrementar el gasto público e incrementar los impuestos, y le digo que eso, con menos crecimiento, son variables que hacen una ecuación que termina en desempleo. Esto no es nuevo. Al final yo creo que esto es un problema de modelos, del suyo, del Partido Socialista, el de la izquierda en general: como los agentes no toman buenas decisiones, les subo los impuestos porque las decisiones las tomo yo como Administración y por tanto subo los impuestos; y el modelo nuestro: yo confío en los agentes económicos y lo que hago es facilitarles las cosas para que se pueda generar empleo, riqueza y bienestar para las familias españolas. Eso es pensar en las personas. (Aplausos). A ustedes les parece poco que los españoles paguen impuestos 182 de los 365 días que tiene el año y quieren que trabajen más días para pagarles los impuestos a ustedes, y a nosotros nos parecen que son muchos días, pero es una cuestión de modelo. Me habla usted de la política de las personas, le quito lo que ustedes ganan y ahora soy yo el que hace la política. Oiga, ¿por qué no se limitan ustedes a intentar crear las condiciones para que los agentes económicos puedan actuar, mejorar los servicios públicos y garantizar el bienestar de las familias? Eso es pensar en las personas. Lo otro es pensar en incrementar el gasto público porque así acumulan ustedes más poder, porque así pueden tomar ustedes las decisiones de gasto y quitárselas a los agentes económicos. Es que incrementar la deuda no es bueno, incrementar el déficit no es bueno, y todavía sin acuerdo, con una conversación privada que habrán tenido —vamos a ver qué es lo que viene el día 15 de octubre—... Esta mañana ha vuelto a insistir: con que no superemos el 3% es bastante. Ya, pero es que del 2,7% al 2,9% van más de 2000 millones de euros. Estamos hablando de cosas importantes, de desvíos importantes. Y vamos a incrementar la deuda, y claro que podemos hablar de incrementar la deuda. Ustedes pasaron del 35 al 70, y nosotros es verdad que elevamos la deuda, encontrándonos un déficit del 9%, por cierto, oculto en una parte importante. Por eso le digo, señora ministra, que la cuestión y el debate está en qué hacemos. Creo sinceramente que usted ha decidido hacer una política que ya se ha ensayado y que ha fracasado, que las cosas que ustedes dicen recuerdan mucho a lo que decía el señor Solbes y el señor Zapatero a finales de 2007, y que su política de incrementar gastos, incrementar déficit, incrementar impuestos e incrementar la deuda solo nos lleva al fracaso y, por supuesto, a que los más perjudicados sean las personas, las familias españolas, las clases medias españolas, reduciendo su renta disponible.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 52

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Floriano. Para finalizar el debate tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Economía.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Señor Floriano, no por mucho repetir una cosa se convierte en verdad, y es importante que digamos las cosas como son. Así que déjeme decirle cuatro puntos. Primero, sobre todo lo que no vamos a hacer. No vamos a aumentar el déficit público. No porque usted lo repita se convierte en verdad. No, este año vamos a cerrar el ejercicio con una previsión de déficit del 2,7% y la senda propuesta por el Gobierno reduce el déficit público al 1,8% del PIB, es decir, prevemos una reducción del déficit de este año al próximo que es la misma que preveía el Partido Popular, 0,9, pero sobre la base del cierre de ejercicio realista, sobre la base de los datos ciertos del ejercicio 2018. (El señor Floriano Corrales: ¡Aaah, bueno!). No, perdóneme, quiero decirlo con mucha claridad: no estamos propugnando un aumento del déficit, estamos propugnando una senda de reducción del déficit realista, basada en datos ciertos y razonables, que no vaya más allá, como he dicho anteriormente, de lo que nos exigen nuestros compromisos. Volveré a esto en un momento.

Segundo, no vamos a apretar botones a ver qué pasa. Me llama la atención que usted diga esto, cuando hay algunas personas que dicen que hay que bajar los impuestos porque va a aumentar la recaudación. La realidad es muy tozuda, la reforma fiscal de 2015 supuso una pérdida de ingresos de más de 12000 millones de euros para el erario público y eso supuso que nuestro déficit público haya sido un 0,5% superior los dos años siguientes. Esto en un momento en el que la deuda pública —usted mismo lo sabe y lo ha dicho— era del 100% del PIB. ¿Eso ha supuesto que nuestra deuda pública podría haber sido un 1% inferior si no hubiera habido esa reforma fiscal? Hombre, hablando de apretar botones a ver qué pasa, lo que está claro es que, con un porcentaje de ingresos sobre el PIB del 38% en nuestro país ---muy inferior a la media de los países de nuestro entorno y muy inferior a la de los países más desarrollados del continente europeo—, no podemos argumentar que vamos a bajar impuestos porque va a aumentar la recaudación. Perdóneme, pero ese tipo de fórmulas mágicas sí que suena a apretar botones a ver qué pasa.

Tercero, no vamos a seguir cerrando los ojos ante los desequilibrios de nuestra economía y la realidad de las personas y perdone que se lo repita, pero es que a la gente le importará el dato del PIB, le importará el dato de la inflación, pero sobre todo lo que importa es la realidad en la que vive, los niveles de desigualdad de nuestra sociedad, que han aumentado muy sustancialmente después de la crisis y también en la recuperación. A la gente le preocupa que pueda haber problemas como la pobreza infantil en nuestro país. A un 50% de la población le preocupa la brecha de género. Esas son las preocupaciones a las que también tenemos que dar respuesta y no cerrar los ojos.

Cuarto punto, no vamos a tomar decisiones sobre la base de principios dogmáticos y en este sentido vuelvo al tema de la disciplina presupuestaria. Si las recomendaciones que nos llegan de Europa son de un ajuste estructural del 0,6 y nosotros creemos que un 0,4 es una buena cifra, ¿por qué hacer un ajuste del 0,9 como supondría la senda del Partido Popular? De nuevo le insto a que por responsabilidad y realismo apoye la propuesta de revisión del Gobierno porque realmente es la que responde a la realidad de los datos que tenemos en nuestra mano y que ustedes conocen muy bien (aplausos), porque precisamente por ser un partido de Gobierno ustedes han tenido acceso a estas cifras y saben la realidad de la ejecución presupuestaria; nosotros lo hemos descubierto al llegar al Gobierno cuando la ministra de Hacienda ha empezado a analizarlo, pero ustedes lo saben muy bien porque estaban allí y tomaron esas decisiones. Esto es importante decirlo también. La previsión de déficit público de este ejercicio no se debe a un cambio de Gobierno ni a una decisión del nuevo Gobierno, es el presupuesto que ustedes mismos aprobaron y que conocen perfectamente.

Déjenme concluir con lo que sí vamos a hacer. Queremos lanzar una agenda positiva de crecimiento sostenible y justo y quiero incidir en este último concepto porque nos parece que esto es lo que nuestro país necesita y porque no queremos que cuando llegue la próxima crisis económica —que espero que esté lo más lejos posible y haremos todo lo que podamos por evitarla— se repitan los ajustes brutales que se han producido en nuestra sociedad y que nos encontremos con que las lacras que tenemos todavía en nuestro país supongan una mayor vulnerabilidad para hacer frente a los retos que nos esperan en el futuro. Esta es la agenda positiva que queremos impulsar, que vamos a desarrollar con toda nuestra energía y que espero que pueda lograr el apoyo de los grupos parlamentarios en este hemiciclo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 53

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR CAMPUZANO), SOBRE LA FORMA EN LA QUE EL GOBIERNO PIENSA SUSTANCIAR EL DIÁLOGO ANUNCIADO CON EL GOBIERNO DE LA GENERALITAT Y SOBRE SUS PRIORIDADES DE ACCIÓN DE GOBIERNO PARA CATALUÑA. (Número de expediente 173/000100).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos a continuación a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano, sobre la forma en la que el Gobierno piensa sustanciar el diálogo anunciado con el Gobierno de la Generalitat y sobre sus prioridades de acción de gobierno para Cataluña.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el autor de la misma, señor Campuzano i Canadés.

#### El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

De entrada quiero agradecer a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios el hecho de haber podido aplazar del Pleno de ayer por la tarde a esta mañana la defensa y el debate de esta moción. Los diputados del Partit Demòcrata y de Esquerra Republicana estábamos ayer en Barcelona con motivo de la Diada. Quiero agradecer ese gesto a todos los grupos.

Precisamente ayer la masiva manifestación de Barcelona fue de nuevo la expresión de una voluntad muy amplia y muy sólida en Cataluña; una nueva Diada cívica, democrática, tozuda. Una Diada que de nuevo expresó el fracaso de la política represiva con la que el anterior Gobierno del Estado abordó la cuestión de Cataluña. Ni el 155 ni las prisiones provisionales injustas ni un juicio desmesurado que se avecina para los próximos meses han sido capaces de hacer callar a esa sociedad catalana que exige decidir el futuro político de Cataluña y que aspira a un Estado propio para Cataluña. Esta moción expresa la voluntad del Partit Demòcrata de ser capaces de encauzar por la vía política el conflicto que existe entre la sociedad catalana y las instituciones del Estado. Lo ha recordado el president Torra, el president Puigdemont, el vicepresident Junqueras o Jordi Sànchez desde la cárcel, que es la necesidad del diálogo y la necesidad de buscar el mismo como solución política a esas demandas de la sociedad catalana. Lo ha reconocido el propio presidente del Gobierno en la moción de censura cuando recordó que el estatuto hoy vigente en Cataluña no es legítimo en la medida en que no es el estatuto que votaron los catalanes y lo ha reconocido cuando ha hablado de la necesidad de ese diálogo. La moción, si finalmente es votada por sus señorías, va a suponer el primer mandato político de la Cámara desde el año 2012 que insta a dialogar para hacer frente a la situación que se vive en Cataluña, que defiende la legitimidad de todas las ideas, que no puede existir imposición ni impedimento, que deben ser los catalanes los que deban determinar su futuro político y que deben acordarse los cauces legales y democráticos para hacerlo. Una moción que poco o mucho responde a una filosofía que podríamos resumir en aquello del no imponer, no impedir, obligación de acordar. Tiene valor político, a nuestro entender va en la dirección correcta, pero estamos lejos de poder atisbar soluciones a ese conflicto. De entrada, señorías, porque los juicios, las prisiones provisionales, el exilio, condicionan el debate político. No estamos en una situación de normalidad democrática, y sin libertad de los presos ni retorno de los exiliados, no habrá normalidad democrática y la solución al conflicto político va a ser extremadamente difícil.

Vamos a aceptar la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, que hace referencia al ordenamiento jurídico vigente, porque, entre otras cosas, venimos defendiendo desde hace muchos años que en una interpretación abierta, progresiva del ordenamiento jurídico, del español y el internacional, faltaría más, claro que cabe un referéndum para que los catalanes decidan el futuro político. Lo ha dicho Pérez Royo y lo dijo Rubio Llorente. En 2012, Rubio Llorente publica en *El País*, después de la masiva manifestación de aquel año, que lo urgente, lo inaplazable es verificar la solidez y el contenido de esas aspiraciones y para eso no hay otro camino que el del referéndum. Y, señorías, se defendió desde esta Cámara esta opción: Jordi Turull, hoy en prisión; Marta Rovira, hoy en el exilio en Ginebra, y Joan Herrera. Por tanto, sí, es una enmienda que podemos entender. Eso sí, le reclamamos al presidente Sánchez y al Gobierno socialista la misma audacia, el mismo coraje, la misma imaginación y el mismo realismo político que tuvo el presidente Suárez en octubre de 1977, que permitió restaurar la Generalitat provisional en el marco del ordenamiento jurídico vigente entonces, que era el de las Leyes Fundamentales del Movimiento; con esa audacia política de Suárez en 1977. Hay que releer la exposición de motivos de esa norma legal que aprobó Suárez y que permitió el retorno de Tarradellas y la restauración de la Generalitat republicana.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 54

Señorías, el conflicto político entre Cataluña y las instituciones del Estado tan solo puede resolverse a través de la política. La política democrática —y la moción que defendemos insiste en ello— tan solo puede fundamentarse en que las razones que nos asisten, que responden al principio democrático, que son las razones basadas en el derecho de que somos los catalanes los que podemos decidir el futuro, que somos los que debemos decidir nuestro futuro como comunidad, son aspiraciones perfectamente legítimas y democráticas, y la aspiración que defendemos, que nuestro país sea un país independiente en forma de república, es una aspiración democrática, es legítima, y lo que necesita es ser contrastada con los ciudadanos, y lo que precisamos es acordar las fórmulas de resolver ese conflicto. Somos conscientes, señorías, de lo que supone la aprobación de una moción, pero queremos darle el valor de que si esta moción se aprueba, habremos mandado un mensaje a nuestras sociedades, a la sociedad catalana y a la sociedad española, de que es posible por las vías políticas encauzar las demandas que son legítimas y democráticas de una sociedad. Si no somos capaces de hacerlo, nos condenamos a mantener un conflicto que ni la mayoría de los catalanes ni la mayoría de los españoles estoy seguro que desean. Nos asiste el principio democrático y en base al principio democrático vamos a continuar defendiendo nuestras ideas. Yo espero, señorías, que en la votación de mañana esta moción tenga los máximos apoyos posibles en beneficio de la democracia, en beneficio de las soluciones políticas a los problemas políticos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor **ZARAGOZA ALONSO:** Señores diputados, señoras diputadas, los socialistas somos conscientes de que hay un conflicto, lo vimos ayer en el 11 de septiembre, y necesitamos acordar los cauces legales para resolverlo. Durante siete años los Gobiernos del Partido Popular en España y de Convergència y sus socios en Cataluña han estado dándose la espalda para no hablar, no ver, no escuchar y, por tanto, no acordar ni colaborar ni cooperar. A ustedes, los partidos independentistas, les ha venido bien que Rajoy se negase a dialogar, porque a ustedes solo les interesa hablar de autodeterminación. Por eso contra Rajoy vivían mejor. Pero esto se les ha acabado, ya no tienen excusa. Un Estado democrático no puede permanecer inmóvil frente a su cuestionamiento. De ahí que los socialistas hayamos planteado un camino de diálogo desde el primer momento al recuperar las relaciones institucionales entre ambos Gobiernos, atendiendo al normal desarrollo de las funciones y servicios públicos estatales y autonómicos, y, en segundo lugar, al considerar las demandas que caben en nuestro modelo constitucional, manteniendo el respeto a todas las normas constitucionales, estatutarias y legales vigentes en cada momento. No puede haber diálogo sin respetar la legalidad. Es por eso por lo que a su moción le añadimos al final una enmienda que dice: ... en el marco del ordenamiento jurídico vigente. Si ustedes lo aceptan, como parece que hacen, nos permitirá apoyar su propuesta.

Siete años de conflicto no se superan en tres meses, pero la apertura de vías de diálogo nos permite avanzar en planteamientos que pueden ser ampliamente compartidos por la mayoría de ciudadanos catalanes y del resto de los españoles. Podemos hablar de todo menos de la independencia. Esta propuesta de PDeCAT fue presentada el 28 de junio y desde entonces no solo ha habido un encuentro entre el presidente del Gobierno y el presidente de la Generalitat, sino que ha habido un diálogo en el que hasta ocho ministros se han reunido con diversos *consellers*. Hoy podremos ver en las intervenciones del Partido de Ciudadanos y en las declaraciones que el señor Casado está haciendo estos días que su labor de oposición se centra en que les importa menos España porque mantener abierto el conflicto en Cataluña sin buscar una solución les da beneficios electorales.

Hay unas preguntas a las cuales el señor Casado no quiere contestar. ¿El conflicto en Cataluña, siete años después del Gobierno del Partido Popular, está mejor o peor? ¿La convivencia en Cataluña ha mejorado? ¿Los ciudadanos de Cataluña, voten al partido que voten, piensan que el Gobierno de Rajoy ha ayudado a mejorar las cosas o a empeorarlas? Por eso su líder no contesta a estas preguntas, simplemente hace ver que el Gobierno de Rajoy no existió y que, como un personaje de *El Ministerio del Tiempo*, vuelve a la época de su antiguo jefe Aznar para copiar sus discursos y su estrategia política de la crispación. El señor Casado cree que está ganando la batalla contra Ciudadanos por el voto de derechas y el señor Rivera ha decidido que su campo de batalla es Cataluña y lo quiere trasladar a las elecciones autonómicas en Andalucía. Como siempre, a la derecha española, se llame Casado o Rivera, le interesa poco España y mucho las elecciones. (**Aplausos**).

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 55

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Zaragoza Alonso.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Quiero señalar, en primer lugar, que apoyaremos la moción del Partit Demòcrata, PDeCAT, que insta al Gobierno a abrir un proceso de diálogo político con el Gobierno de Cataluña en el que todos puedan defender sus ideas, aspiraciones y proyectos sin imposiciones ni impedimentos; diálogo que aspire a acordar los cauces legales y democráticos que permitan a la sociedad catalana determinar su futuro. Esta moción se inscribe en línea con otras que hemos debatido en esta XII Legislatura, pero con la novedad del cambio en el Gobierno del Estado en el pasado mes de junio, lo que ha supuesto un cambio respecto a la no política que se practicaba con anterioridad por el Gobierno del Estado sobre lo que se conoce como la cuestión catalana. Una no política consistente en tratarla desde un acercamiento exclusivamente policial o judicial. Se judicializó un problema político y el resultado no ha sido su apaciguamiento sino su enconamiento. Y de sentencias ejemplarizantes solo se puede esperar que el llamado conflicto se prolongue más y traiga más sufrimiento. Sabemos —y nos gustaría equivocarnos— que en el actual sistema judicial la excarcelación de políticos catalanes encarcelados no es posible, pero seguimos reclamando un juicio justo sin lastres ni prejuicios, aunque lo pasado con la defensa del juez Llarena ante la justicia belga no es un buen augurio. La judicialización de la política solo comporta la politización de la justicia y una vez producida esta el diálogo político se hace extremadamente difícil porque un asunto político judicializado queda sustraído en buena medida del ámbito político y de su tratamiento a través del diálogo, la negociación y el pacto.

La no política también ha supuesto el haber aplicado por parte del Gobierno central junto a la judicialización la coerción sobre las personas y sus derechos y libertades. Esto tampoco ha ayudado a resolver el conflicto sino todo lo contrario. Todos tenemos en mente —y hoy se lo he recordado al ministro de Interior en sesión de control— los hechos ocurridos el año pasado después de la última Diada tras el envío de miles de agentes antidisturbios de la Guardia Civil y Policía Nacional para intervenir de forma directa en el orden público sin haber sido reclamado y en contra de lo manifestado por las autoridades catalanas, que eran las competentes respecto al orden público en Cataluña. Todos recordamos la aplicación del artículo 155 de la Constitución y los encarcelamientos. En fin, represión y judicialización no han ayudado a resolver el conflicto y solo han añadido sufrimiento innecesario.

Tampoco consideramos que de adverso la respuesta de la movilización y salir a la calle coadyuven a una solución dialogada a la llamada cuestión catalana sino que seguiría añadiendo sufrimiento innecesario. Entre la calle y las movilizaciones por un lado y la represión y la judicialización por el otro, debe buscarse y encontrarse el espacio del diálogo y una solución dialogada, el espacio de la política. Diálogo desde la confianza y desde el respeto al otro, como se dijo en el debate de la interpelación de la que trae causa esta moción. Diálogo en el que cada cual defienda sus intereses pero sin ponerse condiciones imposibles los unos a los otros, sabiendo cada cual cuáles son los límites del otro. Diálogo con mayúsculas. Diálogo que incluso en las peores condiciones debe mantenerse. Diálogo basado en la regla de oro que ya se ha dicho: no imponer, no impedir.

Señorías, entre el palo y el salir a la calle debe haber política y una solución dialogada. Señorías, del diálogo y de la política podemos esperar algo; de la judicialización y de la represión solo la prolongación del conflicto y más sufrimiento innecesario.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, venimos diciendo desde hace tiempo, decimos y diremos —y se lo recordaremos la próxima semana al presidente del Gobierno cuando le tengamos aquí en la sesión de control— que solo hay una solución, la solución del diálogo. Cuanto más diálogo, mayor capacidad para negociar. Cuanta más negociación, mayores posibilidades de llegar a un acuerdo. Esta es nuestra divisa y esta será nuestra manera de proceder siempre. Quiero poner en valor este compromiso: diálogo, negociación y acuerdo. Sin cortapisas, sin límites, sin cortapisas, que es aquello que también dijo la vicepresidenta del Gobierno hace pocas semanas, antes del verano, cuando Esquerra Republicana presentó una moción en este

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 56

sentido. Desde cero. De hecho, no hubiéramos llegado a donde hemos llegado si en el año 2014, cuando vinieron aquí tres comisionados del Parlamento de Cataluña, las Cortes hubieran dicho: Hablemos. No digo que las Cortes hubieran dicho: Estamos de acuerdo con ustedes. Solamente que el Congreso de los Diputados hubiera dicho a los comisionados Rovira, Turull y Herrera: Hablemos. De haber sido así es muy posible que hoy no estuviéramos donde estamos, estaríamos en mejor situación. De manera que es evidente que estamos a favor del diálogo. Ahora bien, solo hay una manera de resolverlo: a través de un referéndum. Un referéndum que no excluya a nadie.

Por esto nosotros intelectual y políticamente queremos ser honestos y decimos: Si ustedes pretenden dirigirse a los catalanes diciéndoles: ¿quieren la autonomía que tienen o quieren más autonomía?, ustedes tienen todo el derecho de hacerlo. Y es su obligación, pero no pueden excluir al 50% de catalanes que no somos autonomistas. ¿Qué hacen ustedes con el 50% de los catalanes que no somos autonomistas, que somos independentistas? ¿Estamos excluidos? De igual manera los independentistas reconocemos y tenemos que reconocer que no se puede imponer una solución sin contar con el 50% de catalanes que son autonomistas. Este es el debate, este será el debate de los próximos tiempos, será el debate que tendremos que encarar. Fíjese, con lo difícil que es intelectual y políticamente lo que tenemos entre manos, ¿cómo vamos a negarnos al diálogo? Hay que empezar a caminar. Ahora bien, sin cortapisas.

Les pido un favor, de hecho nos lo pedimos todos. Ríanse, riámonos todos por no llorar por la fractura emocional que significó la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2010. Si ustedes —cuando digo ustedes me refiero al Estado—, si se condena con quince y veinte años de cárcel a nuestros representantes legítimos y a aquellas personas que tienen todo el reconocimiento de la sociedad catalana e incluso de buena parte de los que no piensan como ellos —como Jordi Sànchez y Jordi Cuixart—, ¿se imaginan la fractura política y emocional, que además no servirá para nada porque no va a resolver absolutamente nada? Incluso quizás habría algún independentista que diría de manera insensata: Mejor, porque cuanto más oprimidos estemos, mejor nos irá. Análisis que no comparto. De manera que diálogo, negociación y acuerdo con valentía y sin cortapisas. Repito, sin cortapisas. Repito, sin cortapisas. Y en función de que se asuma este concepto nosotros también vamos a pronunciarnos en la votación de mañana.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Tardà. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor GIRAUTA VIDAL: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

El señor Tardà ha hablado de unos excluidos que serían los independentistas. Señor Tardà, los excluidos somos los que no compartimos las tesis independentistas del Gobierno de Cataluña; los excluidos somos aquellos contra los que trabaja TV3. Somos aquellos que resultamos insultados permanentemente por la televisión y por la radio públicas; los que estábamos excluidos de la Diada de Cataluña ayer. Todo el planteamiento, toda la organización de la Diada iba dirigida a los independentistas, no cuentan con nosotros para nada. Cataluña es el único lugar en España donde no se respeta el pluralismo. Ustedes, que se presentan como excluidos, están aquí ocupando la mayor parte del tiempo en esta Cámara con su querella particular, que es ideológica, no es territorial, porque en Cataluña somos más los que no compartimos sus tesis que los que la comparten. (Aplausos). ¿Cómo puede decir que están excluidos? Excluidos estamos nosotros, con un Gobierno que no nos representa, que no trabaja para nosotros, que trabaja contra nuestros intereses. ¡Por favor!

El diálogo, claro, es formidable. ¿Quién va a negar las virtudes del diálogo? Pero, ¿hay verdadero diálogo cuando una de las dos partes plantea unas condiciones *sine qua non*, unas premisas intocables que son: uno, que no haya lo que ustedes llaman presos políticos, es decir, políticos presos. Y, dos, que se celebre un referéndum de autodeterminación. ¿Qué voluntad de diálogo hay en el trágala, en el famoso «sí o sí»; en aquello que dijo en su día Artur Mas, «con la ley o sin la ley»; en lo que ha dicho Torra, «referéndum o referéndum»? ¿Pero eso qué es? ¿Dónde está el diálogo? Ustedes parten de dos premisas imposibles. La primera, porque no hay Poder Ejecutivo en una democracia que le pueda dar órdenes al Poder Judicial (aplausos), y parece mentira que todavía no lo hayan entendido.

A base de desprestigiar la política en democracia ustedes acaban teniendo compañías con las que yo sé que usted, personalmente, no comparte nada, pero cuando se entra en la deriva de pretender que el Poder Judicial haga lo que dos Gobiernos, uno central y uno autonómico, quieren, cuando se entra en ese tipo de deriva, en la deslegitimación de un Estado democrático plenamente homologable, pasa que les acaban acompañando en su manifestación los que les acompañaban ayer: La Liga Norte de Mateo Salvini.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 57

Ustedes contaron el día 1 de octubre como observador internacional con el eurodiputado Mario Borghezio, que exhibe de vez en cuando una estelada en el Parlamento Europeo. Un tipo que incendió un asentamiento de inmigrantes. Yo no se lo atribuyo a usted, no hago como TV3. Yo ya sé que no es él el que ha convocado la Diada, pero se les acaba uniendo este tipo de gente. Vlaams Belang, la formación condenada por promover el racismo, la xenofobia, la homofobia estaba ayer allí. Identity Ireland, extrema derecha xenófoba. Arnaldo Otegi, el de los selfies y el de la ruleta rusa también. Carles Sastre, a quien llaman el gran reserva del independentismo, el tipejo que le puso una bomba en el pecho a José María Bultó y lo asesinó y que fue condenado a cuarenta y ocho años de cárcel por asesinar a Bultó y a diecisiete años de cárcel por pertenencia a banda armada y tráfico de armas. ¿Por qué se enseñan con esa gente? ¿No se dan cuenta de que eso no les hace ningún favor? ¿No se dan cuenta de que...? Insisto, ¿eh?, no les estoy metiendo a ustedes en concreto, a usted, a la persona que tiene sentada a su lado, en el mismo saco porque nosotros no jugamos a esos parangones ni a esos paralelismos ni a esa brocha gorda. ¿Si ustedes triunfaran —que no sucederá, y lo siento por ustedes— a qué precio lo habrían logrado? Al precio de romper un Estado democrático contraviniendo todas las normas de un Estado democrático y de derecho. ¿Cree usted que vale la pena, señor Tardà?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Ayer, los catalanes y las catalanas vivimos una nueva jornada del 11 septiembre, una Diada prohibida por la represión franquista, prohibida por ese dictador que sigue enterrado con honores de Estado, para vergüenza de todos los que estamos aquí sentados, y que fue declarada Diada nacional en la primera ley que aprobó el Parlament de Catalunya cuando recuperó su soberanía. Mucho ha llovido desde que en 1980 la movilización popular por los derechos y las libertades de los catalanes y las catalanas fuera declarada día nacional de nuestro país y, aun así, es difícil imaginar una Diada en una situación de tal anomalía democrática como la de ayer.

Ayer, millones de personas salimos otra vez a la calle en las diferentes movilizaciones que hubo para reclamar nuestros derechos y nuestras libertades, pero la de ayer fue sobre todo la Diada de las ausencias. No habrá normalidad hasta que todas las personas presas por sus ideas políticas estén en sus casas, pero tampoco habrá solución hasta que todas las instituciones y formaciones políticas se comprometan con el diálogo y con una agenda común de distensión porque el diálogo es fundamental. En el momento político en el que estamos, después de todo lo que ha pasado, quien no quiera dialogar y llegar a acuerdos quedará en la irrelevancia política y la irrelevancia política no es tener más o menos diputadas, la irrelevancia política es que tus diputados no sirvan para cambiar las cosas. Por eso nos parece que sería una excelente noticia y un mensaje de esperanza a todos los catalanes, a los que el bipartidismo ha decepcionado tanto durante esta última década, que hoy el Congreso se posicionara a favor del diálogo para una salida democrática.

Permítanme que les diga, señores del Partido Socialista, que me alegraría de que mañana ustedes no cometan el error de no votar a favor del diálogo bilateral, como ya hicieron con la propuesta de Esquerra Republicana de Cataluña. Será una gran noticia si hoy, en segunda vuelta, el Partido Socialista vota a favor del diálogo bilateral. ¿Sabe por qué, señor Zaragoza? Porque a quien más le interesa una segunda negativa del PSOE es al señor Puigdemont, que es quien quiere alimentar a toda costa el relato, que desmentimos con la moción censura, de que en España las cosas no se pueden cambiar. El compromiso de todas las instituciones con la agenda de distensión y diálogo es la mejor manera que tenemos de dibujar un horizonte en Cataluña ante el callejón sin salida del señor Torra. Hemos visto en una semana lo errático de las políticas del señor Torra, desde la conferencia donde no dijo nada hasta la entrevista en La Sexta, donde sus silencios lo dijeron todo.

Hoy Cataluña está sin liderazgo; hoy, cuando más necesario sería un liderazgo inclusivo que empujara hacia adelante, un liderazgo donde todos los catalanes nos sintamos reconocidos y que ponga encima de la mesa una propuesta que hable de los derechos y las libertades en sentido amplio, que apele por supuesto a la libertad de los presos políticos, desde la CUP al Partit Socialista una mayoría que empuje para que haya un Gobierno en España que entienda la plurinacionalidad del Estado y respete el derecho a decidir de todos sus pueblos.

 Núm. 146
 12 de septiembre de 2018
 Pág. 58

Sabemos que todavía no tenemos un Gobierno del cambio como el que nosotras aspiramos a construir, como los tenemos en Barcelona, en Madrid, en Sabadell o lo hemos tenido en Badalona. El Gobierno Sánchez es un Gobierno de transición hacia el cambio en el que nos toca ejercer de brújula para que se respeten los consensos mayoritarios en Cataluña. Pongámonos todos de acuerdo. Esta mañana hemos presentado las cinco propuestas de los Comuns, sentémonos a hablar para que gane toda la sociedad catalana. Ahora es el tiempo de la política, es el momento de dar respuesta entre todas las fuerzas catalanistas a las movilizaciones de los últimos años, la mejor respuesta a las varias movilizaciones de ayer es que mañana el Congreso se abra al diálogo bilateral, el ordenamiento jurídico nunca es un obstáculo, la voluntad política sí que lo es.

Y frente a los que no tienen propuesta, a los que se han dedicado todo el verano a deshacer lazos amarillos de las barandillas porque no tienen ninguna propuesta ni para Cataluña ni para España; o a los que todavía andan buscando su máster —señores del PP, díganle al señor Casado que no lo busque más, que la ya exministra Montón le ha enseñado cuál es el camino: la dimisión—. El único camino posible para el señor Casado es la dimisión. Frente a esos sin propuesta, la nuestra ya la saben —acabo, presidenta—, nuestra propuesta ustedes ya la saben: referéndum y reconocimiento de la plurinacionalidad. Sinceramente creemos que es una propuesta mayoritaria y de consenso. Hagamos posible que las instituciones y las fuerzas políticas democráticas se comprometan con una agenda de diálogo y que esa agenda no se quede en el aire, que sirva, señores del Partido Socialista, para mejorar la vida de la gente, que es para lo que hemos venido aquí.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Mena Arca. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Roca Mas.

El señor ROCA MAS: Gracias, señora presidente.

Debatimos una moción del nacionalismo catalán a favor del diálogo que es parte de la gran mentira del nacionalismo, es parte de ese relato que dice que España es una democracia de baja intensidad y que no dialoga. ¡Mentira! El nacionalismo siempre ha hablado aquí, siempre se le ha escuchado y siempre ha decidido, todo en Cataluña y mucho aquí en Madrid, con todos los gobiernos de España. Y durante años ha aprovechado esa concordia, ese diálogo, para actuar con deslealtad siguiendo sus objetivos: acaparar todo el poder en Cataluña y eliminar de Cataluña todo lo que significa España.

Tras diez años de dar la murga con el estatut no tuvieron ninguna duda en liquidar sin piedad el estatut de Catalunya el 6 y 7 de septiembre del año pasado. Intentaron imponer una república totalitaria sine die porque creían que había llegado el momento de la solución final. Totalitarismo, hispanofobia, violencia. Hemos visto el secuestro de una autoridad judicial usando la violencia. Supimos que planeaban tomar aeropuertos por la fuerza en la que parecía una locura descontrolada. Y supimos que intentaron comprar armamento militar. Tras años de exhibiciones masivas callejeras, los que enviaron a los Mossos a detener y a quitar las urnas del multirreferéndum llamaron a la gente a hacer obstrucción a la justicia haciendo resistencia pasiva; resistencia pasiva que el propio Artur Mas definió como violencia. Buscaban un derramamiento de sangre porque fantaseaban con una secesión terapéutica; incluso contrataron durante años a agentes para divulgar fake news. ¿Se puede dialogar con la gente que miente, que hace uso de la violencia, con los que atentan contra la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña?

En cuarenta años solo el nacionalismo ha hablado en nombre de Cataluña, ha sido un monólogo y ha llegado el momento de que se nos oiga la voz a todos los catalanes, al resto de catalanes, porque el nacionalismo amenaza nuestra libertad y nuestra identidad. Que se oiga la voz de los catalanes que no nos avergonzamos ni de nuestros padres ni de nuestros abuelos, que no permitimos que se nos llame charnegos. Que se oiga la voz de los catalanes que no estamos de acuerdo con la inmersión lingüística, esa inmersión lingüística que las élites nacionalistas evitan para sus hijos y que nos imponen al resto de catalanes, por no hablar del acoso a niños por ser hijos de guardias civiles. Que se oiga la voz de los catalanes que nos indignamos con la pedagogía del odio de TV3, antes sutil y ahora desbocada. Toda esa propaganda y toda esa pedagogía del odio han conseguido que muchos catalanes se alejen sentimentalmente de España, pero lo han conseguido alejándoles de la realidad. Muchos catalanes saben del aeropuerto de Castellón o del rescate de las autopistas en Madrid, pero no saben nada de la Línea 9 —20000 millones de euros—, del ACA —2500 millones de euros—, del hospital de Sant Pau o Spanair —600 millones de euros cada uno—, y así hasta 85000 millones de euros, el peor Gobierno

Núm. 146 12 de septiembre de 2018 Pág. 59

autonómico de España no solo en lo moral, sino también en lo cuantitativo. Tenemos derecho a que se hable de la verdad en Cataluña, por cierto, con un Parlament cerrado por secesiones.

El nacionalismo quiere seguir teniendo a Cataluña secuestrada, ocuparlo todo para imponer su república totalitaria. Por eso, debemos recuperar espacios frente al nacionalismo, como hicimos en octubre con las manifestaciones con las que recuperamos la calle, como el cuerpo de brigadas de limpieza, movimiento, éste sí, de abajo a arriba, no tutelado por partidos ni por subvenciones, gente anónima que retira lazos porque para muchos catalanes los lazos y las esteladas en espacios públicos no son una expresión, son una agresión a nuestra libertad, a nuestra identidad y a la convivencia. Muchos catalanes no podemos evitar que quienes los cuelgan piensan de nosotros que somos bestias infrahumanas con un bache en el ADN, en palabras de Quim Torra.

Tenemos derecho a que la ley nos proteja; los catalanes que no somos nacionalistas tenemos derecho a dialogar que hay que poner límites al Gobierno de la Generalitat, límites en la educación, en TV3, en la acción exterior y en los espacios públicos. El nacionalismo ha colocado a Cataluña al borde de una austerización muy peculiar, en la que un bando ocupa todo contra el otro bando y con muchos sobrecostes. Ese es el diálogo que tenemos que hacer.

Debemos recuperar espacios, también aquí, en el Congreso —y de eso hablaremos pronto—, sobre todo con diálogo, pero no con monólogo. Lo que ha habido en los últimos cuarenta años respecto a los catalanes no ha sido diálogo, sino monólogo del nacionalismo y no nos ha llevado a nada bueno.

Señorías, visca Catalunya lliure de nacionalisme.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Roca Mas. A los efectos de si acepta o no la enmienda presentada, señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Sí, aceptamos la enmienda. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchísimas gracias. Se suspende la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.